



***Cámara de Diputados***  
***Dpto. Coordinación de Comisiones***  
***Comisión Especial***

**Anexo No.1**

**Del informe presentado al Pleno**

**24-06-08**



**COMISIÓN ESPECIAL CÁMARA  
DE CUENTAS**

**Acta No.02-PLO-2008**

**Fecha de reunión: 16 de junio del 2008**

**Hora de convocatoria: 3:00 p. m.**

**Hora de inicio: 2:30 a. m.**

**Hora de cierre:**

**Lugar: Salón Hugo Tolentino Dipp**

**Diputados Participantes:**

- 1.- Rafael Molina Lluberes, Presidente
- 2.- Fausto Mendoza
- 3.- Ana Quisqueya Lantigua,
- 4.- Victor Suarez
- 5.- Radhamés Castro
- 6.- Frank Martínez,
- 7.- Ángel Acosta
- 8.- Nelson Arroyo
- 9.- René Polanco
- 10.-Plutarco Pérez
- 11.- Cristian Paredes
- 1.- José Ricardo Taveras Blanco

**Diputados (as) con Excusa**

**Diputados (as) sin Excusa**

**Personal de Apoyo Técnico y Logístico**

- |                          |   |
|--------------------------|---|
| 1.- Esther Bueno Vásquez | Transcriptora                           |
| 2. Clemencia Ventura P.  | Secretaria Técnica Legislativa Asignada |
| 3. Marino Rodríguez Pozo | Corrector de Estilo                     |
| 4. Mariano de la Rosa    | Corrector de Estilo                     |
| 5.- Élbido Gúzmán        | Corrector de Estilo                     |

**Temas Tratados**

1. Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se invita a los fines de someter a juicio político, el Presidente de la Cámara de Cuentas, señor **ANDRÉS TERRERO ALCÁNTARA** y los demás jueces de ese organismo.

**Intervenciones Sustentadas**

- 01 El Presidente de la Comisión Especial, Diputado **RAFAEL MOLINA LLUBERES**, inició la reunión explicando que no era un asunto personal lo que iban a realizar, sino que era en cumplimiento al mandato constitucional que la Cámara de Diputados había puesto en manos de esa comisión, para que realizara una investigación sobre las actuaciones de la Cámara de Cuentas de la República.

De inmediato dijo que lo primero era presentar a cada uno de los señores legisladores y luego que se presentaran los jueces.

Los Diputados presentes fueron:

De inmediato dijo que lo primero era presentar a cada uno de los señores legisladores y luego que se presentaran los jueces.

Los Diputados presentes fueron:

Nelson Arroyo, PRD, San Pedro de Macorís  
Julio Romero, PRD, Provincia Santo Domingo  
Carlos Peña, Distrito Nacional  
Rubén Maldonado, Provincia Santo Domingo  
Radames Castro, Santo Domingo Este  
Cristian Paredes, Sánchez Ramírez  
Rafael Molina Lluberes, Sánchez Ramírez  
Víctor Suárez, Santiago  
Rene Polanco, Provincia Santo Domingo  
Ángel Acosta, Santiago  
Plutarco Pérez, La Romana  
Ana Quisqueya Lantigua, PLD, Azua  
Agnes Berenice Contreras, PRSC, Elías Piña

Los jueces también pasaron a presentarse, estos fueron:

Andrés Terrero Alcantara, Presidente  
Henry Mejia, Vicepresidente  
José Gregorio, Secretario  
Luis Yépez Surcar, miembro Freddy Almonte, Miembro de la Cámara.  
José Maceo, miembro.  
Julio de Beras, miembro  
Archi Benjamín Decet Maluf, miembro  
Juan Adalberto Lora, Miembro

**02 MOLINA LLUBERES.** Bien miren, ya hecha la presentación, nosotros lo que quisimos en principio era darle la información en conjunto a los miembros de la Cámara de Cuentas cual era el procedimiento que nosotros vamos a utilizar en esta investigación.

Lo primero, que el verlos a todos juntos era para darles la información de que van a ser entrevistados por separado uno por uno. Lo que queremos que en esta semana estén disponibles para nosotros iniciar, si es posible iniciamos esa misma tarde y que están disponibles para que en el transcurso de la semana nosotros tener definitivamente tener la investigación realizada.

	<p>Tiene la palabra.</p>
<p><b>03</b></p>	<p><b>RAFAEL MOLINA LLUBERES:</b> Hay algo que quiero además comunicarle a los honorables legisladores. Toda la documentación que se esta manejando aquí, que se va a manejar es confidencial, totalmente confidencial. Ningún documento de los que se han entregado aquí para la investigación puede salir a la luz pública y como legisladores les voy a pedir, les voy a solicitar que mantengamos esta investigación porque aquí todavía nosotros no podemos señalar ni a culpables ni a inocentes.</p> <p>Nosotros vamos hacer una investigación y lo primero que vamos a pedir es documentaciones y testimonio de cada uno de los miembros, para que nos cuidemos en cuanto a sacar documentaciones a la luz publica. Es cuanto les voy a pedir.</p> <p>Es valida su información, de todas maneras yo le doy a dar la oportunidad al Presidente de la Cámara de Cuentas que ya hecho el formato de cómo vamos a realizar la investigación para que tenga la oportunidad de expresarse y si es posible nosotros quedarnos con 2 de los jueces esta tarde que puedan iniciar, que iniciemos esto para ver si salimos temprano.</p> <p>Tiene la palabra el señor presidente.</p>
<p><b>04</b></p>	<p><b>ANDRÉS TERRERO ALCÁNTARA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS.</b> Muchísimas gracias señor diputado Molina Lluberes, presidente de la Comisión Especial, muy buenas tardes a todos los diputados miembros de esta comisión.</p> <p>Nosotros como Presidente de la Cámara de Cuentas queremos agradecerles primero que nos reciban aquí, aceptamos con mucho gusto la invitación para intercambiar opiniones con relación al tema que la opinión publica se esta debatiendo. Creo que este acontecimiento contribuye o reconoce que nuestra democracia es cada vez mas fuerte porque este poder del Estado esta funcionando como deber ser.</p> <p>Nosotros todos, estamos disponibles, estaremos disponibles para que ustedes realicen el trabajo de las investigaciones de la forma que ustedes lo consideren, estaremos disponibles en cualquier momento desde ahora mismo y creo que al final pues será un bello ejercicio para determinar las causas que han provocado estos encontronazos entre los miembros de la Cámara de Cuentas.</p>

	<p>Yo creo que nosotros como órgano superior de fiscalización, un órgano importante para la Republica Dominicana y de verdad que lo que ha pasado no es nada agradable y estamos disponibles, les agradecemos a ustedes la honorabilidad de poder conversar con nosotros y preguntarnos y creo que nada mas que decirles que estamos a la disposición de todos ustedes.</p>
<p><b>05</b></p>	<p><b>MOLINA LLUBERES.</b> Finalmente, yo creo si los miembros de la comisión alguno tiene alguna.</p>
	<p><b>MOLINA LLUBERES.</b> Puedes depositar todos sus documentos sin ningún inconveniente, pero primero quiero darle la palabra al diputado Ángel Acosta.</p>
	<p><b>DIPUTADO ÁNGEL ACOSTA.</b> Yo solamente quiero hacerle una pregunta al distinguido miembro de la Cámara de Cuentas Yépez Surcar es su nombre? Usted conoce el reglamento que ustedes, que había votado la anterior Cámara que lo maneja en la parte operativa ustedes, correcto?</p>
	<p><b>DIPUTADO ÁNGEL ACOSTA.</b> Si el reglamento que los rige, el 06. No lo han cambiado, es el mismo reglamento? Usted conoce en el numeral 2 del Artículo 1. Me lo puede leer secretaria por favor?</p> <p>Porque fundamentalmente, el rol de la Cámara de Cuentas Presidente es gestar transparencia en función de tener todo lo que hace a disposición del publico y en la pagina Web hoy de la Cámara de Cuentas, nada de lo que usted ha dicho esta disponible, por cuanto la aprehensión de la sociedad es correcta porque no hay ninguna información disponible, absolutamente nada.</p>
	<p><b>LUÍS YÉPEZ SURCAR.</b> Pero yo quería manifestarle, honorable diputado que si bien es cierto lo de la publicación en la pagina Web no es mas que uno de los tantos mecanismos de publicidad que tiene la Cámara de Cuentas para dar a conocer su labor. Pero real y efectivamente el verdadero mecanismo de publicidad y de dar a conocer no solamente a la opinión pública, sino al Congreso Nacional, radica y reside y esta contenido en los informes que anualmente como mandato de la constitución nosotros debemos rendir al Congreso.</p> <p>Porque muchas veces usted sabe, y los que saben de tecnología no me dejaran mentir que mantener muchas veces al día una pagina tiene sus dificultades, entonces en la pagina sencillamente están unos datos porque no pudiese en esa pagina contener todo lo que este documento que va a depositar el Presidente, si tiene.</p>

Es decir que yo entiendo que ese sería sobre todo que no toda la población tiene acceso a lo que es el Internet y la página Web, esto es realmente un instrumento de comunicación muy limitado a pocas personas que tengan acceso a esa tecnología. Por consiguiente, yo entiendo que el verdadero instrumento que contiene lo que es la labor de la Cámara son nuestros informes anuales y de manera particular cuando ocurran casos de esta naturaleza, pues uno puede quizás entrar en los detalles.

Nosotros lamentamos sobremanera quizás no tener y es una deficiencia de la Cámara no tener un buen Relacionista Público, por la limitación de los recursos que tenemos, para que quizás muchas cosas la opinión pública esté edificada sobre las mismas.

**JUEZ HENRY MEJIA – VICEPRESIDENTE CÁMARA DE CUENTAS.** Muy breve, me adhiero a lo que el dice el presidente sobre el procedimiento que ustedes ya habían establecido, pero antes de eso quisiera darle las gracias por habernos recibido aquí y estoy aquí como dominicano, cumpliendo con mi deber, reconozco que es un mandato de la constitución y con mucha honra estoy aquí y me pueden investigar ojala y fuera el primero de los que ustedes escogieran como ustedes lo consideren. Tengo varios amigos aquí y le pido a esos amigos míos que se despojen de la amistad y que me hagan los cuestionamientos y las preguntas que entiendan que debe esclarecer este caso. Estoy a disposición de ustedes y de la patria y les doy las gracias por haberme recibido en este solemne acto, muchas gracias.

**DIPUTADO RADAMES CASTRO** Agradezco a los honorables jueces de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana su presencia personalmente, lo que quería decir señor Presidente es que parece que nos hemos adelantado un poco, el honorable juez magistrado al llegar un poquito tarde a la reunión parece que no escucho ahorita cuando usted hablaba de no una sola oportunidad de explicar todo lo que usted ha explicado y muchas cosas, tendrán nueva oportunidad de explicar todo eso, no solo a ustedes, incluso si tienen que hacerlo con algunos funcionarios también, o sea que hay tiempo para todo eso. O sea que cuando usted inició parecería que en principio pensaba que eso no iba a poder ser, no solo el presidente porque justamente en una carta que se escribe públicamente es al presidente, si permitimos que sea al presidente son los 9 y cada uno tendrá la oportunidad de plantear todo, absolutamente todas las cosas buenas o las cosas que haya que aclarar uno por uno. O sea que no se por que se inició así, pero realmente eso va a ocurrir, y podría ser hoy mismo, pero la oportunidad para que cada uno de los honorables jueces den las explicaciones de lugar justamente, así es que no tenga usted ningún de aprehensión que eso va a ocurrir en lo inmediato.

**DIPUTADO RUBÉN MALDONADO.** Presidente, brevemente por favor. Buenas tardes, aunque no se pero me luce así de repente que lo que planteaba el magistrado Yépez Surcar para que sea el presidente quien hable del asunto que la Cámara ha hecho en conjunto y que se exprese en conjunto, yo creo que es atinado porque si mañana por ejemplo entrevistamos al presidente y el presidente comienza a enumerar el individualmente solo lo que el dice que ha hecho en la Cámara sin la presencia de ellos, es la palabra de el. Pero si el va a ceder aquí delante de todos, entendemos entonces que asumirían el compromiso entre todos.

Entonces lo que yo propongo presidente, si no hay, sin querer romper con el, con lo ya establecido por la comisión, estoy de acuerdo plenamente con lo que usted ha planteado. Pero yo planteo al igual que el magistrado que lo escuchemos, es decir aunque sea brevemente el esbozo de esa parte porque nos edificaría en conjunto con ellos presentes todos. Entiendo yo que esa parte específicamente que hacia mención el magistrado Yépez Surcar si la comisión así lo entiende correcto, porque el aquí el podría hablar en conjunto, porque en conjunto es que tienen que dar esta información ya después entraremos entonces en las interioridades. Me gustaría que si no hay ninguna contradicción la comisión evalué esa posibilidad.

**DIPUTADO RUBÉN MALDONADO.** Estuvo de acuerdo con lo planteado por el Magistrado Yépez Surcar, para que sea el Presidente quien hable del asunto que la Cámara ha hecho y que se exprese en conjunto. "Creo que es atinado, porque si entrevistamos al presidente y él comienza a enumerar sólo lo que dice que ha hecho en la cámara, sin la presencia de los demás, su palabra. Pero, si es aquí delante de todos, entendemos entonces que asumirían el compromiso entre todos".

Rectificó que estaba de acuerdo plenamente con lo planteado. Propuso que se escuchara, aunque fuera brevemente, el esbozo de esa parte, porque los edificaría en conjunto con todos allí presentes. "Entiendo que en conjunto es que tiene que ofrecerse esta información; ya después incursionaremos en las interioridades", expresó. Le solicitó a la comisión que si no había ninguna contradicción, evaluara esa posibilidad.

El **DIPUTADO VÍCTOR DÍAZ** expresó que la comisión previamente había establecido un procedimiento. Apuntó que en la primera reunión hubo un intercambio de impresiones "decirles de manera oficial quiénes fuimos designados para hacer la investigación, tener la impresión que el Presidente pudiera depositar un documento como cualquiera de los integrantes de la Cámara de Cuentas, como ya hizo el honorable miembro de la Cámara de

	<p>Cuentas, cualquier objeción, cualquier tipo de cosa”.</p> <p>Advirtió que si no se dedicaban en ese momento a escuchar las interrogantes de todos juntos, se perdería el efecto del interrogatorio que se haría y se actuaría de manera individual, de manera secreta, que es lo que daría al traste muchas veces con cualquier diferencia en la declaración entre uno y otro, que pudiera darle a la comisión alguna luz de lo que está pasando, de lo que se ha visto en la prensa, de los documentos que ellos hoy acababan fielmente de cumplir con la solicitud que se les hizo, “de que todas las actas certificadas de las reuniones que se han celebrado, entregárnoslas”.</p> <p>Dijo que ya tenían dichas actas y debían tener la oportunidad de leerlas para evaluar si dentro de lo que dice la prensa cuál es una y cuál es otra. Anunció que las tomarían como la base de sustentación de lo que sería un futuro interrogatorio; “de nosotros, creo que es una información generalizada que ya nosotros habíamos tomado como decisión”, concluyó diciendo el diputado Víctor Díaz.</p> <p>El legislador <b>MOLINA LLUBERES</b> comunicó que la Comisión determinó investigarlos uno por uno. Eso fue lo que se estableció, se ha querido dar la información en conjunto, para que los interrogados sepan cuál es el procedimiento, señaló <b>Lluberés</b>. Solicitó que le permitieran escuchar primero, de manera particular, al presidente de la Cámara de Cuentas; al vicepresidente, Henry Mejía y al magistrado Lora, individualmente, pero ese día (en ese momento).</p>
	<p><b>DIPUTADO ÁNGEL ACOSTA.</b> Intervino para anunciar que previamente se iba a depositar el documento.</p>
	<p><b>LLUBERES.</b> Nuevamente tomó la palabra el diputado Lluberés y pidió se depositaran los documentos, y luego los otros magistrados que estén pendientes, que mañana corresponderá a tres más, a partir de las 10:00 a.m. de mañana.</p>
	<p><b>YÉPEZ SUNCAR.</b> Expresó que quería insistir en su posición, porque en la investigación iban a circunscribirse a la investigación misma “pero yo tengo sumo interés, como miembro de la Cámara, que el Presidente, que es el responsable administrativo, porque tiene una idea de la A a la Z, de muchos detalles que si a mí se me pregunta, como simple miembro, yo no puedo decir de las bondades de la Cámara, porque él sí tiene una idea muy clara, por la responsabilidad de sus funciones”, explicó <b>Suncar</b>. Sugirió que esta sea la parte general introductoria, para que se pudiera iniciar la investigación ya muy puntual sobre los puntos que</p>

	<p>se habían concluidos allí.</p>
	<p><b>LLUBERES</b> manifestó que el inconveniente era que el diputado <b>Maldonado</b> no estuvo presente cuando se estableció en la reunión anterior, cuál será el procedimiento. “Cualquier documentación o argumento que pueda hacer el presidente, él nos va a dar esa información y nosotros estaremos edificados, porque los vamos a escuchar uno a uno, eso que usted quiere, que lo diga aquí en medio de los miembros, creo que tendrá la oportunidad de hacerlo y hacernos la exposición sin ningún tipo de problemas y nosotros estaremos enterados; luego, dependiendo de lo que nos diga, serán las preguntas que hagamos a ustedes”, expuso.</p>
	<p><b>DIPUTADO JULIO ROMERO.</b> Hizo uso de la palabra para expresar, secundando lo que había dicho su compañero y amigo de muchos años, el señor <b>Henry</b>, que se deje la amistad a un lado.</p> <p>Comunicó que hay muchos cuestionamientos en la calle: “A mí como legislador se me acercaron varias personas para que les dé pautas a esta comisión, porque yo creo, y es una sugerencia a la comisión, para mayor transparencia, porque a esta comisión se le va a exigir de qué forma nosotros investigamos, como lo hicimos”, aclaró.</p> <p>Propuso que para mejor transparencia y salud, se contratara una firma de auditores, para que audite la Cámara de Cuentas, porque iban a cuestionar a los honorables jueces y estos van a revelar las cosas que han ocurrido entre ellos, y que eso era de público conocimiento. Dijo que poseía tres cosas que son sumamente importantes, y aunque eran suposiciones, había que investigarlas, por lo tanto, la forma para investigarlas era a través de auditorias, consideró.</p>
	<p><b>LLUBERES</b> solicitó que fueran depositados los documentos en la comisión para hacerles un análisis.</p>
	<p>El <b>DIPUTADO RENÉ POLANCO</b> advirtió que ellos no estaban allí para auditar a la Cámara de Cuentas, sino para indagar una serie de inconvenientes internos que hay en ese organismo, y en consecuencia, lo que se debe hacer es asumir el acuerdo que se establecido tomado en cuanto a la forma que se iba a hacer el trabajo, para que los que no debían estar allí se retiren, e iniciar el trabajo, explicó.</p> <p>Dijo que quería responderle a su amigo <b>Yépez</b>, pero no lo podía hacer en ese momento, ya que había que concentrarse en el proceso que se había definido.</p>

	<p><b>ANA QUISQUEYA</b> le solicitó a los honorables miembros de la comisión, que recuerden los acuerdos que se hicieron en la reunión anterior. Argumentó que todos habían sido invitados para que participen de las reuniones de esa comisión, a fin de que todos estén enterados de cuál procedimiento había sido aprobado, y advirtió que se estaba en el tiempo justo para iniciar lo que se había propuesto y aprobado.</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS.</b> Informó que el documento aa que se refiere su colega <b>Yépez Suncar</b> ha sido depositado en Secretaría, y firmado por los 9 miembros del Pleno de la Cámara de cuentas, “Bueno firmado por 8 miembros”, apuntó</p>
	<p>Intervino <b>LORA</b>, para decirle al magistrado Terrero, “el documento está firmado por mí” porque ese documento es institucional, aclaró.</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS.</b> Afirmó que ese documento es lo que para ellos se llamaría una Rendición de Cuentas de su gestión, los 17 meses, está depositado en Secretaría, dijo. Informó que todos los miembros tienen una copia y conocido y lo han firmado individualmente. Comunicó que ese fue el procedimiento que se estableció desde el primer momento, sintetizó.</p>
	<p><b>LLUBERES</b> le preguntó al ingeniero si tenía alguna propuesta</p>
	<p><b>DIPUTADO ÁNGEL ACOSTA.</b> Sugirió que la comisión ponderara la posibilidad de dejar para el final el interrogatorio, el encuentro con el Presidente. Consideró que de la exposición del miembro <b>Yépez Suncar</b>, se desprende que para tener un poquito más de claridad, el último en ser el que intervenga en el interrogatorio, debía de ser el magistrado Presidente. Que lo decida la comisión posterior a esto, opinó.</p>
	<p><b>LLUBERES</b> sugirió que se escuchara al Presidente primero, porque fue al que le enviaron la carta, y que luego le siguiera el Vicepresidente y el Miembro.</p> <p>Dijo que se había establecido y definido un procedimiento y que había tres “seleCámaras de Cuentacionados, los cuales se quedarían allí; también anunció que se quedarían dos jueces, que los acomodaran en una sala de la institución, mientras tanto se quedaban con el Presidente y que los demás irían en el día siguiente.</p> <p>Expresó que eso podía hacerse rápidamente, y que serían tres (39 en la</p>

	<p>mañana y tres (3) en la tarde. Manifestó que ellos (los de “seleCamara de Cuentacionamos” iban a comenzar con el Presidente de la Cámara. Anunció que al día siguiente continuarían con el Lic. <b>José Gregorio</b>, el Dr. <b>Julio de Beras y Maceo</b>, a las 10 a.m.; y que a los demás los llamaría la secretaria, porque no se les podía dar día siguiente.</p>
	<p><b>LLUBERES.</b> Recordó que se había establecido un procedimiento, los que no participaron de la reunión aparentemente no estaban enterados de cuál era dicho procedimiento, aclaró. Advirtió que las cosas había que ponerlas claras y nadie estaba dudando de nadie, reiteró.</p> <p>¿A quién fue que le dieron la carta?, preguntó el legislador. Afirmó que fue al Presidente de la Cámara de Cuentas, por lo que se procediera a preguntarle a él qué tiene que decir sobre esta carta. Explicó que el Presidente es el primero que tiene que decirle a la comisión qué hay, es quien tiene que responder, fue a él que se la enviaron, y los otros tienen motivos, porque fueron los que enviaron la carta, aclaró el legislador.</p> <p>El congresista <b>MOLINA LLUBERES</b> le comunicó al Presidente de la Cámara de Cuentas que la comisión iba a ser “oída” de los documentos que él pensaba entregar en la exposición, “sobre una carta que le enviaron a usted y los miembros de la Cámara de Cuentas”, le observó. A seguida invitó al Presidente de la Cámara de Cuentas a comenzar cuando lo considerara de lugar.</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO – PRESIDENTE CÁMARA DE CUENTAS.</b> Anunció que estaba disponible para responder todos los planteamientos que considerara necesarios y prudentes la comisión, relacionados con la Cámara de Cuentas. Afirmó que en cuanto a la carta que se le envió y en cuanto a cualquier otro tema que la comisión considerara de interés acerca de la gestión de la Cámara de Cuentas desde el 2006, también estaba dispuesto para contestar.</p> <p>Dijo que públicamente se ha hablado de una comunicación la cual no ha respondido porque se ha manejado prudentemente con el tema.</p> <p>“Cuando recibí esa comunicación en mi despacho y la leí tranquilamente, entendí que esa comunicación no era cierta por el contenido de la misma, por la forma en que se expresaba y además por las mentiras y falsedades que contenía la misma”, confesó el funcionario. Expresó que lo que hizo la Cámara de Cuentas en seguida fue, al día siguiente, apoderar al Ministerio Público, o sea al procurador general de la República y al Presidente del Senado y de la Asamblea Nacional con el objetivo de indicarles que considerara esta carta como un asunto</p>

de Estado.

Agregó que pidió se le diera el tratamiento de Asunto de Estado, y que primero se investigara la veracidad del mismo, porque entendía que no era cierto “el Procurador y el Senado, porque fue el órgano que nos escogió investigaran hasta las últimas consecuencias”, explicó el magistrado Presidente.

Le indicó a la comisión que en la documentación que le había entregado estaban dos (2) comunicaciones que remitió a esas dos (2) instancias y “las llevé por los archivos y no llamé a nadie”, dijo. “Me quedé tranquilo, esperando que los acontecimientos ocurrieran”, afirmó el señor **Andrés Terrero**.

Informó que el jueves 29 de mayo hubo pleno, la carta le indicaba que debía exponerla en el pleno ese día y no la incluyó, expresó. “No la incluí porque entendía que si yo hacía eso le bajaba la honorabilidad al pleno de la Cámara de Cuentas, porque íbamos a airear un documento que no tenía de verdad ningún nivel, ni profesional, ni técnico y carecía de veracidad”, apuntó el titular de la Cámara de Cuentas.

Terrero explicó que cuando comenzaron el pleno, el magistrado **Alcides Benjamín Decena Lugo** le indicó que faltaba un tema en la agenda, “pregunté que cuál tema y me dijo que una comunicación que habían remitido los siete miembros (7) miembros al Presidente”. Dijo entender que evidentemente con esa participación del Dr. Decena estaba dándole legalidad a la carta, la cual yo creía hasta ese momento que había sido una falsificación, accedí sin ningún problema a incluirla en la agenda y la debatimos.

Duramos 4 horas debatiendo la carta con todos los insultos que ustedes puedan considerar (lo verán en el acta del día 29 de mayo) hacia la presidencia y yo lo único que dije fue después que todos hablaron, que mis palabras de la Cámara de Cuentas de gracias en el púlpito de la Catedral habían sido mal interpretadas por mis compañeros y que en ellos palabras nunca había mencionado a ningún miembro de la Cámara de Cuentas en particular. Estoy también depositando a ustedes también el discurso completo, donde se podrá ver que no hice mención a nadie en particular y le decía, y está en acta que lamentaba que ellos habían reaccionado de esa forma y que pudieron haberme llamado y preguntarme a quien yo me refería, cuando ellos dicen que yo los llamé pandilleros.

Cuando yo hablaba de que frecuentemente ocurren apandillamientos cómplices en la República Dominicana que son difíciles de comprobar a posteriori y eso ocurre en la República Dominicana en cualquier entidad en todo el estamento de la sociedad y no escapa necesariamente a la Cámara de Cuentas pero no me

estaba refiriendo a nadie en particular.

Entonces, yo hice la mención diciendo eso y además les había dicho que en el periódico Hoy del día 22 de mayo yo había hecho la aclaración porque una periodista que cubrió la fuente tenía un problema con el director del periódico, diciéndole que El Nacional de ayer publicó que había una crisis en la Cámara de Cuentas producto de mis palabras y el periodista puso a su imaginación y dijo que yo había acusado a los miembros del pleno de pandilleros. No respondí al periódico, porque mis palabras no decían eso y el periodista tenía el discurso íntegro y yo que soy también comunicador social sé que no debo responder eso.

Cuando el periódico Hoy, que es también de la misma entidad llama a la periodista porque la periodista que estuvo ahí, le dice al director “el Presidente de la Cámara de Cuentas no dijo eso” y dice pero como va a ser que no dijo eso, si el periódico Nacional de ayer decía lo contrario”. Me llamo la subdirectora y le dije: “mire, límitese a ampliar lo que dice mi discurso”, pero dije y salió reseñado “que mis palabras no iban dirigidas directamente a ningún miembro en particular de la Cámara de Cuentas”, no lo decía.

Entonces el pleno consideró y me dieron un plazo para que yo hiciera una rueda de prensa y me retractara de mis palabras. Esa fue la conclusión del 29 de mayo, donde le decía el pleno en la mayoría de 7, los 7 que firmaron la carta, con el voto en contra de don Adalberto Lora, de que yo tenía que retractarme, si no, me iban a llevar al banquillo de los acusados en la Suprema Corte de Justicia, ustedes lo podrán ver cuando lean el acta. Y además que yo tenía que hacer lo siguiente: Hacer una nota de prensa y llevarla yo, el Presidente de la Cámara de Cuentas, a cada uno de los directores de medios, yo mismo, “usted es el que tiene que ir”.

Yo, vote en contra. Dije no yo vote en contra y lo justifiqué. Lo mostré en el voto diciendo que yo no tenía que retractarme, porque no había acusado a nadie. De todos modos, ellos entendían que era una obligación que tenía que hacerla, porque votaron la mayoría y entonces me dijeron que le iban a poner fecha a la rueda de prensa y el Magistrado Vicepresidente dijo: “yo creo que debe ser el lunes” y yo dije yo no voy a poner fecha de rueda de prensa, yo veré a ver cuando la puedo hacer”.

Entonces ellos, no puedo decir yo, porque esa carta no la podía publicar yo, puesto a quien afectaba moralmente era al profesional Presidente de la Cámara de Cuentas. No vamos a decir que filtraron la carta, sino que la llevaron a un medio y la carta salió in extenso publicada en el periódico Hoy, entonces yo hice el procedimiento que ya narre anteriormente.

Yo no respondí y aquí tengo mi respuesta que se la voy a entregar a ustedes porque ustedes dirán; bueno pero ahí hay imputaciones profesionales que afectan la ética y la conducta profesional del Presidente de la Cámara de Cuentas que es Contador Público Autorizado de profesión y Auditor Internacional y es además, o por demás, el primer Contador Público en la República Dominicana que preside la Cámara de Cuentas. Nunca más había estado un C.P.A. dirigiendo los destinos de la Cámara de Cuentas y para mí es un orgullo. Pero yo decía a la gente que el orgullo no era eso, orgullo iba a ser que en el 2010, yo con mis amigos del pleno iba a entregar una entidad modelo de gestión pública.

Pero que pasa, que olvidé que la Cámara de Cuentas es una entidad colegiada. Pero no fue que la olvidé, sino que entendía que había un bufete directivo y ese bufete directivo tenía atribuciones administrativas y el presidente en sí también debe tener funciones administrativas. Sin embargo, el primer día que nos reunimos, a sugerencia de uno de los magistrados, dijo lo siguiente: "Aquí todos somos iguales, el presidente es uno más y el nombre del Presidente o secretario del Presidente, eso es un nombre únicamente, todas las acciones tienen que ser llevadas al pleno y aplicar el voto de la mayoría". Dije que no era así, pero hay un vacío en la ley que puede ser interpretativo o no, si hay buena voluntad, se puede interpretar que el Presidente y el bufete deben tener funciones administrativas para poder arrancar la entidad, pero si no hay buena voluntad quizás interpretemos la ley como queramos, entonces lo que hemos hecho es que tenemos 9 Presidentes en la Cámara de Cuentas. Sí porque todos mandamos igual, todos hacemos lo que entendemos que debemos hacer y entonces, si llevamos una moción, es el voto de la mayoría. 5 votan en contra de algo irracional, gana la irracionalidad.

Entiendo que el protocolo no es responder el cuestionamiento, me imagino que ustedes me dirán si quieren que lo hagamos así, yo tengo mi respuesta las que aplican para responder porque hay preguntas ahí que son subjetivas que yo no las voy a responder.

**ÁNGEL ACOSTA.** Referente a la carta, Presidente, la ley establece claramente cuáles son las funciones del pleno, más clara, define 8 funciones para el pleno, define las funciones del Secretario, del Presidente y del Vicepresidente. La ley no tiene baches, define claramente las funciones de cada quien.

En segundo lugar le aclaro esto, en la reunión del 29 de mayo que usted se refiere, usted estaba convencido de que esa carta era una falsedad, que no había lugar para ella ni para ponerla en la agenda.

	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> No, no estaba convencido, sino que lo puse en duda.</p>
	<p><b>ÁNGEL ACOSTA.</b> No la creía. Entonces, ante esa realidad de querer imponer esa carta, por que usted no abortó esa sesión esa misma fecha.</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> Porque lamentablemente ahí ha habido también otro fallo. Esa mala interpretación de la ley, que aunque señor diputado se entiende que es clara, podríamos quizás interpretarla no tan clara, porque entonces si el presidente tiene atribuciones tales como se dice al final, la máxima autoridad de la Cámara de Cuentas es el pleno y eso es lo que se aplicaba. Entonces, si yo aborto esa reunión iba a ocurrir lo que ocurrió que ustedes van a ver en el acta donde un día en particular yo suspendí el pleno después de haber iniciado, porque se me quería imponer un punto en la agenda que no era, ni prudente ni decente, ni quizás ético y yo dije que estaba ocurriendo un asalto a la presidencia y dejaba por terminada la sesión y la cerré.</p> <p>El Magistrado Yépez Suncar le dijo al Vicepresidente que iniciara la sesión, que asumiera la presidencia, totalmente ilegal, porque el reglamento dice que eso no se puede hacer, pero hay una intención de modificación del reglamento que se hizo en una oportunidad posterior al problema de los aumentos de sueldos, en el cual, en mi ausencia, estando yo en los Estados Unidos se modificó entre comillas el reglamento y digo entre comillas porque para modificar el reglamento de cualquier ley de un órgano colegiado tiene que estar la matricula completa. Y creo que hasta debe ser unánime, pero se entendió y se resolvió que con la matricula de solo 5 miembros cualesquiera se podía convocar un pleno.</p> <p>Lamentablemente eso ocurrió, lo que yo entiendo fue una ilegalidad.</p>
	<p><b>DIPUTADA ANA QUISQUEYA LANTIGUA.</b> Magistrado las palabras que usted acaba de expresarnos ahora, nos indican que no ha habido realmente un trabajo armonizado entre los 9 miembros, los jueces de la Cámara de Cuentas. El contenido de esta comunicación, que 7 miembros firmaron, indica también que no ha habido una interrelación entre ustedes como para cumplir con lo que es la responsabilidad frente al país de la Cámara de Cuentas. Mirando hoy la prensa, mirando un comunicado que ustedes escribieran nos indica que toda la orquesta funciona. Mi pregunta, Magistrado, cuál fue la varita mágica, qué sucedió, qué tan fácil se han puesto ustedes de acuerdo.</p> <p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> Muy bien, yo creo que es muy interesante su pregunta y espero que sea mucho más interesante mi respuesta. En primer lugar, yo soy una persona que me gusta armonizar, siempre y cuando estemos bajo los</p>

cánones de la ley, de la institucionalidad y de la ética, es lo que yo he profesado en mi carrera profesional y siempre he sido una persona buscando eso.

Desde que salió la carta ha habido la expresión pública de repudio a la misma, a todo, porque también incluye al presidente, porque la gente cree que lo que dice la carta es verdad, o sea no es a ellos, porque de ellos se habla mal por hacer la carta, yo no se como 7 personas se pusieron de acuerdo para firmar una comunicación como esa, que nos podíamos haber trancado en un cuarto y decirnos de todo eso sin escribirlo.

Ellos, después que analizamos todo, hicimos varios ejercicios y con toda mi paciencia ellos entendieron que la carta no era correcta y que hubo problemas de comunicación y yo también agrego que desconocimiento, porque ahí hay preguntas técnicas fundamentales, que cuando ustedes se detengan y me pregunten, verán las respuestas con los argumentos.

Entonces, bueno, mira presidente nos equivocamos, no ha habido una respuesta, porque lo que hice el primer día fue, salgan a la prensa a decir que ustedes se equivocaron, pero hasta en eso yo cedí, porque el que estaba afectado aquí soy yo el Presidente de la Cámara de Cuentas, que ha tratado y ustedes lo verán en las actas de hacer las cosas institucionalmente.

Yo tengo 51 años de edad, una carrera profesional y no vine a dañarla en la Cámara de Cuentas, vine a servir al país y no es un retórica, no es una discurso, de verdad que tenía, tengo sueños grandes para la Cámara de Cuentas que enriquecen a la democracia dominicana, porque la labor de nosotros como órgano de control externo independiente fortalece a todos los poderes.

Si queremos realmente reencontrarnos y hay que mandar un mensaje de eso a la población, yo creo que todos los 9 estamos ahora en eso, en eso de que? De que ahora tenemos que trabajar, vamos a ponernos de acuerdo, porque tenemos que dar al país lo que quiere y por eso nosotros estamos dando esas dos muestras, la primera que fue más criticada que la segunda cuando salimos el lunes y yo dije sin animo de que el país baje la tensión y la presión y ese fuego que iba subiendo con el tema de la Cámara de Cuentas se apagara, yo hice una rueda de prensa con ellos, con 7, porque el Magistrado Lora no estuvo, el no estuvo de acuerdo, pero yo actué institucionalmente, yo soy el presidente de la Cámara de Cuentas y si yo no salgo en esa rueda de prensa como en el comunicado de ayer, lo que van a decir es que el Presidente está actuando de manera individual, no institucional.

Creo que quizás, y sin el quizás hay una intención de poder armonizar y echar hacia delante, eso lo veremos dependiendo de cómo salgamos. Sabremos en el trayecto, si eso es factible.

**DIPUTADO RENE POLANCO.** Buenas tardes. Si fijese hay una parte que nos gustaría que nos explique con relación a la comunicación. La comunicación se hace el 23 de mayo del 2008 y usted le hace una comunicación el 28 de mayo, dirigida al Procurador General de la República, lo que significa, y los que son abogados aquí me corrigen si es así o no. Ya hay una acción judicial, la cual puede abrir un proceso y ese proceso aparentemente va con relación a que por ejemplo a usted se le acusa de que se ha reunido en privado con personas que están siendo auditadas y que por ejemplo para no abundar mucho ahora, pero este caso si, ellos especifican que ustedes como institución tienen una cuenta bancaria con fondos internacionales y que ellos no han tenido o no tuvieron acceso a ningún tipo de manejo y/o supervisión.

**DIPUTADO RENE POLANCO.** Hay una parte que nos gustaría nos explique. La comunicación se hace el 23 de mayo del 2008 y usted hace una comunicación el 28 de mayo, dirigida al Procurador General de la República, lo que significa que ya hay una acción judicial, la cual puede abrir un proceso y ese proceso aparentemente va con relación a que a usted se le acusa de haberse reunido en privado con personas que están siendo auditadas y que por ejemplo para no abundar mucho ahora, ellos especifican que ustedes como institución tienen una cuenta bancaria con fondos internacionales y que ellos no han tenido o no tuvieron acceso a ningún tipo de información con relación a esos fondos. Como decía la Diputada Quisqueya, nos gustaría que usted nos explique realmente en que va a quedar algo que creo que los abogados entienden que ya deberá haber un proceso abierto y que hará usted con relación a que se le está acusando de algo que hoy ellos se retractan.

**ANDRÉS TERRERO.** Primero voy a explicar algo sobre las fechas, porque para nosotros los contadores y los abogados las fechas es un asunto fundamental, para que no entre en contradicción con lo que dije inicialmente. La carta tiene fecha 23 de mayo, que es viernes y si ustedes ven, cuando vean en el acta va a decir que dice el señor Yépez Suncar "que la carta no fue entregada en mi despacho ese mismo día, porque el presidente y sus asistentes no estaban en la oficina". Mi asistente estaba de licencia medica, mi secretaria estuvo fuera y hay un joven de administrativo en nuestra oficina que estuvo ahí todo el tiempo, pero, evidentemente que no podía haberla entregado el 23, si el martes 27 se la llevaron al Magistrado Lora para que la firmara.

"Magistrado Lora, queremos que usted firme esta carta, porque no es lo mismo 7 que 8, sería todo el mundo contra el presidente, léala", el la leyó.

**RENE POLANCO.** Quien le lleva la carta?

**ANDRÉS TERRERO.** Yépez Suncar, Luís Yépez Suncar, que según me dicen se la llevó a todo el mundo, parecería como si la hiciera él. El magistrado Lora lee la comunicación y le dice: me dice él a mí, les estoy dando la información al costo, a lo que él me dice: “yo no firmo esa comunicación” Por qué? “Primero porque eso no es verdad y además la forma de redacción de esa carta no tiene ningún tipo de respeto para el Presidente. A seguidas dice Lora él sacó una hoja de su escritorio y puso otra hoja. La otra hoja estaba firmada por todos nada más faltaba Lora por firmarla. Entonces procedieron a las 2:59 de la tarde, porque tiene el sello de mi despacho del día 27 que la recibimos en mi despacho, a las 2.59 de la tarde; esto es para explicar lo de la fecha. Yo me tomé un día, el 28, analizando la carta con calma para no tomar una decisión acalorada y el 29 a las 8:04 de la mañana y a las 8:13 de la mañana entregué ambas cartas, al Procurador y al Presidente del Senado.

Por que apoderó al Procurador? Ahí va la pregunta, señor diputado. Me están diciendo que me van a llevar al banquillo de los acusados, lo dice ahí en la carta, lo vamos a someter a la Suprema Corte de Justicia, yo dije pues vamos para allá. Y quien es que tiene que investigar? El Ministerio Público. Yo no llamé al Procurador de la República, yo lo deposité para que actuara, mi discurso, la carta y una relación de otros hechos de la Cámara de Cuentas. Lo estoy poniendo en la carta porque hay que explicarlo todo. Eso es lo primero, lo del Ministerio Público.

El punto dos de su pregunta es sumamente importante y delicado, porque deja una manta de que el Presidente tiene una cuenta escondida, que manejaba a su libre albedrío y todos ustedes, señores legisladores, conocen de proyectos internacionales. La Cámara de Cuentas, en mayo del 2006, firmó un contrato, no la Cámara de Cuentas, el Gobierno Dominicano con la Comunidad Europea para el fortalecimiento institucional de las finanzas públicas, eso incluía 4 entidades, La Dirección General de Presupuesto, la Dirección General de Contabilidad, la Dirección de Compras, Oficina del Estado y la Cámara de Cuentas de la República, o sea 6 de mayo del 2006 es mucho antes de nosotros entrar en la Cámara de Cuentas, ya había estado aprobado.

El consultor internacional, que es de la entidad contraparte, es una empresa austríaca que se llama Human Dinamic, llegó en diciembre del 2006, antes de nosotros llegar a la Cámara de Cuentas, regresó, se fue a sus vacaciones fuera y regresó en enero, yo lo recibo con un informe de la Encargada de Asuntos Internacionales de la Cámara de Cuentas y me explican lo de un proyecto de donación de la Cámara de Cuentas de la República, yo la oigo y lo leo.

Interesantísimo, una donación de la Comunidad Europea, que va a ayudar al fortalecimiento institucional de la Cámara de Cuentas.

Escucho al consultor y lo pongo en nuestro próximo pleno para que vaya a exponer sobre el proyecto y expuso a todos los miembros del pleno el proyecto de manera conjunta y todo detallado y posteriormente en el mes de febrero, nosotros hicimos un taller de inducción en Casa de Campo para los miembros del pleno, con los directores y algunas otras personalidades, para hablar de la función de la Cámara de Cuentas, sus atribuciones y además sobre el proyecto en particular de la Comunidad Europea, para verlo paralelamente con un proyecto que hubo aquí en el Senado de la República, con el Banco Internacional de Desarrollo en el año 2003, que produjo la ley 10-04 entre otras cosas.

Los miembros del pleno conocieron en detalle todo el proyecto y se habló de unos fondos asignados para la Cámara de Cuentas en el primer año de aproximadamente 8 millones de pesos, oigan bien 8 millones de pesos. El proyecto en conjunto de la Comunidad Europea para esos proyectos son 10 millones de Euros, se iba a dividir entre esas 4 instituciones, pero ellos iban a poner la partida; a la Cámara de Cuentas le toca ahora 8 millones de pesos y ese programa, especifica claramente lo que se podía hacer con esos 8 millones de pesos cuando llegaran y eso se explicó en el pleno varias veces.

Antes de llegar los fondos se hicieron desembolsos de la Cámara de Cuentas para comprar mobiliarios y equipos para el consultor; nosotros pensábamos que ese dinero iba a ser como una cuenta por cobrar al proyecto cuando llegaran los fondos, posteriormente me enteré cuando ví bien el proyecto que eso era parte de la contrapartida de la Cámara de Cuentas porque cuando se va a recibir una donación tienes que poner una contrapartida y ésta era el equipo de la oficina, para que el consultor o los consultores, trabajen adecuadamente.

En todo momento esa consultoría internacional hizo varias cosas: un diagnóstico legal, un diagnóstico de tecnología, un diagnóstico de la Constitución de la República y un diagnóstico del Código de Ética de la Cámara de Cuentas lo que entregado a todos los miembros del pleno, a unos mas tarde que a otros, pero en el año.

En octubre del 2007, llegan 4.3 millones de pesos a la cuenta, una cuenta que se abrió, la cual no es de la Cámara de Cuentas, sino de ese proyecto, manejado por la Comunidad Europea; esa cuenta la abre la comunidad Europea con la Secretaría de Estado de Hacienda, a través de la Coordinadora de proyectos, María Felicia Gutiérrez. En esa cuenta firman 5 personas: el Ordenador de Lomé, Onofre, firma uno de los ejecutivos de la firma internacional del señor

Martinami, firma el Presidente de la Cámara de Cuentas, como administrador del proyecto, firma una persona cualquiera como administrador adjunto y firma un contable, yo soy Contador Público y a mí no me gusta utilizar esa palabra, contable, porque es como despectiva, pero así dice el proyecto, contable. El contable es un empleado de la Cámara de Cuentas .

El empleado de la Cámara de Cuentas es quien lleva los registros del proyecto el cual dice que tiene que firmar esa persona, porque es el que está involucrado junto con el administrador adjunto, pero todos los desembolsos, 1 centavo, debe ser autorizado por la Comunidad Europea. Dicen mis amigos colegas del pleno que descubrieron un día que yo manejaba una cuenta a escondidas.

Y es posible quizás, que después de haber conocido todo el proyecto y saber que iban a venir unos fondos quizás yo no les dije en el pleno que llegaron los recursos a la cuenta de la Cámara y quizás porque es un asunto eminentemente administrativo, son unos fondos que no voy a manejar yo, no puedo manejarlos yo individualmente y que no pueden ser usados antojadizamente por la Cámara de Cuentas. Quizás hay en el pleno quienes pensaban que sí se podían usar antojadizamente. Y ustedes verán en un acta que alguien dice; “el presidente dice que es un riesgo bloquear los fondos, porque si se bloquean los fondos ese proyecto se puede ir de la Cámara de Cuentas”, se llevan los recursos que son de ellos y el proyecto no avanza. Y lo digo, porque dice el Presidente que es un riesgo bloquear los fondos, porque el pleno resolvió bloquear los fondos porque dijeron que el Presidente tiene una cuenta a escondidas y yo di todas las explicaciones ese día en el pleno. No, no, no se paró uno dijo, resolución, bloquear los fondos, uno, dos, incautar todos los papeles de trabajo, los papeles para bloquear la cuenta. Incautar, oiga la palabra, incautar y tres el Auditor Interno, que tome las medidas fraccionarias para el presidente. Dije, señores hay un riesgo y hubo uno que dice: “oigan lo que dice el Presidente, que hay un riesgo de que si bloqueamos los fondos se van a llevar el proyecto”. Total, si no lo podemos usar que se lo lleven, una evidencia de que quizás se querían utilizar para otro propósito, que yo no lo iba a hacer. 4.3 millones de pesos ahí está en el Informe de Auditoría del Auditor Interno, que revela desde octubre del 2007 hasta el día de hoy cuantos se han usado de la cuenta.

**MOLINA LLUBERES.** Una observación, usted mencionó Auditoría. A ustedes los han auditado?

**ANDRÉS TERRERO.** Si señor

**MOLINA LLUBERES.** Podemos tener la Auditoría, ustedes hicieron eso por concurso. No el informe no, el del concurso.

**ANDRÉS TERRERO.** Sí claro que sí, se lo vamos a traer inclusive en digital, porque yo me aseguré de grabar íntegramente todo lo que ocurrió en ese concurso en el año 2007. Perdón Presidente, si me permite concluir solamente, porque se me va a quedar una parte.

La cuenta recibió 4.3 millones de pesos en octubre 17 o 19 y al día de hoy solamente se han gastado menos de 200 mil pesos. Son tres conceptos; un cheque pagando al periódico Listin Diario una publicación para un consultor internacional de 25 mil pesos. La compra de una fotocopiadora para el coordinador del proyecto, para el consultor internacional y el pago al contable, que es una contribución que dice el proyecto que está consignado de 13 mil pesos mensuales. La suma de esos tres conceptos mas los gastos bancarios, hacen menos de 200 mil pesos, por lo tanto, la cuenta tiene 4.1 millón y algo de pesos. Imagínese si el presidente manejó la cuenta a escondidas y además irregularmente y ahora me dicen, bueno está bien, lo que pasa es que no sabíamos, entonces por si acaso, lo bloqueamos y está bloqueado hoy, no ha habido una resolución del pleno posteriormente para desbloquear y el proyecto está en peligro. Ojalá ustedes puedan llamar al Consultor de la Comunidad Europea, para que les corrobore sobre el proyecto, que es una persona que yo no conozco, una persona que es contador publico y fue socio de la Price Waterhouse en Colombia, yo fui socio de la compañía Else and John en República Dominicana, yo conozco el tema.

Eso está explicado como dice aquí, por ejemplo: "persiste un error de entendimiento, a pesar de que el consultor internacional encargado del programa se acercó al pleno hace más de un año. La naturaleza que alcanza esta programa, cada miembro tiene un disco compacto donde reposa toda la información. Dicho error consiste en pensar que la Comunidad Europea entrega los fondos a la Cámara de Cuentas y a partir de allí, ésta puede hacer lo que estime conveniente con tales fondos". Como eso no es así, tan solo he tratado de cumplir y hacer cumplir los requerimientos de la donación. Eso esta en mi respuesta y hago énfasis en que los fondos europeos de donación no son controlados ni controlables por ejecuciones individuales, muchos actores deben intervenir para que un solo euro sea utilizado. Además solamente se puede aplicar a adquisiciones e informaciones específicas sometidas a concurso, supervisado directamente por una coordinación desde la Secretaría de Estado de Hacienda. Es un proyecto totalmente controlable y no hay ni un ápice de dudas de que yo pueda mover un centavo sin que la Comunidad Europea lo sepa, además yo conozco y sé lo que es eso. Además, yo soy un profesional con ética

	<p>y no he incumplido ni una falta de ética en mi gestión en la Cámara de Cuentas, ni una, que no sea traicionar mi instinto en un momento determinado y le voy a explicar después porque traicioné mis instintos en un momento determinado.</p>
	<p><b>DIPUTADO RENE POLANCO.</b> Faltó algo, o sea reiterarle la pregunta, es que fueron tres y usted respondió dos. Con relación a que usted se reúne con instituciones, con funcionarios que están siendo auditados.</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> Miren señores, en primer lugar y usted es contador, los contadores, los miembros del Pleno de la Cámara de Cuentas se pueden reunir con cualquier auditado. Yo soy quizás el que menos me he reunido, pero he recibido mucha gente en mi oficina, y no porque esté auditando la institución, es un auditable. Si yo me reúno ahora mismo con el Secretario de Obras Publicas, lo voy auditar mañana o el año que viene y entonces que tiene de pecaminoso que yo me reúna con alguien en particular, lo pecaminoso es que se pudiese determinar que yo estoy negociando una Auditoria.</p> <p>Ahora señores, cuantas auditorias hicimos? Diez (10). Entonces, con quién fue que me reuní, y eso viene por un primer chisme inicial en que se decía que la señora Persia Álvarez, Superintendente de Pensiones se reunió con el Presidente. Al inicio de la gestión, doña Persia Álvarez me visitó y también doña Ilse Mera, para que? Ellos tenían un problema en el Tribunal Contencioso Administrativo, con una situación que seguro está en el Congreso sobre la ley de Seguridad Social, en cuanto a la dependencia o no presupuestaria de una de las entidades frente al Consejo Nacional de Seguridad Social y fueron las dos por separado a explicarme el caso. Yo le dije, doña Persia y en su caso doña Ilse, si eso está en el Tribunal Contencioso, tenemos que esperar que eso coja su rumbo.</p> <p>Yo las escucho y no les puedo dar ni siquiera una opinión, porque yo soy el Presidente de la Cámara de Cuentas, pero mañana me voy a quitar el sombrero y me pongo el de Juez del Tribunal Contencioso Administrativo, única y exclusivamente eso. Pero qué pasa, que en burbujas, a raíz del escándalo de los sueldos mandaron un mensajito diciendo que una entidad con problemas se reunía con el Presidente y yo hice hasta un seminario internamente en la Cámara de Cuentas en el pleno; eso está en acta explicándoles, hice un power point explicándoles el Sistema Nacional de Seguridad Social de la República Dominicana y que aquí lo que se estaba hablando en el país es de que había un fraude supuestamente entre comillas en la Tesorería de Pensiones, en la tesorería de la Seguridad Social, en la tesorería, no en la CIPEN, porque tenemos también que ver cómo es la cosa, cómo es eso y qué es eso.</p>

Yo dije un día, y aquí todos son diputados, porque vinimos un día ante los senadores y nos ayudaron, nos tiraron la toalla con el tema de Lomé, que Yépez explicó de que había una entidad con problemas y lo explicó ahí. Yo dije, magistrado Yépez usted se está metiendo en un asunto de intereses particulares ese tema es un problema de un periódico con una entidad del Estado. El tema de la Tesorería de la Seguridad Social es un problema que viene de viejo desde cuando se asignó el banco controlador, iba a ser un banco y ganó otro y ahí comenzó el problema con la Tesorería de la Seguridad Social.

Evidentemente, que yo me he reunido con auditados, nunca con nadie que lo estén auditando y sí, con excepción de uno, me reuní con el Lic. Amable Aristy Castro conjunto con Lora, no solo. Por qué? Porque el hizo un pronunciamiento público en un programa de televisión diciendo que la Cámara de Cuentas había traspasado sus atribuciones, auditando la Liga Municipal Dominicana, que lo estaban persiguiendo y yo fuí donde don Amable con el Magistrado Lora y le dije; "oímos su pronunciamiento y queremos saber a que usted se quería referir" y me explicó que había un magistrado que estaba yendo a revisar la auditoria y estaba diciendo en los pasillos muchísimas cosas, que el lo escuchó y además que hicieron lo siguiente, como que vinieran aquí los auditores de nosotros y supervisen un pago de nómina.

Entonces viene el Auditor y comienza a decir, Andrés Terrero, no, no está; Juan Paniagua, si está aquí, toma el cheque, fulano de tal., los cheques que sobraron, déjalos ahí 4 días a ver si vienen, ese es el Auditor de la Cámara de Cuentas , déjelo ahí. A los 4 días, no llegaron, anule el cheque. Esa no es función de la Cámara de Cuentas y ahí está documentado. No es función de la Cámara de Cuentas y Amable Aristy Castro le reclamó y dijo en televisión que estaban asumiendo atribuciones que no le corresponden, no le competen. Lo que tenemos que hacer es evaluar el proceso de inspección de pago de la nómina y si hay irregularidades o posibles irregularidades, tomar nota el auditor y ponerlo en su informe.

Y le dije además a don Amable, mire tenga la seguridad, se lo dije yo Presidente, de que esa auditoría no se hará antes del 16 de mayo, oigan bien, tenga la seguridad de que no se va a hacer antes del 16 de mayo. Por qué? Porque eso es una imprudencia hacerlo. Estamos trabajando, pero usted es ahora mismo lamentablemente le dije, el Secretario General, pero usted es el candidato de un partido político que está compitiendo y si nosotros hacemos esa auditoría, ahora se puede mal interpretar y se va a mal interpretar.

Igual como dije también que me preguntaron si íbamos a auditar a Miguel Vargas Maldonado y públicamente dije que eso era una insensatez hacerlo en ese momento. Igual a la Junta Central Electoral. Yo me respeto y lo dije clara y públicamente.

Le dije, Don Amable, tenga la seguridad de que eso no va a ocurrir antes de su elección, eso no tiene que ver, le dije no estoy diciendo que sea bien o mal la auditoria, los resultados que se determinen serán después de las elecciones, para no entorpecer ese proceso.

Cuando ustedes les pregunten a ellos, ojala y les pregunten con quién ustedes se reúnen? Con quién es que se reúne a espaldas del pleno. Lo que quieren es que si me va a visitar uno de ustedes, yo los llame a todos, el Presidente no puede tener privacidad, vengan señores del pleno que el Diputado Molina Llubes viene a hablar conmigo. No se que quiere decirme, entonces después que pasen todos ya lo oímos. Eso no puede ser, eso no puede ser.

Como yo tampoco me puedo meter en que vayan a visitar a un miembro del pleno, cualquier persona, qué tengo yo que meterme en eso?. Si no hay confianza entre nosotros mismos, no se puede trabajar.

**DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ.** Hemos hablado de la comunicación y todo lo que ella implica. Sin embargo, nos gustaría saber, conociendo además las atribuciones del Presidente de la Cámara de Cuentas. Cuáles razones pudieron provocar que haya surgido esta carta, que usted consideró en principio algo falsificado, por el contenido, de manera que yo creo que por lo que ella contiene, deben de existir algunas razones en que ellos quisieron intervenir o participar con el Presidente en un momento determinado y usted como conecedor de la ley y de sus atribuciones por algunas razones pudo asumir su rol de Presidente. En tal sentido a mí me gustaría que usted nos enumerara algunas de las razones que pudieron tener los demás miembros o los miembros firmantes de esta carta, para reaccionar frente a unos comentarios que ellos sospecharon iba dirigido hacia ellos y porque se supone que si sospechaban que iba dirigido hacia ellos, alguna razón tendrían. Entonces debe haber un historial que determine las razones por las que reaccionaron de esta forma frente a usted.

**ANDRÉS TERRERO.** Hay varias razones, comenzando por un 18 de enero del año 2007, pero vamos a ponerlo más hacia atrás, nosotros llegamos el día 22 de diciembre del 2006 a la Cámara de Cuentas, El día 23 de diciembre, un día antes de Noche Buena, me dice uno de los miembros del pleno, Presidente tenemos que aumentarnos el sueldo.

	<p>Quién le dice eso.</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> José Gregorio y yo le digo Qué? Y cuánto nosotros ganamos? No me había interesado en saber cuánto ganábamos, yo era del Banco Central y la designación de la Cámara de Cuentas para mí era un privilegio y un prestigio y le juro y aquí estamos en solemnidad, puedo jurar que nunca averigüé, ni investigué cuánto ganaba un miembro de la Cámara de Cuentas, no sabía y le dije yo no se cuánto ganamos, entonces me dijeron, pues yo si se cuánto ganamos. Cuánto ganamos, Magistrado? 330 mil pesos, para ser exactos, 333,304 bruto.</p> <p>Dije, bueno pero ven acá y qué es esto? Pero qué es esto? Pero en base a qué nosotros nos vamos a aumentar el sueldo si llegamos ayer? Cual es la razón fundamental, yo que soy un gerente de profesión o sea, no es por medio a una evaluación que se aumenta un sueldo? Que fue lo que hicimos para merecernos un aumento? Bueno, pero eso se quedó ahí en ese diciembre, se barajó y en enero. El 28 de diciembre, ustedes legisladores promulgan la Ley de Austeridad, entonces yo veo la ley. la leo, la entiendo perfectamente y comprendo la magnitud de la misma y a partir de enero comenzaron a decir, mira lo del aumento vamos a ver. Les dije, miren señores olvídense de eso, eso no es factible ni económica ni legalmente, tenemos una Ley de Austeridad que prohíbe eso, ah, eso no es verdad, esa Ley de Austeridad no nos cubre. Le busqué el clasificador presupuestario, mira donde está la Cámara de Cuentas, Gobierno Central.</p> <p>Bueno se pusieron a barajar, barajar, barajar, yo nunca he puesto ese tema en la agenda, nunca y me obligaron a ponerlo el 18 de enero.</p>
	<p>.. Como lo obligaron</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> Me dijeron, Presidente, ponga en agenda el tema de los sueldos, me ordenaron en el pleno, no en mi oficina, porque ni siquiera me mandaron a alguien con una nota, Presidente ponga este tema para mañana.</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> Si, Luís Yépez Suncar.</p>
	<p><b>ÁNGEL</b> Consta en acta?</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> No, quizás no consta en acta, usted sabe por que? Porque pasó algo muy extraño señores, a sugerencia de alguien que no recuerdo quien fue, y creo que fue de Beras, se le pidió al Secretario General Auxiliar, que es un empleado, no del pleno sino el que nos da el soporte en el pleno, el que</p>

	<p>toma las notas y hace las actas, que saliera. “Secretario, salga que vamos a tratar un tema confidencial”. Pero cómo que confidencial, si el Secretario es.... No, salga.</p> <p>Bueno salió y comenzamos a debatir tantas cosas, que no aparecieron en las actas. Entonces, eso no apareció en las actas porque el Secretario no estaba ahí para ver las deliberaciones y en la carta mía hay una pregunta que dice ¿Que cómo es posible que yo firmara por los aumentos de sueldos y después dijera que no? Entonces miren lo que ocurrió. Cuando se debate el tema dicen llamemos a votación, lo que se dijo fue, Yépez Suncar dijo: “Nos vamos a aumentar el sueldo ahora, cuánto es que vamos a ganar? José Gregorio tenía una calculadora en sus manos y le dio varias veces, el número que tenemos que ganar es este, 450 mil pesos neto. Eso equivalía a 600 mil pesos mensuales. O sea después de los descuentos. Llame a votación Presidente, bueno pues vamos a votar. 7 a favor y 2 en contra. Los 2 en contra eran Lora y Terrero. Usted votó a favor?</p> <p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> Yo vote en contra. Le voy a explicar ahora, entonces déjenme terminar.</p>
	<p><b>LLUBERES.</b> Perdón, colega diputado</p>
	<p><b>LLUBERES.</b> Pero no está en las actas.</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> No, el comentario no está, porque recuérdese que el Secretario no estaba, lo sacaron.</p>
	<p><b>LLUBERES.</b> Perdón, vamos a seguir el procedimiento.</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> Déjeme responderle Honorable Presidente, en el acta del 19 de abril consta, porque en las anteriores cada vez que hablábamos el tema, no estaba el Secretario, se consta bien claro la posición. El día 25, 18, 19, no recuerdo, yo hice una carta confidencial al Secretario General Auxiliar del pleno, diciéndole; Secretario, como usted no estuvo el día tal, donde ocurrió tal cosa, quiero plantearle mi posición con relación a que los miembros del pleno se han aumentado el salario a tanto, esto es una violación a la ley. Sobre esto, está la carta ahí, Entonces le dije, como usted es el Secretario General Auxiliar, mantenga esto confidencial para el futuro y yo le decía en esa carta que nunca iba a cobrar ese dinero ni lo iba a usar.</p>

Esa carta salio publicada en mayo 11, que fue cuando comenzó el escándalo, alguien filtró la carta. No fui yo, porque no me interesaba, pero les confieso, señores legisladores, que el aumento duró de enero a mayo y el Presidente no cobró un centavo de eso, yo tengo mi certificación del Banco de Reservas; además, como el dinero era acreditado automáticamente a las cuentas lo devolví con un cheque certificado a la Cámara de Cuentas, en agosto 944 mil pesos que era el balance neto, el valor neto del producto del aumento de sueldo de enero a mayo. Fue el 18 de enero, retroactivo al primero de enero, o sea que se supone que cobramos enero, febrero, marzo, abril y mayo, 5 meses se cobraron. El Presidente consta, nunca ha cobrado ese dinero y tengo evidencia del certificado notariado de que lo devolví a la Cámara de Cuentas en agosto del 2007.

A raíz de eso, la pregunta del diputado yo creo que ahí comenzó la discordia y aun han ocurrido más cosas, que en su momento han provocado también esos problemas. De manera que hay quizás algunos beneficios marginales, que no hay ni factibilidad económica, ni posibilidad real, ni legal que se hagan y el Presidente ha estado opuesto a hacerlo. Se ha evidenciado que el Presidente es un obstáculo.

**LLUBERES.** Varios casos más y usted podría citarnos los otros casos?

**ANDRÉS TERRERO.** Si, miren por ejemplo, hay dos cosas que podemos decir ha sido lo más fuerte, como no pudimos aumentarnos o lo que no pudieron aumentarse desde junio para adelante, me dijeron que había que aumentarnos en el 2008. Entonces la propuesta era que en el 2008 nos íbamos a aumentar para ganar 550 mil pesos netos, eso es más o menos como 700 mil pesos mensuales. El Presidente dijo que no había asignación de recursos para eso. En el presupuesto de la Cámara de Cuentas no hay recursos para eso y ustedes verán, qué está consignado en el presupuesto de la Cámara de Cuentas del año 2008, porque me dijeron no, contéplelo en el presupuesto.

Yo soy el Administrador del Pleno, es que soy yo, no el Presidente, el Administrador del Pleno. Como no hubo recursos, no hubo aumento, pero me están pidiendo desde enero que lo haga, aunque no haya recursos. Hay un bono de Navidad, hay un bono de medio sueldo que está también establecido y me pidieron también que tratara de ver si podía dar un bono, otro salario más, adicional. Tampoco había recursos.

**LLUBERES.** Se han realizado préstamos a través de la Cámara de Cuentas, internamente?

	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> No, no se han hecho préstamos internos de la Cámara de Cuentas, eso yo lo escuché en los medios de comunicación, pero hubo una propuesta de que no era pecaminoso para la Cámara de Cuentas, no lo era, que trataran de gestionar un préstamo para cada uno de los miembros del pleno de 8 o 10 millones de pesos en el Banco de Reservas, para crear un fondo de un ahorro forzoso, de manera que en el 2010, todos tuviéramos el mismo y lo íbamos a dejar depositado en el Banco de Reservas, en un depósito y pagaríamos la diferencia del préstamo, porque el mismo certificado generaría intereses, la diferencia del pago de los intereses paga la cuota y se pagaría con el aumento que íbamos a efectuar.</p>
	<p><b>DIPUTADO ÁNGEL.</b> Quién hizo la propuesta?</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> José Gregorio. Yo dije que no, que eso no era posible, que la Cámara de Cuentas no puede hacer eso y además se decía con muy buena intención que la Cámara firmará como garante. Eso no fue al pleno nunca, pero era la intención, que evidentemente y aunque no afectara las finanzas de la Cámara de Cuentas, la verdad es que iba afectar la imagen, porque si la Cámara de Cuentas firmaba como garante de un préstamo que la ley prohíbe, imagínense ustedes. Si yo me hubiera prestado para todo eso.</p>
	<p><b>RADAMES CASTRO</b> Yo tengo dos preguntas muy concretas. Primero cuando se sacaba al Secretario, se solicitaba su salida, el que llevaba el acta, quién recogía las cosas que se determinaban en el pleno?</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> Nadie.</p>
	<p><b>RADAMES CASTRO.</b> Y aun así se aprobaron</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> Cuando el Secretario regresaba, se le decía, Secretario tome nota, se aprobó tal cosa. Pero fíjese Diputado Castro, quiero ser claro en esto, porque no voy a decir lo que no es verdad, solamente se ha pedido al Secretario salir del pleno cuando se ha hablado de aumento de salario, no en otras oportunidades, que yo recuerde en ninguna otra.</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> No, nadie un miembro del pleno le decía cuando el secretario llegaba, anote ahí que resolutamos o tomamos la decisión de aumentar el sueldo a tanto. De hecho, déjenme decirles algo señores, yo como Contador Público que soy hice lo siguiente, dos meses duré sin pagar los</p>

	<p>impuestos de ese aumento y creo que ni lo pagamos. Por qué? Porque yo estaba tratando de esperar que se revocara el aumento, que se revocara, porque si yo hacía un cheque pagando a impuestos Internos y a la Seguridad Social iba a ser público, porque todo eso es público y aguante esperando la sensatez de revocar la medida y no ocurrió hasta que explotó el escándalo.</p>
	<p><b>LLUBERES</b> Y usted cree que eso es una violación, no significa para la Cámara de Cuentas una violación?</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> Yo estoy 100% seguro de que es una violación a la Ley de Austeridad, 100 por ciento seguro y por eso el Presidente no cobró un centavo de eso y ustedes podrán investigar y ver la evidencia de eso y lo tengo notariado</p>
	<p><b>RADAMES CASTRO.</b> Gracias presidente, mi segunda pregunta, breve y concisa también. Cuando se produjo el aumento salarial el magistrado Lora, lo cobro?.</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> El se abstuvo pero lo cobró</p>
	<p><b>RADAMES CASTRO.</b> Una de las dos o sea no puede abstenerse y cobrarlo al mismo tiempo. Yo lo que he preguntado es si el Magistrado Lora cobró el aumento salarial.</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> Bueno déjeme decirle algo, que yo sepa todos lo cobraron. Diputado, sabe porque le digo que yo sepa, porque yo necesariamente no se si el lo tiene en su cuenta y dice que no lo ha cobrado.</p>
	<p><b>ÁNGEL.</b> Porque usted también lo cobró, pero lo devolvió.</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> Lo cobré porque se depositaba en la cuenta.</p>
	<p>.. El argumento es que lo cobraron los 8 hasta, el que se abstuvo.</p>
	<p><b>DIPUTADO CRISTIAN PAREDES.</b> Yo tengo varias preguntas. Qué opinión tiene usted de los demás jueces de la Cámara de Cuentas? Porque parece ser que ellos tienen una muy mala opinión suya por esa carta. A mi me gustaría que usted me diera un briefing. Por que usted cree que ellos hicieron eso de esta carta. Tercero, si después de evidenciados todos estos problemas, todas estas diferencias internas que hay con usted, con su administración con su forma de</p>

	<p>administrar la Cámara de Cuentas. Usted cree que es posible que se pueda continuar con el trabajo en la Cámara de Cuentas, a los fines para los que ustedes fueron electos? Quien fue el magistrado que fue a la Liga a hablar en los pasillos de este asunto y si es cierto que el Secretario del Pleno es sordo, tiene problemas de sordera, quién es y si es cierto que el no es empleado de la Cámara de Cuentas.</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> Vamos por parte, porque son muchas preguntas juntas. Me dice la primera. El Secretario General del bufete es el licenciado José Gregorio, que al inicio de su designación estaba con problemas de audición, pero escuchaba un poco. Naturalmente dejó de escuchar por completo, a tal punto que el Presidente de la Cámara de Cuentas llevaba su laptop y yo le transcribía con mi laptop lo que estaban diciendo para que lo pudiera leer, pero alguien dijo que no sabía si lo que yo le estaba diciendo al Secretario era lo que era, entonces dijeron, yo creo que nosotros tenemos que buscar a alguien que lo asista, porque del Presidente tenemos dudas de lo que le está escribiendo.</p> <p>Fuera del pleno aprobaron que el hijo de Gregorio, que se llama José Vladimir Gregorio entrara al pleno.</p>
	<p><b>CRISTIAN PAREDES.</b> O sea, que esa es la persona que ustedes sacan siempre que tienen que hablar algo.</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> Son dos figuras diferentes, es el juez que ustedes citaron para mañana, que tiene un aparato puesto aquí, ya el está oyendo un poco, porque lo operaron, le hicieron un trasplante, está oyendo mejor. El hijo de él, que es su asistente en la Cámara de Cuentas, un empleado de la Cámara de Cuentas, el hijo de él, ellos dijeron que él entrara al pleno y está en el pleno hace meses y el oye todo lo que se trata, que se supone debe ser confidencial para los 9 nuevos miembros y el Secretario General Auxiliar, que es una figura que aparece en la ley, es un empleado de la Cámara de Cuentas, un señor que se llama Ramón Pérez de la Cruz, que fue el que trajo los papeles, tiene muchos años en la Cámara de Cuentas, mucha experiencia y para mí una persona muy confidencial, o sea una persona que me merece respeto. Entonces ese es el secretario oficial y evidentemente que hay limitaciones de salud, pero fue designado.</p> <p>El Magistrado de la Liga que dijo Amable Aristy Castro, que me dijo a mí, fue el Licenciado José Maceo.</p>
	<p><b>CRISTIAN PAREDES.</b> La opinión de los jueces.</p>

	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> Bueno mire, esa es una pregunta muy difícil, aunque la respuesta puede ser fácil, yo no acostumbro a valorar a las personas y mucho menos en estos casos en que somos colegas en la Cámara de Cuentas.</p>
	<p><b>CRISTIAN PAREDES.</b> Ellos lo valoraron a usted aquí.</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> Si pero no podemos ponernos a un mismo nivel, yo no me voy a poner al mismo nivel, para mí son honorables miembros de la Cámara de Cuentas y así mismo me expresé cuando le envié la carta al Procurador y al Presidente del Senado.</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> Si pero no podemos ponernos a un mismo nivel, yo no me voy a poner al mismo nivel, para mí son honorables miembros de la Cámara de Cuentas y así mismo me exprese cuando le envíe la carta al Procurador y al Presidente del Senado. Los honorables miembros de la Cámara de Cuentas no voy a entrar en ningún tipo de consideración sobre su comportamiento, lo dejo así, Dios lo considere.</p>
	<p><b>CRISTIAN PAREDES.</b> Las diferencias que usted ha observado que hay entre ustedes, usted cree que se pueden salvar esas diferencias y esta Cámara de Cuentas llegar a feliz término.</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> Esa es una decisión que lógicamente yo no sería el adecuado para decirlo. Creo que siempre hay esperanzas. Yo prefiero decir que siempre hay esperanzas de salvar cosas, pero no está en las manos mías ni sugerir.</p>
	<p><b>CRISTIAN PAREDES.</b> Pero usted cree, por ejemplo si nosotros decidimos, yo creo que ellos pueden en lo adelante salvar las diferencias que ha habido y ya no le van a seguir secuestrando al Lic. Terrero, porque lo que yo he visto de lo que usted ha dicho aquí es que a usted lo han secuestrado en su administración. Lo que usted ha dicho aquí, yo siento que usted es un reo de los jueces de la Cámara de Cuentas. Ahora, si usted cree que podrá, claro, porque no es obligatorio hacer cosas incluso que usted no quiere.</p> <p>Entonces usted cree. No solo lo de los aumentos, por ejemplo, le impusieron que el hijo de Gregorio entrara de manera vamos a decir irregular y han hecho otras cosas que a usted lo han prácticamente obligado a hacer cosas, lo hicieron votar</p>

	en una ocasión, traicionando su propio instinto, como usted mismo lo definió.
	ANDRÉS TERRERO. Me han cancelado empleados, también.
	CRISTIAN PAREDES. Exactamente, entonces yo creo que esa es mi opinión muy personal, que usted ha sido secuestrado por los demás jueces. Yo le pregunto que si usted cree que eso se puede salvar o que ustedes pueden terminar su gestión de manera adecuada, no obstante todas las diferencias que hay. Yo quiero hacer un juicio crítico muy mío de lo que esta pasando y de lo que ocurrió y de lo que usted cree que pueda seguir pasando ahí, en lo adelante, porque no lo que ha pasado, ya lo que pasó pasó, vamos a ver si en una eventual situación puede seguir pasando.
	ANDRÉS TERRERO. Honorable diputado, yo prefiero no emitir juicios en ese sentido, pero siempre hay razones para entender y razones para cambiar, pero yo creo que quizás la mayoría nunca pensó que esto podía pasar.
	CRISTIAN PAREDES. Usted no se atreve a predecir que esto pueda seguir pasando.
	ANDRÉS TERRERO. De la forma que ocurra estoy seguro que no volverá a ocurrir; si vienen nuevos, creo que esto es un ejemplo que hay que valorarlo en su justa dimensión en la democracia de la República Dominicana y estamos en la historia, ustedes y nosotros, por este bochornoso acto que yo lamento profundamente.
	LLUBERES. Cómo escogieron ustedes los empleados de la Cámara de Cuentas.
	ANDRÉS TERRERO. Al inicio de la gestión llegamos a la Cámara y se decidió cancelar a todos los directores y encargados de departamentos, decidió la mayoría, yo dije que eso no era factible, ni posible, gerencialmente y que se podía cortar la cabeza a la memoria histórica de una institución, porque ahí había gente que tenía años desempeñándose y lo que había que hacer (lo propuso José Gregorio), era una evaluación, contratar una firma de Contadores Públicos, una firma de Recursos Humanos para evaluar el personal, eso era lo correcto, lo lógico y lo profesional.  No obstante, la mayoría consideró que había que cancelarlos. Yo dije, que iba a

	<p>manejarme con el equipo de gente para evaluarlos en el trayecto, el Presidente necesita nombrar gente de confianza para manejar la operación de administración de la Cámara de Cuentas y me dijeron, No, eso no es así, vamos a rifar los puestos.</p> <p>Estoy aquí, me siento como si estuviera frente a un juramento y yo nunca en mi vida voy a cometer perjurio, por nada que yo haya hecho, y no puedo decir una cosa que no sea la verdad, porque la verdad es una sola.</p>
	<p>JULIO ROMERO. Quien propuso la rifa?</p>
	<p>ANDRÉS TERRERO. Alcides Benjamín Decena Lugo</p> <p>LLUBERES. Que método utilizaron para la rifa?</p>
	<p>ANDRÉS TERRERO. Se pusieron los nombres de los puestos en una funda, usted metía la mano en la funda, Director de Auditoria, busque un Director de Auditoria, y entonces tiene uno.</p>
	<p>ÁNGEL. Presidente, eso se aprobó por votación?</p>
	<p>LLUBERES. Al juez que le tocaba un Director de Auditoria, ese buscaba un Director de Auditoria.</p>
	<p>ANDRÉS TERRERO. Así es.</p>
	<p>RADAMES CASTRO. Presidente, eso se aprobó por votación?</p>
	<p>ANDRÉS TERRERO. Eso aparece en acta ahí, como que se iba a realizar un sorteo, pero realmente no hubo una moción que yo recuerde en el pleno de que eso se hiciera así, pero el Magistrado Decena Lugo, que fue Juez de la Cámara de Cuentas en el 1998-2002, trajo la propuesta porque entendía que era como se tenía que hacer, ya que lo hacían así en aquella oportunidad.</p>
	<p>DIPUTADO VÍCTOR SUÁREZ. Si nosotros nos vamos a la Constitución, en el acápite 4, del artículo 23, se habla de las acusaciones que el senado tiene la facultad de conocer, que haríamos la Cámara de Diputados por mala conducta o por faltas graves en el ejercicio de sus funciones” y me voy a referir a ese tema, porque lo que se ha visto hasta ahora, es como que se tipifican todas, pero me voy a la Ley 204, que me habla de la separación en el artículo 14, que ahí sí</p>

habla de incumplimiento de sus responsabilidades o por la comisión de graves irregularidades. En el área del incumplimiento de sus responsabilidades nosotros hemos visto también en la prensa, hemos escuchado, los que tenemos memoria, que el Ministerio Público es débil en la persecución del delito de corrupción administrativa, que los jueces son suaves en las sentencias, pero todo va ligado a los aspectos técnicos, es una responsabilidad de la Cámara de Cuentas.

Yo le voy a hacer dos preguntas, porque, al igual que casi todos, me gustaría estar en el torneo pregunta tras pregunta, para ir sacando conclusiones. Pero le voy a hacer dos preguntas que creo puede usted responderme con facilidad, porque se saben en todos los medios.

El Magistrado Octavio Líster, Director del DPCA de la Procuraduría General de la República ha mostrado su inconformidad y ahora estamos hablando, no del discurso que usted pronunció ni de la carta que los 7 le respondieron y de lo que usted respondió ante el Procurador General, sino de faltas o incumplimiento en sus responsabilidades. De cuántas auditorías hablamos, que el espera por ustedes de casos pendientes de la justicia, que son importantísimos que el Ministerio Público presente, para que puedan haber penalidades.

De lo general a lo particular, me voy a circunscribir a Santiago, de donde yo soy. Yo conozco dos casos de Santiago, esos simples dos hechos ameritan la separación de los puestos de ustedes de ser comprobado que sean ciertos, por incumplimiento de sus funciones.

Primero, a partir de agosto del 2004, cuando llega el Ing. Adalberto Rosa al INTABACO, hacen una acusación a los funcionarios del gobierno pasado en lo que todavía estamos, del INTABACO y él hace una acusación ante el Ministerio Público de Santiago, ante la Fiscalía de Santiago y se solicita la auditoría. A la fecha, esa auditoría no se le ha dado al Ministerio Público y por ende no la conocen los jueces, ni el tribunal. Eso es del 2004, es decir, tomó parte de la otra Cámara de Cuentas pero ya lleva 17 meses la de ustedes.

Ahora de esta Cámara de Cuentas hay un caso también patético en términos administrativos para mí, que es cuando Humberto, Sindico de Licey, cancela al Contador, al Tesorero, al Contador de su ayuntamiento, compañero de su partido, del PLD, lo somete ante la Fiscalía de Santiago. Hasta hace 15 días yo estaba junto con el Fiscal de Santiago, Magistrado Saul Martínez, quien está dispuesto a venir aquí a declarar, está solicitando esas auditorías de un sometimiento del Síndico a su Tesorero Contador, para poderlo probar en los tribunales de la República y hasta la fecha (15 días atrás) el Fiscal de Santiago se quejaba que no había llegado esa auditoría. Pero él, como no es ducho en la

	<p>materia, buscó asesores en auditoria para preguntarles el tiempo que podían tomar esas auditorias y le dijeron que en el peor de los casos, en 15 días debió estar lista.</p> <p>Me gustaría que me respondiera, porque ahí si va ligado el artículo 14 de la separación de esos puestos, por el incumplimiento de sus responsabilidades.</p>
	<p>ANDRÉS TERRERO. Voy a comenzar por la última. Decir que una auditoria dura 15 días, 1 mes, dos meses, técnicamente no es posible, ni factible. Porque todo va a depender, primero de la naturaleza y del tamaño de la entidad, de los problemas que usted puede como auditor encontrar en el camino, de la colaboración del ente auditado y de la calidad profesional de los auditores.</p> <p>Vamos a entrar en un tema sumamente importante para la Cámara de Cuentas y lo he dicho en reiteradas ocasiones. Tenemos un problema grave, profesional, en la Cámara de Cuentas, un problema de calidad profesional serio, nuestros auditores no saben auditar, no todos.</p>
	<p>RADAMES CASTRO. De que porcentaje hablamos?</p>
	<p>ANDRÉS TERRERO. Un alto porcentaje, póngale un porcentaje de un 70%. Les digo por qué señores; ustedes saben cuanto ganan los auditores de la Cámara de Cuentas? tienen 4 niveles de salario, Auditor I, 18 mil pesos, Auditor II \$20 mil, Auditor III \$25 mil y el Auditor de mas nivel, que se supone es un Supervisor, \$31,500. Con esos salarios usted no consigue nada que tenga calidad. Lo que yo siempre he propuesto y por eso el Proyecto de la Comunidad Europea es para fortalecer ese tipo de cosas y es un pedido, reclamando un mayor presupuesto, para poner la Cámara de Cuentas a nivel de una firma de contadores públicos independiente, competencia, que podamos nosotros llevarnos auditores de una firma para la Cámara de Cuentas.</p> <p>Hace más de un año que el Procurador Fiscal de Santiago fue a mi despacho y yo lo recibí con una carta, pidiendo la auditoria de 4, 5 o 6 Juntas Municipales y Ayuntamientos de la Provincia de Santiago.</p> <p>Esos expedientes comenzaron, unos 4 o 5 meses más adelante, por asunto de debilidades de recursos humanos, lo que fuere y ví que dio unas declaraciones de que era una aberración que la Cámara de Cuentas no había entregado los informes. Le respondí públicamente, diciéndole que las auditorías no se habían entregado porque no las habían terminado y yo creo que estamos en esta</p>

	<p>semana emitiendo los borradores a los respectivos síndicos para la discusión del informe que la ley prevé que le den 10 días laborables, para que responda acerca de las irregularidades encontradas.</p> <p>Hay muchas auditorías que nosotros le cantamos el cumpleaños, y yo soy un profesional de la auditoría, eso no es posible.</p>
	<p>DIPUTADO VÍCTOR SUÁREZ. Es un incumplimiento de sus funciones, verdad?</p>
	<p>ANDRÉS TERRERO. Yo no diría que hay incumplimiento en las funciones de los jueces. Es un problema ligado con la calidad profesional de los auditores y también el problema del escarceo en el pleno, porque todo hay que aprobarlo en el pleno. Para emitir un borrador de un estado financiero o una auditoría cualquiera, tiene que ir al pleno, Yo no puedo mandar ni un borrador con un estado financiero.</p> <p>Nosotros en el pleno somos 9 jueces, hay 5 abogados; ustedes muchos son abogados y hay 4 contadores. De los 4 contadores, tenemos al Magistrado Gregorio, que está prácticamente incapacitado, es un profesional muy bueno, de mucha calidad, pero las condiciones físicas no lo ayudan. Nos quedamos con 3 contadores y tenemos que hacer un esfuerzo con los abogados para hacerles entender sobre las auditorías y no es que no sepan, sino que lo que tenemos que hacer es una integración. Yo como contador aprender de los abogados y los abogados de los contadores, para poder emitir los informes.</p> <p>En las actas, a veces dicen "yo no firmo eso, porque no entiendo o no se que es eso". Es un problema muy difícil para el Presidente de la Cámara de Cuentas, que además es Contador. Pero eso va ligado cien por ciento con la calidad profesional y con la disponibilidad de recursos que tenemos en la Cámara de Cuentas.</p> <p>En el caso del DPCA, nosotros le emitimos el año pasado aproximadamente 6 o 7, no recuerdo exactamente el número de ayuntamientos que habíamos hecho donde se determinaron indicios de responsabilidades penales para que el DPCA exponga su planteamiento e investigue. Entiendo que están en eso. No era lo que uno esperaba, porque se supone que la Cámara de Cuentas no puede hacer 10 auditorías en un año, pero, evidentemente, que las que se emitieron fueron diez.</p>
	<p>DIPUTADO SUÁREZ. Cuantas solicitudes?</p>

	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> Solicitudes hay muchas, porque nosotros recibimos solicitudes de auditorías de cualquier cosa.</p>
	<p><b>DIPUTADO SUAREZ.</b> Y sobre el DPCA. La pregunta.</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> Han pedido varias auditorías, porque ellos estaban analizando muchos ayuntamientos, como por ejemplo se refería a la Refinería Dominicana de Petróleo y ese ya lo terminamos. Llevamos un equipo técnico de un alto nivel y pudimos avanzar con ellos.</p>
	<p><b>DIPUTADO SUÁREZ.</b> Usted dice que tienen un equipo dónde ahora?</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> Nos hicieron un requerimiento para la Refinería Dominicana de Petróleo, hicimos ese trabajo, se emitió el informe y se sometió al Ministerio Público. Aquellas que se sometieron fueron de algunas que ellos solicitaron, pero otras que han solicitado están todavía en proceso. Aproximadamente hay 90 auditorias en proceso, pero eso está realmente por debajo de lo que es el nivel que debería emitir la Cámara de Cuentas.</p>
	<p><b>LLUBERES.</b> A qué se refieren en la carta que ellos mencionan que usted envió una comunicación precisamente al Departamento anticorrupción, exonerando a una persona.</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> Muy buena pregunta y muy importante, porque ese es quizás el principal cuestionamiento ético al Presidente de la Cámara de Cuentas. Estamos hablando del caso del GLP, Ángel Lockwart. El DPCA solicita a la Cámara de Cuentas que si la ha auditado el programa del GLP y que si lo ha auditado que le mande el informe.</p> <p>Yo investigo en auditoria y ciertamente hicieron una auditoria en septiembre del 2001, ojo con la fecha, la Cámara de Cuentas de ese entonces hizo una auditoria para el programa del GLP y yo le mando la carta al Procurador General adjunto, anexándole el informe de auditoría del GLP, lo mando y después me doy cuenta que cuando ese informe se hizo en el 2001, lo que estaba vigente era la Ley 130, o sea la ley anterior. En la Ley 130 la Cámara de Cuentas no era independiente, sino dependiente del Poder Ejecutivo, lo que quiere decir que sus informes solamente iban al Poder Ejecutivo y al Congreso cuando hacían su informe anual.</p>

	<p>DIPUTADO SUÁREZ. Que aquí están llegando tarde.</p>
	<p>ANDRÉS TERRERO. Sí, eso tiene su explicación, yo le voy a explicar porque. Más o menos dentro del parámetro de la primera legislatura, pero voy a explicarlo.</p> <p>Cuando se hizo, no fue al Ministerio Público, ni al entrevistado, sino que quizás fue a la Presidencia y al Congreso. Eso está en el informe del 2001 del Congreso. Y yo llamo a Lister y le digo: Ayer le mande un informe a su requerimiento. Quiero retirar la carta que le envié, para mandarle otra carta con el mismo número, óigame bien, retiré el archivo e hice lo siguiente: Hice una carta diciendo igual y le puse, dicho informe no incluye violaciones que comprometan la responsabilidad penal de ningún funcionario. Por que? Porque el informe no tiene ninguna irregularidad, el que hizo la Cámara de Cuentas del 2001. Lo único que yo hice fue que en el cuerpo de la carta le puse que según el informe de auditoria, no había irregularidades que comprometieran de ninguna responsabilidad penal a ningún funcionario.</p>
	<p>DIPUTADO ÁNGEL. Por qué usted hizo esa aclaración?</p>
	<p>ANDRÉS TERRERO. Porque como el informe no fue emitido nunca al Ministerio Público, sino que fue emitido directamente al Poder Ejecutivo, yo entendí que era razonable ponerle la conclusión del informe que tenia varias irregularidades de controles internos y yo responsablemente, administrativamente cambié la carta y lo mandé.</p> <p>Cómo se dan cuenta de eso? Estando yo en los Estados Unidos, sale en el periódico la información de que la Cámara de Cuentas emitió una carta diciendo tal cosa, el Vicepresidente Henry Mejía va donde mi secretaria y le dice que quiere ver esa carta</p> <p>LLUBERES. Quién solicitó la carta esa?</p>
	<p>ANDRÉS TERRERO. Octavio Lister la pidió.</p>
	<p>LLUBERES. Ya con un juicio, con una persona que estaba sometida conociendo del fondo de su caso.</p>

	DIPUTADO ÁNGEL. Pero el le pidió la especificación de que le pusiera que no tenía?
	ANDRÉS TERRERO. No.
	DIPUTADO ÁNGEL. Pero cómo es posible que un hombre como usted, con la experiencia de estado que usted tiene y ese currículum impresionante, debe entender que emitida una comunicación numerada, no hay posibilidad de devolverla, y de utilizar esa misma numeración; de facto esa comunicación ya había entrado a otra institución, cómo un hombre de su talento y de sus condiciones y su experiencia, cómo comete un yerro de esa naturaleza.
	<p><b>ANDRÉS TERRERO.</b> Hablé de que yo estoy aquí diciendo la verdad de los hechos, hablé con el Procurador y le dije, voy a cambiar esto porque entiendo que debe agregarse un tema aclaratorio. No cambié ni una coma del informe, no podía cambiarlo, cambié única y exclusivamente eso. Y yo dejé en el archivo de la presidencia ambas cartas, como evidencia de que no había ninguna intención dolosa de eso y cuando el Vicepresidente preguntó sobre la carta, mi secretaria me llamó, el Vicepresidente me llamó a los Estados Unidos, yo estaba en Miami, creo y le dije a ella que le diera el expediente y que él vea que hay dos comunicaciones.</p> <p>El Vicepresidente tomó la carta, el informe y dijo yo lo traigo ahora, después lo devolvió y entonces lo que hizo fue que le sacó copia a las dos cartas y le dijo a los otros jueces, miren esto y lo pusieron en el pleno como una irregularidad. Pero yo actué con toda la intención de la buena fe, mírenlo ahí, que están las dos comunicaciones que están en el informe de la Cámara de Cuentas del 2001 y ustedes verán que no dije nada que no fuera la verdad.</p>
	DIPUTADO CARLOS PEÑA. Yo tengo varias preguntas al Magistrado Presidente. La primera es, qué Magistrado comenzó todo el revuelo y creo que fue cuando alguien empezó diciendo que todos los magistrados, todos los miembros eran iguales.
	ANDRÉS TERRERO. Alcides Benjamín Decena Lugo, miembro
	DIPUTADO CARLOS PEÑA. Como hemos escuchado, Presidente, hay dos bloques importantes en la Cámara de Cuentas, uno grande y otro pequeño. Uno de 7 miembros y uno de 2. El grupo de los 7 miembros, quién lo encabeza, quien se puede definir como el líder de ese grupo y el que inicia los revuelos.

	<p>ANDRÉS TERRERO. Es bueno aclarar que en cada uno de los puntos en que yo he hecho algún voto en contra o algo así, casi siempre el magistrado Lora.....(alguien tose, no se entiende nada).. Parecería que sí, que hay dos grupos. Ahí hay dos personas que yo a veces no logro entender cual es el líder, son Luís Yépez Suncar y Henry Mejía.</p>
	<p>LLUBERES. Que no logra, perdón que no entendí.</p>
	<p>ANDRÉS TERRERO. Que no logro entender cual es el líder.</p>
	<p>LLUBERES. Precisamente, cuando hay cambios en la Cámara de Cuentas para escoger el nuevo Presidente, quién aspira?</p>
	<p>ANDRÉS TERRERO. El bufete directivo se escoge cada 2 años, nosotros no, ellos no, el Senado. Antes en la Ley 130 lo escogía el pleno y yo creo que es un feliz avance de la ley, que sea un poder externo que lo haga. Esa es mi opinión, porque así se matan menos o nos matamos menos.</p>
	<p>CARLOS PEÑA. Se van a seguir matando.</p>
	<p>ANDRÉS TERRERO. Eso es porque somos los mismos. Cabildear esos votos para buscar y matarse ahí, eso es un lío. Entonces, a partir de agosto, constitucionalmente el Senado está en capacidad de cambiar el bufete. O sea, agosto, nosotros entramos en diciembre y lo pueden hacer cuando lo consideren, pueden cambiar el bufete, pueden cambiar uno, pueden cambiar tres, pueden cambiar dos, pueden cambiar el bufete completo.</p>
	<p>CARLOS PEÑA. Y quién aspira?</p>
	<p>ANDRÉS TERRERO. Aspiran dos, visiblemente Yépez Suncar y Henry Mejía.</p>
	<p>CARLOS PEÑA Una aclaración a esos dos puntos, porque ahí hay una cosa delicada. Las ambiciones ahí son, a su impresión por ambiciones de corrupción, de usufructuar cosas que no deben de estar usándose en la Cámara o simplemente es por tumbarlo a usted y ser presidente.</p>
	<p>ANDRÉS TERRERO. La palabra corrupción yo nunca la he usado, ni la voy a usar. Creo que Ulises Espailat en su discurso en el año 1876, cuando salió del</p>

	<p>poder dijo que él estaba pendiente a lo que entendía que había una sed de justicia y trabajó mucho, pero otra sed lo devoró, que fue la sed de oro. Creo y lo dije en el pleno un día, que nuestros problemas no eran ni técnicos ni personales, sino económicos, pero eso no tiene nada que ver con actos de corrupción, porque si hay una legalidad del pleno, de un beneficio o lo que fuera si hay legalidad no hay corrupción, si los jueces se quieren poner un sueldo de 2 millones de pesos y lo aprueban en este momento, no hay corrupción. O sea que una cosa es corrupción y otra cosa es sed de dinero o de oro.</p>
	<p>ÁNGEL. En la carta que usted hace, en el discurso, cuando usted habla de falta de escrúpulos a qué se refiere?</p>
	<p>ANDRÉS TERRERO. No, fíjese que hablo de percepción.</p>
	<p>CARLOS PEÑA. El Magistrado Yépez Suncar había dicho que se han realizado alrededor de 200 auditorias y usted ha repetido que son diez auditorias. Tenía una pregunta y Cristian la inició y era si usted creía que con ese pleno la Cámara de Cuentas puede realizar las funciones que la constitución y las leyes le atribuyen. Otra pregunta es, quién propuso aumentarse a 550 mil en el 2008?. Qué salario realmente tienen actualmente y qué era lo que decía el Magistrado José Maceo en los pasillos de la Liga Municipal.</p>
	<p>ANDRÉS TERRERO. La auditoria de la Liga no se ha terminado y ya está en borrador para emitirlo, ya salimos del campo de trabajo, está en la Cámara de Cuentas en informe para emitirlo.</p> <p>La primera era, Realmente son aproximadamente 90 auditorias. Nosotros y la auditoria... Lic., usted me habló de una auditoría de INTABACO, nosotros cuando llegamos a la Cámara de Cuentas encontramos 255 auditorias que estaban en proceso, terminadas para emitir el informe. Las sometimos a una evaluación técnica, trabajamos yo como Contador, Gregorio, los CPA, con algunos técnicos y tuvimos que rechazarlas todas.</p> <p>Déjenme decirles, Las 255 auditorias que rechazamos no tenían calidad técnica. Si nosotros emitíamos ese informe era más grande asumir el riesgo, porque quizás señores, y ahí usted habló de los jueces. Yo lo he dicho públicamente, aquí se dice que los jueces son corruptos, que sueltan a los corruptos y yo decía que quizás hay una culpa ahí combinada, porque el órgano que yo defiendo que es la Cámara de Cuentas, debe sustentar adecuadamente sus informes y el juez</p>

	<p>en su íntima convicción lo que necesita es pruebas y si no hay evidencias sustentadas que uno pueda documentar, va a decir que esta persona es culpable. Los informes de la Cámara de Cuentas no tienen mucha calidad, no hemos emitido muchos porque estamos involucrados en cambiarle la calidad y diríamos, hicimos 90 auditorias aproximadamente, solamente emitimos 10 informes, pero en el Informe Anual del Congreso dice que hicimos 90 y que solamente remitimos 10, porque están todavía en proceso de revisión, control de calidad, pero es difícil, por la estructura y la calidad profesional de los auditores.</p> <p>Quiero que estén claros señores, no estoy diciendo que el 100 por ciento de los auditores no sirve. Si le damos un examen, que estamos en eso, ustedes se van a dar cuenta que la calidad es pobre, pobre, pobre.</p>
	<p>ÁNGEL Cuanto ha gastado la Cámara en esas auditorias que ha realizado.</p>
	<p>ANDRÉS TERRERO. No tengo el dato ahora, porque no siempre gastamos, ya que tenemos un personal fijo, pero si es fuera gastamos mucho dinero en dietas y viáticos.</p>
	<p>DIPUTADO CARLOS PEÑA. Que decía Maceo en la Liga?</p>
	<p>ANDRÉS TERRERO. Creo que hablaba de un problema de un helicóptero, lo que decía Amable, que un problema de un helicóptero que estaba averiguando. O sea, él estaba aparentemente, según decía, dando incidencias de cosas que quizás no tenían que ver con el trabajo y lo de los sueldos, de que si hay, lo que están ganando y él se enteró de eso. Estoy simplemente diciéndoles lo que don Amable me dijo a mí.</p> <p>RADAMES CASTRO. Y quién propuso el aumento de los 550 mil?</p>
	<p>ANDRÉS TERRERO. No, ahí yo creo que hubo una propuesta combinada de los 7, un consenso.</p>
	<p>DIPUTADO CARLOS PEÑA. Y cuál es el salario real ahora mismo?</p>
	<p>ANDRÉS TERRERO. Yo lo dije, lo repito, 333.304, me acaban de mandar el último del mes de mayo; lo pueden chequear ahí y todos ganamos igual. Todos</p>

ganamos igual, cuando llegamos no ganábamos igual. La propuesta que Decena hizo para que todos ganaran lo mismo. El Presidente gana igual que un vocal, igual, pero somos jueces todos.

#### **DIPUTADA AGNES BERENICE CONTRERAS**

Dio las gracias por su designación como miembro de la comisión y que con las declaraciones que se habían presenciado, observaban que en la Cámara de Cuentas ha habido una “retorcedura de puño o de...”, dijo.

Expresó satisfacción por haber escuchado al magistrado, “¡qué malo que el país cuenta con gente como usted!, pero también de sus declaraciones se deduce que usted ha cometido algunas faltas por omisión y entonces eso nos obliga a formularle las preguntas que vamos a formularle”, afirmó la diputada

Le recordó al magistrado, que dentro de sus declaraciones había dicho que una de las primeras cosas que hizo el pleno fue modificar el reglamento de manera irregular. Le preguntó: ¿en qué consistieron esas modificaciones y por qué entiende que son irregulares?, “Y debo decirle que esas tres preguntas van en ese solo tema”, expuso.

Respuesta de **ANDRÉS TERRERO**: “En primer lugar no fue al inicio de nosotros llegar a la Cámara de Cuentas que el pleno intentó hacerle modificaciones al reglamento, las dos cosas murieron, se hicieron... porque yo, el presidente entiende que son ilegales y que el reglamento no se ha emitido, pero para mí como ilegal que no tiene efecto, aunque ya una de ellas ya les conté ahorita que ocurrió”, contestó el Presidente.

Dijo que la primera modificación que se pensó fue, a raíz del caso de los sueldos en que un grupo de miembros del pleno entendía que tenía, que podía modificar (y así lo hicieron en una propuesta) la parte del reglamento donde se designa el bufete directivo de la Cámara de Cuentas.

Señaló que esto fue con el objetivo de entender que la facultad en el segundo periodo de la designación del bufete no le correspondía al Senado de la República, era una interpretación de la Ley, a su modo de ver equivocada, porque además de que la ley lo tiene claro, entendía “yo que el reglamento era dudoso, pero los precedentes anteriores evidencian que hay una facultad del Senado de la República y que no la va a ceder”, manifestó **Andrés Terrero**.

Les señaló a la comisión que observara, en la entrada de la carta, “que yo soy presidente porque el Senado me escogió, que si no fuera por eso nunca me

hubiesen escogido”. Explicó que por eso quieren cambiar el reglamento, para decir que son ellos, “para tampoco jamás escogerme”. Indicó que eso no pasó, porque según se enteró, ellos hicieron consultas en el Senado y les dijeron olvídense de eso.

También apuntó que los miembros del pleno entendían que como ya no era Tribunal Contencioso Administrativo, que entienden ellos que es lo que da la categoría de juez, y de hecho es, “ya no es un tribunal, nos llamamos jueces todavía o magistrado pero ..., somos miembros de la Cámara de Cuentas”, precisó.

Dijo que entendió, e inmediatamente cambió su tarjeta y le puso “Presidente”. Continúo diciendo que algunos dicen juez tal, usted no es juez, pero eso es un asunto particular de cada uno.

Aclaró que si se observa la tarjeta, “tenemos 9 tarjetas diferentes, cada quien le pone un color diferente, por ahí comienza la diferencia”, denunció.

Precisó que a raíz de que en el Senado votaron la ley, promulgaron la ley, la promulgó el Poder Ejecutivo, “ustedes la emitieron de que ya separa las funciones de Tribunal Contencioso Administrativo de la Cámara de Cuentas”, especificó. Explicó que se supone que ya “dejábamos de ser juez” y ellos entendían, ellos son 4 los que firmaron el documento: **Decena Lugo, Julio De Beras, Yépez Surcar y Freddy Almonte** firmó, “él dice que no estaba de acuerdo pero que firmó, diciendo que ya nosotros podíamos hacer campaña proselitista”, argumentó el presidente.

Recordó que el reglamento es muy claro y dice que se les prohíbe a los miembros de la Cámara de Cuentas hacer campaña política, porque evidentemente si ellos son los que auditan a los que usan los recursos del Estado, que son visibles de todos los partidos, evidentemente si se es miembro de un partido se está actuando como político. Consideró que se supone que, al llegar una persona a la Cámara de cuentas se inhibe y pide una licencia en su partido político.

Manifestó que si no se hace eso “va a mítines y va aquí y va acá y si yo soy el síndico de una localidad y viene el juez **Terrero**, juez y parte, no pero usted no puede venir aquí, usted estaba ayer en un mitin del partido tal, que es el contrario al mío y yo me voy a prejulgar que usted viene con un juicio”, respondió.

Dijo que eso no era posible. Afirmó que eso se quedó también como una propuesta que no tuvo mucha aceptación, pero como quiera aunque no la

hicieron, lo intentaron. Apuntó que algunos actuaban en actividades políticas, lo cual les hace perder la objetividad y la independencia, como dice el código de ética de la Cámara, explicó.

Expresó que lo otro es que decía, es la ley y el reglamento, que las únicas personas que tienen capacidad para convocar el pleno, es el presidente y en su defecto, en su ausencia, ya sea fuera del país o por enfermedad, entonces ahí a raíz del asunto del sueldo.

Informó que ellos dijeron que tenían que modificar esto porque este “hombre va a convocar el pleno cuando le dé la gana. Dijo que ellos hicieron un documento y vinieron y modificaron el reglamento, que era para que con 5 miembros mínimo cualesquiera, se podía convocar un pleno, eso es mayoría y de hecho actuaron en un momento, expuso.

Especificó que ese momento fue el siguiente: “cuando me mandaron un punto en la agenda para que designara un intermediario en la cuenta de seguro de la Cámara de Cuentas. El presidente administrativamente tomó la decisión de poner la póliza directa con ARS HUMANO, directa, sin intermediario, porque yo sé que se mueve un problema de comisión en el medio”, enfatizó.

Explicó que para evitar este problema alrededor del pleno, directo, transparente y la compañía ARS HUMANO, les designaron un ejecutivo de cuentas. Informó que un miembro, **José Maceo** tocó el tema, para colocar en agenda un nuevo intermediario y pero quien bala no lo puso en agenda.

**Terrero** dijo que entendía que era una atribución del presidente, y ahí fue que se comenzó a debatir el tema en el cual se dijo que ese tema había que ponerlo en agenda. Manifestó que se negó a ponerlo en la agenda, “para que ustedes vean si realmente el presidente o se ha dejado llevar”, declaró.

Precisó que la ley es clara, deja la brecha de que es el Pleno y por eso decidió no poner el tema, se debate en el hemiciclo e instruyó al secretario para que tomara nota de que la presidencia de la Cámara de Cuentas había sido asaltada y “me están imponiendo hacer cosas que van contra la ética y la moral que afectan la economía y al final a la Cámara de Cuentas”, puntualizó.

Anunció que había comunicado que la póliza de seguro la puso directa, porque era más sano y más transparente y en su defecto podrían hacer un concurso, porque entendió que eso era mejor. Informó que hay entidades como la Suprema Corte de Justicia y otras que tienen sus cuentas directas para evitar ese tipo de cosas.

	<p>Indicó que decidió suspender el pleno, y le explicó al secretario “dije queda cerrada la sesión y me paré”, manifestó. Expresó que antes de salir oyó cuando <b>Yépez Surcar</b> dijo, “Presidente actúe como presidente y siga el pleno”. Rectificó que lo oyó y decidió salir del salón “el presidente estaba aquí en la capital, estaba en la oficina, eso no se podía hacer, había que convencer al presidente otro día de que pusiera el punto en agenda”, explicó.</p>
	<p>- <b>LLUBERES</b> intervino y le dijo que si ese fue el aumento</p>
	<p>- <b>ANDRÉS TERRERO</b>. Respondió que ese no era el intermediario del seguro. Declaró que ellos siguieron y pusieron el punto en agenda, fueron por lo menos inteligentes y no votaron por el tema, sino que lo dejaron para otra sesión, indicó. Dijo que cuando pusieron el tema, lo colocaron en agenda, él lo llevó al pleno y votaron ellos dos (2), “Lora y yo en contra y nosotros dijimos que estaban violando la ley de compras y yo no mandé a la coma... Y redijeron que eso era un desacato”, declaró.</p> <p>Explicó que fue al pleno, hizo una presentación del intermediario. Preciso que este intermediario no es conocido, su oficina está en una casa de familia, su producción en la compañía Banreservas “no es el de una compañía que tenga experiencia para manejar una póliza como esta”, expresó. Agregó que tiene problemas fiscales, la entidad y es dueña de un muchacho y su mamá, “en fin, y no tenía ni siquiera número de registro de control del Estado”, dijo.</p> <p>- Se le preguntó ¿quién propuso el intermediario?</p>
	<p>- <b>ANDRÉS TERRERO</b>. Contestó que <b>José Maceo</b>. Afirmó que todas esas razones están en actas ahí. “Ellos votaron y aprobaron eso”, después de eso, el pleno es soberano y yo... el intermediario”, explicó. Especificó que eso era una imposición, un asalto a la presidencia.</p>
	<p>- <b>ÁNGEL ACOSTA</b>. El legislador le preguntó ¿por qué cuando él como presidente está convencido de una cosa, sabe que está mal?, explicándole a la vez que el pleno no se puede dar asimismo un golpe de Estado y eso es un golpe de Estado a la Institución. <b>Acosta</b> le observó que él, convencido de que lo que legaliza la acción es su carta, porque sin su carta no hay forma de que el vicepresidente asuma la presidencia, “sin su firma él no puede asumir la presidencia”.</p> <p>Le especificó que lo mismo se repetía cuando él, en otras ocasiones ha dicho, que está convencido de tal cosa y voto por esto, como el caso del sueldo cuando</p>

votan en la segunda ocasión “usted vota por el sueldo, esperando que ellos lo revoquen, conociendo la naturaleza de lo que está pasando, obviamente no van a revocar, pero lo peor”, le aclaró el diputado **Ángel Acosta**.

El diputado dijo que su convicción personal es que el presidente de la Cámara de Cuentas al momento de terminar juntándose dos días antes, “ante la opinión pública nacional que tiene una imagen totalmente diferenciada de usted respecto a los demás, en una conciliación, cuando esta gente le ha demostrado en la trayectoria un comportamiento que no coincide con su ética ni con sus principios”, apuntó el diputado.

- **ANDRÉS TERRERO**. Indicó que entendía perfectamente la inquietud del diputado **Ángel Acosta**, pero lo que pasa es que también a veces la persona tiene que asumir cosas como hombre de Estado. Recordó que la presidencia de la Cámara de Cuentas no puede en su momento dar una nota discordante a la nación. “Nosotros veníamos para acá hoy lunes, aquí era que se iba a debatir todo lo de la Cámara de Cuentas y nosotros realmente yo pido disculpas al país, por lo que hemos hecho”, confesó.

“Si pedimos disculpas les estamos diciendo nos equivocamos”, admitió. Informó que hay un párrafo en la carta donde habla de que los puntos le dirigieron a él fueron resueltos y otros fueron retirados. ¿Por qué?, se preguntó, “ellos sabían que cuando se reunieron conmigo, quién había puesto la pregunta”, ¿tal cosa? ¿Quién fue que la puso?... ¿Quién fue que puso el tema de las compras?, no sé”, declaró el magistrado y titular de la Cámara de Cuentas.

Afirmó que quería demostrarle otra cosa al país. Expresó que pudo haber emitido hace meses un discurso al país, que era lo que quería hacer, y decirle al país todo lo que estaba pasando ahí, “fui sensato esperando el tiempo: primero, tiempos electorales, tiempo de crisis, hay que esperar, hay que ser pacientes; yo creo que la paciencia es importante en un hombre y en las mujeres que manejan cosa pública”, manifestó.

Dijo que esperó el momento, el 21 de mayo en la catedral, para mandar un mensaje y lo entendieran, aunque no se refiriera directamente su discurso a la Cámara de Cuentas, pero eso destapó el problema que ellos manejaron inadecuadamente haciendo la carta y por eso estaban ese día siendo interrogados, expuso.

- **LLUBERES**: ¿Quién firmó los cheques de ese aumento?

	<p>- <b>ANDRÉS TERRERO</b>: “Ya no se firman cheques, porque cobramos por transferencia”.</p>
	<p>- <b>LLUBERES</b>. Los cheques del aumento, ¿quién los firmó?</p>
	<p>- <b>ANDRÉS TERRERO</b>: “No se firman cheques”</p>
	<p>- <b>LLUBERES</b>. ¿Cómo lo hicieron? ¿Quién lo autorizó?</p>
	<p>- <b>ANDRÉS TERRERO</b>: “Los pagos, todos los legislan el presidente de la Cámara de Cuentas y el Secretario”, contestó.</p>
	<p>- <b>LLUBERES</b>: ¿Se autorizó el pago del retroactivo y todo?</p>
	<p>- <b>ANDRÉS TERRERO</b>: “No fue retroactivo porque fue todo en el mes de enero, en enero 18 se aprobó el aumento efectivo, el primero de enero”, respondió.</p>
	<p>La diputada <b>AGNES</b> intervino para indicarle al Presidente, si quizás había informado a algunas instancias sobre la situación por la cual él estaba pasando y entendía que estaba siendo sometido el país a todo tipo de extorsión y mal manejo por parte de algunos miembros de la Cámara de Cuentas.</p> <p>Le preguntó si él tenía alguna prueba de esas informaciones y a quién le informó esa situación?</p>
	<p>Respuesta de <b>ANDRÉS TERRERO</b>. Afirmó que él nunca ha usado la palabra extorsión. Dijo que pruebas por escrito no puede haber, porque la Cámara de Cuentas es un organismo autónomo igual que la Junta Central Electoral. “Yo me reuní con el presidente de la República, <b>Leonel Fernández</b>, me reuní con el presidente de la Suprema Corte de Justicia y me reuní con el Presidente del Senado de la República”, aclaró.</p> <p>Expresó que en cada uno de los momentos que se reunió con ellos se lo expresó, “pero todos también son sensatos y esperaban de que eso se resolviera internamente, porque no puede un poder del Estado intervenir directamente en ese poder especial que se llama la Cámara de Cuentas, sino fuera por un procedimiento constitucional como este de ahora”.</p>

	<p>Reiteró que mucha gente pensaba que nunca se iba a dar y que es la primera vez que pasa con la Cámara de Cuentas de la República Dominicana en 156 años. Apuntó que quizás se estaba apostando a eso, “estamos por encima del bien y del mal, pero pude esperar y quizás esa espera se pueda ver ahora mismo como una debilidad”, puntualizó.</p> <p>Le dijo a la comisión que habían escuchado sus declaraciones. “Ustedes han escuchado mis declaraciones, yo responderé. Yo sé que yo estoy embarrado y mi hijo el que está aquí, porque yo tengo 3 hijos. El de 23 años me dijo y qué yo les voy a decir a mis amigos ahora. Pero hable, dígame al país que usted no es un corrupto, que usted no es un tipo así. Yo le digo mi hijo, aguántate, espera”, manifestó el Presidente de la Cámara de Cuentas.</p> <p>Se definió como católico, no militante, pero que alguien lo alguien lo mandó a leer Mateo 5, versículo 11, donde se habla de la gente que habla de su contrario con mentiras, explicó. Denunció que todos esos documentos que estaban allí son mentiras “yo tengo la paciencia como muchos de ustedes han tenido en su trayectoria profesional y política de esperar el momento adecuado, el justo momento para actuar”, precisó.</p>
	<p>- <b>LLUBERES:</b> Eso del entrenado de golf, ¿qué es eso?</p>
	<p>- <b>ANDRÉS TERRERO:</b> Respondió que con todos los problemas que hay en las casas, no se pueden limitar ninguno. “Yo soy golfista, a mí no me puede dar clases nadie. Yo soy golfista y juego bien, lamentablemente”, afirmó.</p> <p>Recordó que la República Dominicana fue sede de la XVII Asamblea Ordinaria de la OLASEC, que es la Organización Latinoamericana de... superiores, toda Latinoamérica venía para acá, algunos diputados fueron, informó. Señaló que en el marco de ese evento, en el programa de actividades, está en el documento que acababa de entregar ahí. Comunicó que se estudió hacer un torneo de golf, primer torneo de golf internacional OLACEF, y hay cartas ahí, explicó.</p> <p>Aclaró que <b>Henry Mejía</b>, que era el presidente del Comité Organizador, le mandaba cartas a todo Centro América, para que vinieran los contralores, los asistentes, los empleados al evento y llegaron todos. Afirmó que en ese marco de ese evento que iban hacer contrataron una persona para organizar el evento. Explicó que esa persona organizó el evento y es golfista, se contrató por varios meses.</p> <p>Informó que el evento no se dio porque finalmente, de toda la gente que vino</p>

	<p>habían como 13 golfistas, y lo que se hizo fue que jugaron con esos 13, “no un torneo como queríamos hacer, pero queríamos dejar el sello incluso ahora en octubre del año que viene se va hacer en Colombia y ya el torneo está incluido.</p> <p>Expresó que esas personas estuvieron con él y los demás cuatro (4) meses y ganaba 15 mil pesos mensuales. “Si cogemos eso sin tener los miembros del pleno, si fuera así 15 mil por 4, por 5 meses dividido por 9 jueves tocan a 6 mil pesos como un beneficio marginal, como quizás en otras entidades le pagan a los Secretarios de Estado, las cuotas del Club, no del club de golf no, del club, del Club Naco, del Club de Arroyo Hondo, del Country Club”, especificó el doctor Andrés Terrero.</p> <p>Explicó que no defiende eso porque realmente ocurrió, sino porque fue así en el marco de este evento, y ahí están las evidencias y la documentación “y ellos me dicen ahora, sí es verdad, fue que nos confundimos”, señaló.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>DIPUTADA AGNES.</b> Le dijo al Presidente, que se observa existe una gran contradicción cuando él le ha narrado a la comisión todas las actuaciones que reconoce violatorias a la ley y alejadas de la ética, en la cual han incurrido sus colegas miembros de la Cámara.</li> </ul> <p>La diputada le dijo que, sin embargo, él había dicho ese mismo día, que por el acuerdo que han hecho de presentarse frente al país como una institución, cree que todo esta bien, que quizás esto les sirva de escarmiento y tal vez no vuelvan a incurrir en los errores o faltas que han cometido.</p> <p>La legisladora le señaló que él realmente está convencido de que después que pase este escándalo, o que la Cámara de Diputados tome una decisión y que quizás ellos se sientan más apoderados porque la Cámara no hizo nada y ya se haya aplazado la aureola, el escándalo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Le preguntó si cree que los miembros de la Cámara de Cuentas se ciñen por lo que manda la ley o existiera la posibilidad de que vuelva a lo mismo?</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>ANDRÉS TERRERO.</b> Respondió que ambas cosas son posibles. “Yo no he dicho que haya una contradicción en mí”, dijo. Afirmó que realmente ellos habían hecho el intento de armonizar, y que el hecho de estar viviendo ese evento en ese momento es lo que va a decir si se recoge el lodo o no. “Yo no estoy diciendo ni insinuando cual es el veredicto, evidentemente que no puedo, pero en ánimo de armonizar y de transmitir un mensaje de paz y tranquilidad y de que yo, como les dije, ambas cosas son posibles, yo creo que con el problema que tenemos si salimos todos salvados, la gente debe de cambiar y si no salimos</li> </ul>

	salvados también deberíamos cambiar”, afirmó.
	- <b>DIPUTADA AGNES</b> , le preguntó que en caso de que no haya cambio y se queden ¿qué él haría?
	- <b>ANDRÉS TERRERO</b> , su respuesta: La pregunta es en el caso de que no haya cambios por parte de los jueces. “Lo que yo creo es que hay que esperar que el momento pase, entonces después de ahí el presidente de la Cámara de Cuentas tomará su decisión”, explicó
	- <b>DIPUTADO QUIÑONES</b> . Informó que tenía dos preguntas para el doctor Terrero, y que iba a iniciar por la más fácil, primera: ¿Es verdad, presidente que el jefe de Compras de la Cámara de Cuentas es el novio de la hija del vicepresidente de la Cámara? Y la segunda pregunta, ¿conocía el licenciado <b>Andrés Terrero</b> , antes de entrar como presidente de la Cámara de Cuentas, la ley que crea la Cámara de Cuentas, la ley 10-04, el reglamento 06-04 y los artículos 78 hasta el 81 de nuestra Carta Magna?
	<p>- <b>ANDRÉS TERRERO</b>. Respondió que en primer lugar sí es cierto que en la actualidad el encargado de Compras prácticamente recién nombrado es, según sus investigaciones, es el novio de la hija de <b>Henry Mejía Oviedo</b>. Dijo que eso lo había explicado en una reunión informal con todos los miembros del pleno.</p> <p>Explicó que a esa persona originalmente lo había nombrado el presidente, hubo un problema de que se compraron unas cámaras digitales para los auditores y las cámaras se estaban recibiendo en el departamento de Compras, no por el director, sino por el encargado de Compras y uno de los empleados, y pararon. “No, aquí no se puede recibir mercancías, lo que pasa es que la compra era al contado y el proveedor fue al piso siete (7) en vez de ir directo al almacén”, declaró.</p> <p>Dijo que cuando comenzaron abrir las cámaras, dijeron no, aquí no se recibe mercancía y se les dio instrucciones para que fueran al almacén. Informó que recibió el almacén las tres cajas, no se abrieron y diez (10) días después abrieron las cajas y resultó que había una caja sellada sin cámara, lo que tenía era una pieza como un hierro, declaró. Opinó que parecería que venía del proveedor, “no se, porque no hay evidencias de que fuera en la Cámara de Cuentas. La caja estaba sellada y así lo hizo expresar el jefe de seguridad, un coronel en su</p>

informe”, argumentó.

Expresó que el encargado de Compras no tuvo nada que ver con eso y es una persona que lo nombro el presidente de la Cámara de Cuentas, se aprovecharon e hicieron un expediente completo y dijeron que había que botar a todo el que estuvo involucrado en el asunto, y ahí esta en las actas “yo dije me opongo a eso, porque esa es una persona seria, honesta”, confirmó el presidente de la Cámara de Cuentas.

Explicó que el muchacho que comenzó abrir las cajas y el encargado del almacén, iban a botar dos personas más con la mayoría aplastante que ellos tienen. Indicó que esa fue la decisión y se quedo así, que él debería someter un nuevo currículum a una persona calificada y el magistrado Luís Yépez Surcar fue y me dijo: “mire, como yo soy del Comité de Compras y esa posición esta acéfala, yo traje una persona para ocuparla”.

Expresó que le respondió, cómo que está acéfala, “yo estoy buscando un candidato para la posición”. Aclaró que llevaron a la persona y el muchacho después resultó ser el novio de la hija de **Henry**. Afirmó que le dije a Yépez “esa persona que tú nombraste aquí, que tú trajiste que es de tu confianza, cómo es posible, tu no sabías que era el novio de la hija de **Henry** y él me dice, él es mi amigo”, aclaró.

Opinó que es extraño que ese amigo sea el novio de la hija de **Henry**, un novio formal que va todas las noches a la casa de **Henry**, que es el presidente del Comité de Compras.

**ANDRÉS TERRERO.** Afirmó que él conoce bien claro la Ley 10-04 desde antes y su reglamento e insiste y tiene consultas legales de la que era... de la Cámara de Cuentas muchos años “está ya como asesora legal y por estar en la carrera profesional no la pudieron cancelar, y ella me dijo que evidentemente el presidente por sí solo, aunque la ley dice que él es la máxima autoridad administrativa y técnica, no puede tomar las decisiones a espaldas del pleno”, explicó.

Recordó que El Pleno es la máxima autoridad en la Cámara de Cuentas. Dijo que conoce la ley lo interpreta también así, y eso es un problema que se puede ver mas adelante, interpretativa. Afirmó que no ha hecho desacatos, porque esto es una penalidad, la máxima autoridad es el pleno y la ley deja esa posibilidad clara de que el presidente, como lo es el presidente del senado, el de la Cámara de diputados, el de la Suprema Corte de Justicia, el de la Junta Central Electoral, en la parte administrativa. “La única institución, clara y ustedes pueden ver la ley y el reglamento en que no esta claramente definido esa posición, es la Cámara de

	Cuentas de la Republica Dominicana”, aclaró.
	<p>- <b>DIPUTADO ÁNGEL ACOSTA.</b> Intervino para aclarar que cuando se lee los artículos 18 y 19, estos establecen claramente las atribuciones, la estructura de la organización de la Cámara y dicha estructura define claramente el rol del pleno y le asigna 8 funciones. Apuntó que en ninguna parte la ley dice que el pleno es el administrador y dice cuál es la estructura y por eso crea la ley el bufete directivo que es el que asume el rol del pleno. La ley es bastante clara, explicó el legislador.</p>
	<p>- <b>ANDRÉS TERRERO.</b> Le señaló al diputado que la consultaría internacional que tenían en la Cámara de Cuentas, y que él había dicho al inicio que emitió también un diagnóstico legal de la ley de la Cámara de Cuentas y también de la constitución de la Republica, lo expresa claro.</p> <p>- <b>ÁNGEL ACOSTA.</b> Preciso que están equivocados porque la ley no dice que el pleno es la máxima autoridad. El Presidente de la Cámara de Diputados es un diputado igualito que los demás e inclusive puede ser que cualquiera de los legisladores sacara más votos que él en las elecciones por lo que salieron electos.</p> <p>Explicó que él dice que es el representante de ese reglamento, el reglamento de esta Cámara dice que él es el administrativo, el administrador tanto de los bienes como de las áreas administrativas, por lo tanto, “nosotros como miembros iguales a él tenemos que guardarle cierto respeto y reverencia”, expuso el diputado.</p> <p>Aclaró que hay una diferencia, la Cámara de Diputados no puede imponerle el pleno en asuntos administrativos, imponerle nada al presidente.</p>
	<p>- <b>ANDRÉS TERRERO.</b> Informó que cuando se reunió con el Presidente de la República y el presidente del Senado conjuntamente, el presidente del Senado dijo también que hay un vacío. Recordó que sometió un proyecto de modificación de las atribuciones del pleno y del presidente, lo tiene el presidente del Senado, para dejar claramente establecida la diferencia.</p> <p>Prometió mandarle la consulta que tienen donde se ve que entre la ley del reglamento esa función no está claramente definida. Expresó que no ha podido asumir como ha deseado, para así poder manejar el control y la autoridad de la institución que está en manos de la mayoría y le dijo a la comisión que verá las actas donde todo lo decide la mayoría.</p>

	<p>Informó que <b>Henry Mejia</b> dijo en un programa de televisión, que el Presidente de la Cámara de Cuentas no podía nombrar ni un zapatero en ese organismo, lo dijo públicamente.</p>
	<p>- <b>DIPUTADO MARINO MENDOZA.</b> Anunció que iba a reducir su intervención básicamente en dos preguntas, que son aparentemente de respuesta elemental, pero que a él particularmente le interesa porque cree que la respuesta es importante.</p> <p>Quando se ordena salir de plenario al secretario, ¿quién toma esa decisión y quién la ejecuta?, le preguntó al interrogado.</p>
	<p>- <b>ANDRÉS TERRERO</b> respondió que la propuesta fue de <b>Julio De Beras</b>, que como era un tema confidencial él debía salir.</p>
	<p>- <b>MARINO MENDOZA:</b> ¿Quién propone, de los miembros en el pleno, el segundo aumento que llevaría los sueldos a más de medio millón de pesos?</p>
	<p>- <b>ANDRÉS TERRERO:</b> Respuesta: “Voy a reiterar, porque creo que alguien me hizo esa pregunta, de que fue una posición conjunta de los 7 jueces”, aclaró. Dijo que los que siempre no han estado de acuerdo son el magistrado <b>Lora Ruiz</b> y el presidente <b>Andrés Terrero</b>, porque entendieron, primero que no había condiciones económicas para satisfacer ese requerimiento. “Nosotros recibimos solamente un 10% del aumento de su presupuesto”. Afirmó que la cámara recibe 35 millones de pesos mensuales, y de esos se van 25 millones en salarios y beneficios marginales para los empleados y actualmente la Cámara de Cuentas tiene un déficit promedio de alrededor de 2 millones de pesos mensuales.</p>
	<p>- <b>LLUBERES</b> le preguntó ¿que personal tienen en la Cámara de Cuentas?</p>
	<p>- <b>ANDRÉS TERRERO.</b> Respondió que actualmente hay como 802 empleados, si mal no recuerda.</p>
	<p>- <b>LLUBERES:</b> Entre los auditores que se quedaron, que continuaron ahí con carrera y en la cámara devolvieron las auditorias, ¿por qué las hicieron ellos y la Cámara no las reconoció y están ahí todavía?</p>
	<p>- <b>ANDRÉS TERRERO.</b> Respondió que No, se canceló una gran cantidad de</p>

	auditores después del mes de enero y se nombraron empleados por ellos.
	- <b>LLUBERES.</b> Le preguntó si el personal que la Cámara de Cuentas rifó ¿entró con el mismo salario con que salieron los otros?
	- <b>ANDRÉS TERRERO</b> respondió: "Igual"
	- <b>LLUBERES:</b> ¿El encargado financiero fue rifado también?
	- <b>ANDRÉS TERRERO.</b> Dijo que fueron todos los directores, pero al presidente le permitieron nombrar a 5 personas: el director administrativo, el director financiero, el tesorero, el encargado de Compras y el de Recursos Humanos. Defendió este personal y dijo que es un personal calificado, "no porque se amigo, es por perfil, que no dizque el amigo, tiene que trabajar el que tiene perfil para eso", afirmó.
	<p><b>DIPUTADO FRANK MARTÍNEZ.</b> Hizo una acotación en relación con el concepto de autoridad. Dijo que viendo la ley, en su artículo 18, ésta establece que la máxima autoridad de la Cámara de Cuentas es el pleno, integrado por todos sus miembros, es una acotación para hacer dos preguntas.</p> <p>Expresó que el artículo 10 se refiere a las atribuciones de la Cámara de Cuentas y le llamaba la atención el ordinal 13, que se refiere al requerimiento a la contraloría general de la República para que le envíe los planes de trabajo y los informes de sus actividades.</p> <p>Le preguntó si ¿cumple la Cámara de Cuentas, de manera con el ritual permanente hacer estas solicitudes a la contraloría, y ser cierta si reposan en la documentación que se ha depositado entre esta comisión?</p> <p>Apuntó que es de interés saber ¿cuáles han sido las imposibilidades que ha presentado la Cámara de Cuentas en darle cumplimiento al artículo 43 de la ley? Tercera y última pregunta. ¿Es en relación con auditorías prácticas a ayuntamientos donde la Cámara de Cuentas hace una serie de observaciones de vacíos e inconsistencias en los informes? Le observó que le gustaría saber si esas inconsistencias, esos vacos obedecen a destacar si los mismos fueron expresamente expuestos por la Cámara de Cuentas.</p>
	- <b>ANDRÉS TERRERO.</b> Contestó que la parte del desacato fue cumplido satisfactoriamente en el año 2007, fue una de las críticas de los diputados de la comisión de Cámara de Cuentas, uno de los puntos neurálgicos de rechazo que motivaron, "vine yo solo, y según la ley el vicepresidente <b>Henry Mejia</b> era el

	<p>coordinador del informe, pero se le invitó y no pudo venir, vine yo y dos funcionarios de la Cámara”, informó.</p> <p>Indicó que la ley 1004 incluyó el artículo del desacato, que es cuando los funcionarios o las entidades incumplen con enviar su decisión presupuestaria y cualquier tipo de informe a la Cámara de Cuentas, la ley 130 no contemplaba del desacato, apuntó. Recordó que ellos llegaron a la Cámara de Cuentas el 22 de diciembre del 2006, prácticamente el año estaba terminado y en el informe del congreso de la cámara baja dicen que la Cámara de Cuentas incumplió porque no mandó al Ministerio Público por desacato de las entidades.</p> <p>Rectificó que llegaron a la Cámara el 22 de diciembre, es una gestión de casi el año completo de la cámara anterior. “Teníamos que mandar el informe al Congreso en la primera legislatura, que sería mayo, y la cámara decidió, “no es prudente que esta Cámara de Cuentas nueva someta a la justicia por desacato a entidades del Gobierno, ayuntamientos, ongs porque se vería en ese momento mal, como una cámara nueva”, declaró el doctor Andrés Terrero.</p> <p>Dijo que en el año 2007 sometieron a la justicia por desacato alrededor de más de 125 entidades incluyendo a la UASD, la cual tenía un problema en su emisión de informe y está en el informe que la cámara remitió al Congreso.</p> <p>Explicó que las discrepancias en el informe las discutieron allí y que habían algunas que tenían soluciones y otras que había un problema con el Banco Central de la República, había un error y el mismo era de la Cámara de Cuentas, no del Banco Central, dijo.</p>
	<p><b>LLUBERES</b> le preguntó si ellos son los encargados de evaluar los contratos del Estado.</p>
	<p>- <b>ANDRÉS TERRERO:</b> No</p>
	<p>- <b>LLUBERES.</b> Le recordó que la ley los faculta a ellos a ver todos los contratos del Estado, todos. Si, cuando los auditan ¿auditaron la Sund Land?</p>
	<p>- <b>ANDRÉS TERRERO</b> respondió que no han terminado</p>
	<p>- <b>LLUBERES.</b> ¿Qué conflicto creó el nombramiento de la comisión que iba a auditar la Sund Land en la Cámara de Cuentas?</p>
	<p>- <b>ANDRÉS TERRERO</b> contestó que no se creó ningún conflicto. “Yo creo que</p>

	<p>más que un conflicto lo que pudo haber creado fue no una acción rápida, pero yo no creo que sea conflicto”.</p>
	<p>- <b>LLUBERES</b>. No hubo acción rápida. ¿No hubo otro conflicto?</p>
	<p>- <b>ANDRÉS TERRERO</b>. Respondió que no fue una comisión, hubo una nota discordante porque un magistrado, el Lic. <b>Maceo</b>, que dijo que el Lic <b>Lora</b> tenía que inhibirse en el caso Sun Land, porque el Lic. <b>Lora</b> fue cuñado del presidente, explicó.  <b>LLUBERES</b>. ¿Ese fue el único conflicto que hubo, qué tiempo tiene la Cámara auditando eso?</p>
	<p>- <b>ANDRÉS TERRERO</b>. Respondió que el problema de Sun Land salió a la luz pública, la Cámara estaba comenzando a auditar la Oficina Fiscalizadora de Obras del Estado. “Sun Land no es una entidad, es un contrato, particularmente entiendo que no hay ningún conflicto”, expuso.</p>
	<p><b>CEDEÑO</b>. Habló de que El Estado dominicano está destinando alrededor de 420 millones de pesos al año para sostener la Cámara de Cuentas. Argumentó que la finalidad de la ley que crea la Cámara de Cuentas, pregunta: ¿Entienden los miembros de la Cámara de Cuentas que están cumpliendo con este fin sagrado en la ley que crea la Cámara de Cuentas, y la otra es el perfil de los miembros de la Cámara de Cuentas, de este organismo sagrado que están llamados a servir, a los legisladores principalmente, a fortalecer la función de fiscalizadores, sirve como un apoyo, como un soporte para ello?</p> <p>¿Cree usted que el perfil de sus compañeros miembros de la Cámara de Cuentas se ajusta a los fines que persigue esa ley y a lo que debe ser su organismo?</p>
	<p><b>ANDRÉS TERRERO</b>. Contestó que mantiene la creencia de que con 420 millones que reciben, ese es un presupuesto insuficiente “lo que estamos haciendo es siendo no eficientes, la labor que ustedes esperan, el brazo del control que somos nosotros para ustedes, por falta de presupuesto, con recursos humanos poco calificados, es muy difícil”, explicó.</p> <p>Dijo que la Cámara tiene un plan estratégico que hizo con la comunidad europea, para hacerlo se está identificando ahora auditorías de impacto. ¿Qué son auditorías de impacto? Se preguntó, respondiendo que son entidades que tienen un fuerte impacto en el Presupuesto Nacional, como por ejemplo el Metro y otras entidades.</p>

	<p>Realizar informes con conclusiones y eso va en beneficio del propio congreso y del ejecutivo también.</p> <p>Se negó a responder la otra pregunta porque si la respondía estaba traspasando la frontera, ya que no tiene facultad para designar. He aquí su apreciación: “La Cámara de Cuentas de la República ya no es tribunal, es simple y llanamente una firma de auditores y sus miembros tienen que ser contadores públicos autorizados, tenemos una consultaría jurídica, contadores públicos autorizados”.</p> <p>Manifestó que su planteamiento (su propuesta): es el sistema anglosajón, “un auditor general de la Nacional o un contralor general de la Nación, que aquí esta la figura del Contralor General y la del auditor interno”. Dijo que su propuesta para el futuro es, que no es el caso, un poder independiente al Ejecutivo que puede ser el propio Congreso, que llevándose de un perfil escoja el candidato, concluyó su propuesta.</p> <p>Explicó que debe de cumplir con eso y cuando esa persona cumpla con eso la traigan aquí, sea por oposición pública. “Ese se escogió porque cumplió técnicamente y moralmente, esa es la visión mía, yo espero que en una próxima reforma se reestructure fuertemente la Cámara de Cuentas, eso es lo que yo espero”, especificó.</p>
	<p><b>LLUBERES</b> opinó que creía que la comisión estaba lo suficientemente edificada por esta parte con su presencia. Le pidió que si tenía algo más que agregar, antes de terminar, que lo hiciera, y que les dejara los documentos que él poseía, y entregar el CD de.</p>
	<p>- <b>ANDRÉS TERRERO.</b> Agradeció el trato que le dispensó la comisión y lo consideró como un ejercicio interesante y destacó que eso fortalece la democracia de República Dominicana. “Creo que estamos dando un buen ejemplo, va a ser bien visto internacionalmente y ha, quizás, emulado a otros países”, indicó.</p> <p>Se despidió explicando que el presidente de la Cámara de Cuentas estará disponible para la Cámara de Diputados en cualquier momento, los exhortó a que cualquier información adicional que requieran de la presidencia, la pueden solicitar de manera directa o por escrito, “tendrán la colaboración mía en todo momento, cuenten conmigo que yo quiero hacer una labor que sea en beneficio del país, no de Andrés Terrero en lo personal”, enfatizó.</p>

Manifestó que lo que suceda lo acatará. Dijo que estará disponible para defenderse en cualquier momento, “no pretendo renunciar porque yo no he renunciado a nada nunca, yo asumo con toda responsabilidad mi posición y voy donde quiera que tenga que ir para defenderla”, explicó.

Indicó que Lamentaba mucho ese “triste espectáculo”, porque nunca pensó que se iba a ver envuelto en esto ni personalmente y mucho menos profesionalmente. Dijo creer que su imagen profesional está afectada y espera recogerla, para que la gente entienda que no ha faltado a su ética, “ni profesionalmente y soy un hombre abierto, amplio, amigo y lo que hago es crear amigos, pero no amigos en el trabajo, amigos socialmente”, confesó.

Se definió como un hombre de principios, y en el trabajo actúa por lo que son las acciones. Afirmó que no es amigo de nadie para eso. “La verdad se ha de firmar, esta verdad únicamente y el corcho flota, y espero que así mismo flote la verdad”. expresó

Reafirmó que seguirá callado esperando los resultados de esa investigación. “Reitero que no daré ninguna información a nadie y la gente que espere, el morbo, las ansias, que la gente espere hasta que termine”.

### **INTERROGATORIO AL MAGISTRADO HENRY MEJIA OVIEDO, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS**

DIPUTADO CRISTIAN PAREDES. Henry, dentro del interrogatorio que se le hizo al Lic. Terrero salió a relucir que tú eres el miembro de la Cámara de Cuentas encargado de las compras. Un diputado le preguntó si era cierto que el novio de una hija suya era el Encargado de Compras de la Cámara de Cuentas. Me gustaría saber si eso obedece a la verdad. El Lic. Terrero dijo que sí, que él hizo la observación al pleno y eso ha salido a relucir en los medios de comunicación.

HENRY MEJIA. Yo soy el Presidente de la “Comisión de Compras”, que está compuesta por tres magistrados, el Director Administrativo, el de Análisis Presupuestario y la Directora Financiera, es un Comité que está establecido, ese comité se reúne y analiza las compras que se solicitan, entonces actúa.

Desde que llegamos, se designaron las comisiones y ese comité funcionó, siempre fue una persona encargada de compras que estuvo ahí, mientras estuvo en el Comité. Hace aproximadamente un mes, dos meses, más o menos, si mal

	<p>no recuerdo, ese encargado de compras y el encargado de almacén tuvieron dificultades por algo del almacén y el pleno decidió cancelarlos, un asunto de unas cámaras creo que fue. Se hizo una investigación, a la gente de seguridad, y del almacén y se canceló al jefe de compras.</p> <p>Se abrieron las propuestas y un joven que tiene una relación sentimental con mi hija aplicó y el pleno lo aprobó. Tiene exactamente alrededor de algunos 15 o 20 días.</p>
	<p><b>DIPUTADO PLUTARCO.</b> Lic. Henry Mejia Oviedo, a mí me gustaría saber y a lo mejor a alguno de los colegas diputados y diputadas, un poco más sobre la carta que ustedes le envían al Presidente de la Cámara de Cuentas y las razones que la motivaron, además de los pronunciamientos que hizo en un acto público que ustedes hacen mención en la carta. Cuáles razones anteriores a ese pronunciamiento contribuyeron a que ustedes elaboraran esa carta y se la enviaran y por demás la hicieran pública.</p>
	<p><b>HENRY MEJIA.</b> Desde que nosotros llegamos el 22 de diciembre a la Cámara de Cuentas, que como ustedes saben es un organismo colegiado, donde se discuten las cosas y donde por mayoría se supone que debe ejercerse la voluntad. Yo pienso que esa misma composición que llegamos a la Cámara de Cuentas hubo que reajustarla porque eran personas que habían sido escogidas que no necesariamente estaban ligadas, no era un equipo que había llegado ahí. Entonces se comenzaron hacer una serie de ajustes para poder funcionar y para poder adecuarnos.</p> <p>Yo tengo que admitir que por primera vez estoy en una institución colegiada y que hay muchas dificultades principalmente cuando son 9 personas que piensan diferente y desde el principio parece ser que nosotros no nos acoplamos, en el sentido de dirigir una institución que tiene que decidir con la voluntad de por lo menos 5, miembros y comenzaron haber dificultades en esa dirección.</p> <p>Ustedes recuerdan el primer acontecimiento fue un aumento de salario, que aunque fue aprobado por el pleno, trajo dificultades. Eso trajo como consecuencia, no tengo por que relatarlo porque el país conoce esos acontecimientos que muchas cosas de la Cámara de Cuentas en vez de coger el proceso normal, uno tenía que hacer un gran esfuerzo para que se aprobaran consensuadamente. A mí me tocó mucho jugar ese papel.</p> <p>Jugar el papel de consensuar, hablar con la gente para que la cosa funcionara. Pero evidentemente eso desde mi punto de vista marcó a cierta gente en lo que era el desenvolvimiento colectivo de esta institución. Ahí comenzaron, no lo</p>

puedo negar, comenzaron haber dificultades. Muchas dificultades, que son normales en el ejercicio de una colegiatura.

Los plenos no eran de lo mejor, los plenos ustedes lo van a ver en las actas, figuran discusiones, habían contradicciones y así se fue desarrollando el transcurrir de los días en la Cámara de Cuentas.

Específicamente con su pregunta, el día que celebrábamos el 153 aniversario, el presidente de la Cámara emitió un juicio público en el Altar de la Patria, donde en su discurso hablaba de apandillamiento. Ahí estaban todos los jueces miembros de la Cámara, en el caso personal mío a mi no me gustó, porque entendí que ese era un pronunciamiento que no se correspondía con la verdad y evidentemente que no era el momento, porque muchísimas cosas se pueden decir internamente en el pleno, pero ya fuera no. Yo fui de los que le pedí al presidente Andrés, que diera una explicación por eso, porque el Nacional publicó en primera página, o destacó, que ese referimiento del presidente entendía el Nacional era hacia nosotros

Después, Andrés aclaró un poco en el periódico Hoy, aunque sale muy pequeño y dijo que no se refería a los miembros del pleno y en el pleno yo volví y le pedí Andrés que hiciera una aclaración pública porque la mayoría de los que estaban ahí se sentían mal por el término y él manifestó que bajo ninguna circunstancia él se había referido a los miembros del pleno, sino que él hablaba en sentido general del país y dio una explicación.

Eso naturalmente no convenció a muchos miembros del pleno, y se elaboró un documento, que debo decir que fue un documento que se elaboró sobre la base de discutirlo internamente este tema con el presidente Andrés. Ese fue el documento, que es la carta que salió publicada que se filtra, la que fue firmada por 7 de los magistrados. Se le hacen una serie de cuestionamientos Andrés para que lo discutamos y él diera una respuesta a eso.

Evidentemente cuando llegamos al pleno hubo una discusión, la mayoría de las cosas Andrés las aclaró, otras las entendimos, pero ya el daño estaba hecho porque la comunicación alguien la había filtrado y había provocado evidentemente un disgusto general, la publicación de esa comunicación. No sé quién la filtró, pero la verdad es que ese documento se hizo con el objetivo de discutirlo en el pleno, como se han hecho otros y como hemos discutido bastante, tenemos 17 meses discutiendo todas las semanas en los plenos las cosas que suceden ahí, esa es la intención.

El, después da una serie de explicaciones que me imagino las dio aquí, donde

	<p>nosotros le dijimos y en la mayoría yo les puedo asegurar que eran producto de la desinformación. Cosas que se dicen en esa carta que el pudo aclararlas a todos sus compañeros y la mayoría de las cosas que se dicen ahí el le dio una respuesta.</p> <p>Los compañeros la aceptaron, y entendieron que había mucha desinformación, se le dijo que no había en el ánimo de nosotros llevar eso más allá, sino para que el explicara, muchas cosas que venían ocurriendo en el pleno y que producto de lo que el dice en la Catedral la mayoría entendió que había que hacer una reunión para aclarar ese tipo de situación y así sucedieron los hechos.</p>
	<p>DIPUTADO ÁNGEL ACOSTA. Yo solamente quiero primero pedirte que aclares el concepto que explica respecto del pleno y acoplamiento. Aquí se dijo claro hoy, se dieron datos de evidencia respecto a que al momento de ustedes llegar se repartieron los empleos de las direcciones en función de un sorteo en una funda, de una rifa. Eso es acoplamiento. Mi pregunta, para eso quienes se pudieron acoplar para implementar esa parte y segundo creo que una mala interpretación o podría estar yo equivocado, el abogado de fuste es usted, que el pleno de facto si es bien soberano, no tiene facultades para darse un golpe de Estado y en la ley tiene atribuciones de las cuales no se puede sobrepasar. Ahora, si hay algo que no está estipulado en la ley, si el pleno tendría facultades para resolver sobre ello si no la tiene otro organismo de la Cámara, en función de la ley o del reglamento. Entonces, no entiendo por que tú das a connotar que el pleno está sobre todas las cosas, incluyendo al extremo que terminan dándole un golpe de estado prácticamente al presidente de la Cámara.</p>
	<p>HENRY MEJIA. No, yo no he dicho eso y segundo no se le ha dado golpe de estado, Andrés siempre ha manejado los plenos, en una oportunidad se levantó y el pleno siguió. Andrés siempre ha manejado la administración de la Cámara.</p>
	<p>DIPUTADO ACOSTA. ¿Pero cerró la sesión antes de retirarse?</p>
	<p>HENRY MEJIA. Cerró la sesión, pero no así al pleno que es una facultad de la mayoría de los que la componen, por tanto se abrió la sesión y continuamos la agenda. Yo entiendo, que con todos estos problemas Andrés siempre ha sido el presidente de la Cámara y en mi caso siempre lo he respetado. Yo no veo que en ningún momento en ningún escenario Andrés de otra forma, no veo Andrés fuera de la Cámara, siempre ha actuado como Presidente.</p> <p>Con relación al sorteo que también lo vi que lo han publicado. Yo les puedo dar testimonio a ustedes, de que cuando nosotros llegamos a los cargos que habían</p>

	<p>ahí, fueron hechos sobre el producto de un análisis que la gente solicitaba por cualquier vía y se llevaba el currículum a Recursos Humanos y se analizaba. Yo no pienso que ahí nadie esté por sorteo. Yo pienso que ahí la gente llegó porque tiene un currículum. No creo que nadie haya llegado por rifa.</p> <p>LLUBERES. Pero eso lo admitió el Presidente de la Cámara aquí, que los cargos eran sorteados y que a él le dieron 5 cargos nada más.</p>
	<p>HENRY MEJIA. Lo que pasa es que la Cámara tiene funciones. Somos 9 jueces y hay diferentes funciones. Yo me imagino que Andrés al referirse a este caso se pudo haber referido a que en un área algún magistrado manejara esa actividad, porque todo el que entró ahí tiene un currículum y ese currículum fue analizado y aprobado por el pleno. Yo puedo asegurar aquí que todo el que está ahí entró luego de un estudio recomendado por quien sea, fue ingresado por un estudio de su currículum y de las capacidades que tenía.</p> <p>Lo que Andrés se refiere me imagino yo, es que siendo el presidente de la Cámara el pidió que le dieran oportunidad para la gobernabilidad para la administración una serie de posiciones, pero no era que se rifaba, no era que había un sombrero ni muchos menos, sino que como él las pidió y eran posiciones que más o menos que entendíamos que era bueno para la gobernabilidad se le dio la oportunidad a él de que presentara los candidatos. Los candidatos el los presentó y siempre fue aprobado por el pleno.</p>
	<p>DIPUTADO CEDEÑO. Aquí la carta que destapó la caja de Pandora y soltó los demonios es esta carta que está aquí y usted dice que fue algo interno, la veo escrita y no cómo un memo sino en papel timbrado de la Cámara de Cuentas, depositado en la presidencia, en fecha 23 de mayo y recibido. Es decir que es un documento oficial por lo cual es público, no fue que se filtró, es que es público.</p> <p>Esta carta tiene 24 preguntas y todas comienzan “cómo se explica”. Tenemos entendido que esa carta no la elaboró uno solo, viendo que cada cual expuso sus consideraciones y la pregunta mía es sencilla. De esas 24 preguntas que están aquí, cual de ellas fueron propuestas por usted.</p>
	<p>HENRY MEJIA. Ninguna fueron propuestas por mi, pero yo las adiviné cuando firmé el documento. Yo recuerdo que fue en mi oficina, donde unos compañeros llegaron y me presentaron la comunicación, me puse a leerla le hice una serie de correcciones y procedí a firmarla con el compromiso, yo creo que al final la carta lo dice, de que era única y exclusivamente para discutirlo en el seno de la institución, en el pleno. No había ninguna intención de mi parte y puedo hablar</p>

	<p>por los demás compañeros, primero de una acusación, una acusación no se hace así y segundo, era con el objetivo de que discutiéramos eso que dice la carta que en la mayoría de los casos no había sido aclarado.</p>
	<p>DIPUTADO CEDEÑO. ¿Pero había un emplazamiento?</p>
	<p>HENRY MEJIA. Había un emplazamiento interno en el pleno para que el compañero Andrés explicara una serie de acontecimientos que dice la carta, que la mayoría del pleno no conocía. Fijese que la carta se la entregamos a él y se pone en la agenda para la discusión, esa fue mi intención y la de los demás compañeros.</p>
	<p>DIPUTADO CEDEÑO. Aquí hay preguntas que a esta Comisión le interesaría que usted explique las motivaciones que llevaron hacerla. Porque son cosas graves. Por ejemplo ¿Cómo se explica que usted tenga actas de las sesiones sin firmar de varios meses atrás? ¿Cómo se explica el hecho de que usted divida algunas facturas de compras en varios montos con la finalidad de que las compras no tengan que ser conocidas por la Comisión de Compras de la Cámara? ¿Cómo se explica que un director de auditoría cancelado por el pleno de la Cámara por problemas con un auditado, usted le haya gestionado su nombramiento en las oficinas de esa auditado. Hago también esas preguntas, porque son preguntas que podrían dar pie a que el Congreso de la República tome una medidas de fuerza con el Presidente de la Cámara de Cuentas. ¿Qué motivó esas preguntas?</p>
	<p>HENRY MEJIA. Todas esas preguntas el presidente Andrés las contestó a los miembros del pleno, ustedes conocen una comunicación que nosotros hicimos pública con relación a eso. Con relación a esas preguntas, las actas que él no había firmado, después se demostró hay una certificación que él presentó cuando el pleno le pidió esas explicaciones de que él había firmado las actas y que habían algunas actas que no había firmado porque evidentemente uno tiene que leer las actas y el dio la explicación.</p> <p>Tengo entendido que no era como se pensaba una gran mayoría, parece que el secretario había dado una información que no era correcta.</p> <p>Con relación a las compras, el nos explicó como era el procedimiento en la Cámara, como se hacía y evidentemente que nos convenció, porque el procedimiento comienza desde abajo desde cuando lo comienza a pedir el que lo necesita, y va siendo un proceso y él lo explicó de forma correcta.</p>
	<p>LLUBERES. Explíquenos a nosotros</p>

	<p>HENRY MEJIA. Con mucho gusto lo voy a explicar. Es un procedimiento que yo no lo controlo bien porque solamente controlo lo que llega al comité, no tengo nada que ver con la administración del día a día de la Cámara porque la lleva el presidente y el secretario, mi función es única y exclusivamente cuando el está de viaje si tengo que firmar algo, pero él lo explicó.</p> <p>Hay una necesidad, un departamento solicita, eso sube al Director Administrativo, este hace el pedido, el presidente autoriza la cotización, después que viene la cotizaciones vuelve otra vez donde el presidente lo aprueba y después se mandan hacer los cheques, o sea es un procedimiento que pasa por muchas manos y nos explicó a nosotros si mal no recuerdo que a veces los mismos departamentos piden una serie de cosas que coinciden y llegan al mismo tiempo. Evidentemente que quien hizo la pregunta fue el señor secretario en ese tema, y hubo una confusión, técnicamente el lo explicó y el pleno le dio la razón, y los que estaban ahí lo entendimos.</p> <p>Yo tengo que decir con mucha claridad, yo no tengo porque defender Andrés, yo no tengo porque defender a nadie. Yo pienso que aquí lo que hay es que decir las cosas como sucedieron, para que las medidas que se vaya a tomar sean la medidas que convengan al país.</p> <p>La otra pregunta que usted me hace, la situación que se presentó de que el señor Director de Auditoria que fue una persona que Andrés solicitó para que se nombrara, se llevó el curriculum y el pleno lo nombró hizo un comunicado o una comunicación a todos los auditores, esa comunicación me imagino que debe de estar en las actas decía: "Que no se le podía dar ninguna información a ninguno de los jueces que única y exclusivamente los auditores cuando estaban en el campo trabajando tenían que bajarle la información a él, y él era quien se la pasaba a los jueces.</p> <p>Los jueces o los miembros de la Cámara entendimos que esa comunicación no era correcta, se le llamó a él al pleno, se discutió y el pleno decidió cancelarlo a él.</p>
	<p>DIPUTADO ÁNGEL ¿Pero sabe que fueron injustos, en el campo no debe darse información del levantamiento?</p>
	<p>HENRY MEJIA. No, lo que sucede es que era un freno para que los miembros de la Cámara de Cuentas tuvieran acertadas las informaciones, y yo creo que ahí no era correcto, porque evidentemente si tú creas un bloque hasta tanto llegue la información creo que no es correcto, además violaba los procedimiento</p>

	<p>establecidos en la Cámara. Por eso el pleno decidió suspender al señor. Luego alguien dijo que Andrés con todo el derecho que tenía había hecho diligencias para ayudarlo a que consiguiera un empleo, pero evidentemente por la causa que lo suspendimos no tiene absolutamente nada que ver con el nuevo trabajo, porque evidentemente es una institución que no tiene nada que ver con que el pueda trabajar y es un dominicano que entiendo yo que debe conseguir trabajo y por eso Andrés lo explicó y no hubo mayores inconvenientes con eso.</p>
	<p>LLUBERES. ¿Y por qué se habla de que era un auditado?</p>
	<p>HENRY MEJIA. Bueno porque el ámbito de la Cámara de Cuentas es casi la totalidad, o la totalidad de todo el que recibe recursos del Estado y evidentemente el presidente Andrés Terrero le consiguió, le gerenció un empleo en una institución que también nosotros auditamos.</p>
	<p>LLUBERES. ¿Cuál?</p>
	<p>HENRY MEJIA. El trabaja exactamente en la ....</p>
	<p>ÁNGEL ACOSTA. El participó de la auditoria de la Liga.</p>
	<p>HENRY MEJIA. No, yo creo que cuando se comenzó auditar la Liga creo que ya él no estaba allá, no preciso, pero creo que ya no está allá.</p>
	<p>DIPUTADO FRANCISCO ROSARIO. El Artículo 49 de la Ley se refiere a la responsabilidad final y el Artículo 56 concibe el desacato. En la Cámara de Cuentas se violentó el Artículo 49 con las auditorias en los casos de desacato. Hubo algún tipo de negligencia u omisión de la Cámara de Cuentas en darle cumplimiento a las disposiciones del Artículo 49.</p>
	<p>HENRY MEJIA. Entiendo que no, que nosotros, a las instituciones que no mandan la información nosotros lo único que hicimos fue notificárselo y hacer lo que dice la ley, someterlos por desacato porque no cumplieron y con el tema de las auditorias pienso que no, que el ámbito de la Cámara es hacer las auditorias cuando ha cumplido, pienso que no ha violado la ley.</p>
	<p>DIPUTADO FRANCISCO ROSARIO. ¿Pero en los casos del 2006, hubo desacato cual acción tomó la Cámara de Cuentas?</p>

HENRY MEJIA. Recuérdese que nosotros llegamos el 22 de diciembre del 2006. Cuando llegamos encontramos unas doscientos y pico de auditorias que están ahí que cuando el pleno las analizó, entendió con los técnicos que esas auditorias carecían de los mecanismos y las normas legales y el pleno decidió suspender esas auditorias. Es una critica que se le hizo al informe de la gestión anterior del 2006 y no había el tiempo suficiente para someter a esas instituciones y la Dirección del pleno decidió suspender esas auditorias si tú te refieres a las del 2006, para comenzar nuevamente hacer esas doscientos de instituciones que nosotros encontramos ahí cuando llegamos.

ÁNGEL ACOSTA. Henry, usted que es un abogado, la continuidad del Estado, no solamente se aplica a la función del Presidente, ustedes llegan el 22 y hay una estructura funcionando en la Cámara de Cuentas, se van los jueces pero se supone que la estructura ha hecho un trabajo y ustedes no pueden borrar la labor de lo que ha hecho una gestión. No quiero entrar en la parte técnica de este informe, no es que hayan eliminado la auditoria sino que adicionaron en el Informe de Auditorias sustitutas del año 2001 y 2002. Se entiende, porque ya esas auditorias debían de estar aprobadas.

Pero la parte que yo me quiero circunscribir que un abogado de fuste como usted debe conocer, que hay una continuidad del Estado. ¿No la rompieron ustedes? ¿Qué les daba a ustedes facultad para romper una continuidad del Estado que al final ha malogrado y tiene una situación creada muy delicada en el Congreso de la República por no tener nosotros base para aprobar este informe?

Yo quisiera preguntarle al amigo Henry Mejía, ¿tú si fueras diputado aprobaras ese informe que ustedes sometieron a la Cámara de Diputados?

HENRY MEJIA. Lo que yo nunca aprobaría es una auditoria que mis técnicos me digan que esta viciada y que está mal hecha. La continuidad del Estado es correcta, pero con que derecho tengo yo a dos días de estar ahí, avalar 256 auditorias que me dicen mis técnicos que no se llevaron los procedimientos, que se violentaron los procedimientos. Lo correcto era hacer lo que nosotros hicimos, anular esas auditorias y comenzar hacer esas auditorias. Porque aunque uno tiene el peso que le da la Constitución y las leyes yo pienso que uno debe un poco respetarse y respetar a los auditados, yo pienso en modo personal y fue mi posición, yo nunca puedo avalar una auditoria de quien sea y ahí habían 256 auditorias que yo entendía que no se han respetado los procedimientos. Esa fue la decisión del pleno.

Esas auditorias fueron sometidas de eso yo puedo dar fe y testimonio a un estudio, nosotros duramos 4 meses estudiando y consultando. Yo no soy un

	<p>técnico en la materia, yo soy abogado, pero yo si recuerdo que nosotros buscamos asesoría, pero ahí primó lo de la justicia no avalar una auditoria que los técnicos y el pleno entendían que no se habían respetado los procedimientos.</p>
	<p>LLUBERES. ¿Ustedes las repitieron otra vez esas auditorias?</p>
	<p>HENRY MEJIA. Comenzamos hacerlas, lo que pasa es que el tiempo que se pierde en auditoria, he aprendido, es muy difícil uno recuperarlo, pero comenzamos haciendo algunas de las auditorias, no se han hecho todas y se fueron combinando con el año 2006 y el 2007 para tratar un poco de apalear esa situación.</p> <p>Pero esa es una decisión que yo no me arrepiento, estuvo avalada por los técnicos y además el daño hubiese sido peor.</p>
	<p>HENRY MEJIA. Ese es un personal que hace un gran esfuerzo, un auditor nuestro esta ganando entre 18 y 20 mil pesos, yo pienso que hay que mejorar, nosotros hemos hecho un esfuerzo, estamos dando cursos, estamos capacitando, pero tenemos problemas de recursos. Pero es un personal que tiene experiencia y puedo decir que son mucha gente buena, dominicanos de todas clases que quieren hacer un esfuerzo.</p> <p>Pero la Cámara de Cuentas en si tiene sus dificultades, no tiene tecnología, nosotros estamos haciendo auditorias de mano todavía, porque mucha gente entiende que la modernización llegó a la Cámara de Cuentas y no es verdad, nosotros tenemos un edificio aceptable, pero en cuanto a tecnología estamos muy atrasados, nuestros auditores llegan en motores, muy probable que usted vea 5 ó 6 auditores aunque con corbata que llegan en un motor a auditar un ayuntamiento o una institución. Pero en sentido general tienen el deseo de hacer las cosas, gente que tiene buena voluntad y hemos ido avanzando.</p> <p>Son dominicanos que están haciendo un esfuerzo y que están muy mal pagos.</p>
	<p>ANA QUISQUEYA. En primer lugar magistrado ¿qué perseguían ustedes con esa carta con relación a los aumentos de sueldo, los 9 miembros de la Cámara de Cuentas tuvieron de acuerdo con ese aumento de sueldos y lo cobraron todos? ¿Por si acaso aspira usted a la Presidencia de la Cámara de Cuentas? ¿Y si se arrepiente de esa carta que ustedes hicieron?</p>
	<p>HENRY MEJIA. El tema de los salarios fue aprobado por 8, de los miembros sólo</p>

hubo una abstención, entiendo que los 9 los cobramos. He oído decir que el Presidente en una decisión muy personal de él, lo rechazó, no lo puedo comprobar, he oído decir que el presidente lo devolvió. Pero si fue aprobado por el pleno y es una facultad que tiene el pleno de aprobar los aumentos de salarios y lo cobramos todos.

La intención de la carta fue única y exclusivamente para que se aclararan esas situaciones que no estaban claras en el pleno y entendimos que había que aclarar esas situaciones.

No me arrepiento, yo pienso que pudiera arrepentir lo de haber salido a la luz pública, pero la intención era que se discutiera en el pleno y no solamente esa carta ustedes van a encontrar muchísimas cosas más que la carta que nosotros le exigimos al presidente para que dé una explicación porque él es el que administra, él es la persona que tiene el día a día.

Si aspiro a la presidencia, mire yo fui ahí, nombrado el 22, antes de ser nombrado hice una rueda de prensa que el país conoce y el país conoce de mis posiciones yo fui ahí hacer un buen trabajo, estoy comprometido hacer un buen trabajo, por mi honra, por mis hijos, por mi mujer, por mi familia, por mucha gente, por mucho de ustedes que son mis amigos y que me conocen. Yo no tengo necesidad de ser presidente para hacer mi trabajo ahí.

Le confieso que única y exclusivamente he ido hacer el trabajo. He tenido dificultades, nunca había trabajado en una institución colegiada, pero pienso que he aprendido muchísimo y podría hacer aportes para que esas instituciones se manejen de otra forma.

Yo no le puedo decir que aspiro o no porque no depende de mi. Yo puedo aspirar a diputado, puedo aspirar a lo que uno quiera, pero cuando no depende de ti, que tú haces con aspirar, esa es una potestad del honorable Senado de la República que la ley le da la facultad para cambiar el bufete directivo cada 2 años.

Lo que si es que estoy ahí, seguiré ahí hasta cuando dios quiera con el deseo de modificar muchas cosas que encontré ahí, que entiendo hay que modificarlas y con la intención de que por lo menos, fue el juramento que hice, y que cuando salga de ahí dejar la Cámara en un sitio mejor del que me encontré.

La Cámara de Cuentas ha sido la cenicienta toda la vida de la República Dominicana y que pasó mucho tiempo sin jugar su papel. Con el tema de la modernización ustedes pueden dar testimonio de eso es donde por primera vez se ve que la Cámara de Cuentas ha de jugar el rol y yo quería y quiero ser el

renovador de eso.

Yo sé que este es un tema muy difícil, yo sé que este es un tema que para nosotros y eso es un mea culpa que yo hago, nosotros de una forma u otra hemos protagonizado internamente que la Cámara haya salido a la luz pública, pero sé también que la institución tiene muchas personas que quisieran que ésta no fuera una institución que juegue su rol, este no es mi caso, yo quiero que la Cámara de Cuentas juegue su papel, que verifique las cuentas nacionales y que llegue al sitio donde yo sé que ustedes y nosotros deseamos. Ustedes verán mis posiciones en las actas, siempre he sido un conciliador por naturaleza lo he sido así, he hecho mis pequeños aportes, he trabajado como el que más y seguiré dándole todo lo que pueda darle a esta institución que no conocía y que mi llegada ahí también trajo una serie de problemas públicos, porque en la forma en que llegué tampoco a mucha gente le gustó, pero hice el compromiso solemne de hacer un trabajo y lo estoy haciendo, me siento orgulloso de lo que he hecho, ahí está mi trabajo, lo puedo mostrar, no me arrepiento absolutamente de nada de lo que he hecho en los 17 meses, creo que pude haber hecho más pero reitero que es difícil cuando una institución para tomar una decisión, para nombrar un mensajero, tiene que votar 9 personas que no necesariamente ni son hermanos, ni son primos. Esa ha sido la situación.

LLUBERES, Me sorprende en esa carta que mirando el currículum de cada uno de los miembros de la Cámara de Cuentas, cada uno tiene un currículum impresionante y veo que son personas muy preparadas con cursos internacionales y todas las cosas. Pero ¿qué se buscaba realmente con hacerle daño a la Cámara de Cuentas con esa comunicación? ¿Siendo la Cámara de Cuentas la institución de más respeto que debe existir en el país, ustedes pensaron realmente en el daño que se le ha hecho a esa institución a esta altura del juego?

HENRY MEJIA. La intención de la carta no era hacerle daño a la institución y usted ha hablado de los componentes de la Cámara de Cuentas del currículum de cada uno, ahí hay gente y puedo hablar por todos que han hecho aportes a la democracia en el desarrollo de este país, no es verdad que ninguna de las actuaciones que hemos hecho uno de nosotros iba en el sentido de hacerle daño a la institución, muy por el contrario. Yo pienso que a veces nos hemos desbordado, por buscarle salida y soluciones a problemas que se presentan en la Cámara, pero la intención nunca sería hacerle daño a la institución. Acepto y entiendo que este problema le está haciendo daño a la institución, pero a veces cuando esto sucede las cosas se organizan y comienzan a funcionar mejor. Pero no debió haber pasado, pero la intención de hacerle daño a la institución yo no creo que prime en ninguno de los honorables miembros que me acompañan en

esa institución, muy por el contrario han hecho, han aportado y han dedicado tiempo todos le hemos dedicado tiempo para tratar de que la Cámara de Cuentas sea la institución deseada.

Y ahí hay un compromiso de todos, de que nosotros en el 2010 cuando saliéramos de ahí, dejar una institución sólida y diferente.

Por eso yo llamo a veces a la atención a mis compañeros de que hay que tener cuidado porque en este proceso del fortalecimiento de la Cámara de Cuentas hay muchas intenciones buenas, pero también pueden haber intenciones que no son de las mejores, porque una institución como ésta, debe jugar el papel, que contribuya al desarrollo del país.

Ese es un esfuerzo que debemos hacer todos y por eso yo estoy aquí sentado y por eso yo cuando comencé hablar dije que me sentía orgulloso de sentarme aquí con ustedes que son legisladores electos por el pueblo y que están jugando un papel, porque todo esto en definitiva al final, sea la decisión que sea, que ojala sea la más justa va a favorecer a la Cámara de Cuentas. Y les reitero que no habido intención de ninguno de los miembros de hacerle daño a la Cámara de Cuentas, muy por el contrario.

AGNES BERENICE CONTRERAS. Usted ha dicho que a la Cámara de Cuentas le hacen falta recursos económicos, nos hemos enterados por el rumor público y por lo tanto que ha salido en los medios el tema de la Cámara de Cuentas, que además del aumento salarial que ustedes ya se hicieron, también existe una pretensión o existió una pretensión de realizarse un nuevo aumento salarial. Nosotros quisiéramos saber si eso es cierto y a cuánto ascendería ese posible aumento y si dentro de este aumento está contemplado un aumento salarial para los empleados de la Cámara. También que nos diga si es cierto que en el pleno de la Cámara de Cuentas ha existido la intención o el propósito de modificar el reglamento de la Cámara. Y si es posible que se nos informe también si usted tiene conocimiento de la existencia de un acuerdo con la Unión Europea y la Cámara de Cuentas y cómo funciona ese acuerdo?

HENRY MEJIA. Con relación al tema de los salarios, esa es una pretensión de todo el que trabaja que ojala pudiera aumentársele el salario. Yo he dicho aquí que nuestros auditores no ganan el salario deseado. Después del aumento del salario que los mismos miembros de la Cámara de Cuentas decidimos echar para atrás, algunos porque entendimos que era legal pero no era oportuno porque el país vivía un momento difícil, no se ha planteado de forma seria un nuevo aumento y le voy a decir por qué.

Porque a raíz de eso mucha gente como yo y como otros compañeros que no necesariamente están en el día a día con la administración de la Cámara nos enteramos de las dificultades económicas que hay en la Cámara, que nosotros estamos prácticamente trabajando si no con déficit, estamos trabajando como se dice en la raya. Usted puede desear y querer un aumento salarial, pero si usted no tiene los recursos no hay posibilidad alguna. Eso no se ha planteado, hay un deseo de aumentarles a los empleados porque no ganan lo deseado, pero en la Cámara de Cuenta no hay posibilidades y por eso yo no he visto en el pleno esa intención.

Con relación al Reglamento, yo no sé a que usted se refiere, pero allá también igual que la honorable Cámara de Diputados hay comisiones y hay una comisión que está estudiando el reglamento para adecuarlo, modernizarlo. No sé a que área específica usted se refiere. Yo si recuerdo que esa comisión ha avanzado en algunos aspectos, pero todavía el pleno no se ha reunido para conocer de las posibles modificaciones que se le deben hacer a ese reglamento.

Con relación al tema de la Unión Europea, hay una serie de acuerdos, existe un programa que fue uno de los cuestionamientos que se le hizo al presidente y que él explicó, se hizo una auditoria mandada por el pleno, esa auditoria arrojo que no hay ningún tipo de malversación de fondos muy por el contrario. Este acuerdo es prácticamente para ayudar a la Cámara de Cuentas en capacitación y en tecnología. Es una cuenta que maneja el presidente como lo mandan los organismos internacionales que tienen una serie de requisitos, no es una cuenta que está en los fondos de la Cámara de Cuentas. Es una cuenta que tiene especificaciones en que se gasta el dinero y uno de los cuestionamientos de la carta era precisamente eso, porque los miembros del pleno no sabían que eso estaba sucediendo.

Yo pienso que el presidente ahí fue cuando nos dio la explicación, nos convenció, porque él debió aclarar, ese es un criterio que yo tengo y se lo dije personalmente, usted debió presidente informarle al pleno que esto se estaba manejando. Pero bajo ninguna circunstancia se cuestionó si el presidente había usado esos fondos.

ÁNGEL ACOSTA. ¿Y por qué autorizaron una auditoria?

HENRY MEJIA. Bueno, porque cuando se abre la cuenta y yo quiero ser específico en esto, es muy probable que el pleno supiera de que había un acuerdo o la posibilidad de un acuerdo con la Unión Europea, porque yo recuerdo que yo firmé el documento para la iniciación de ese acuerdo y recuerdo también lo que dijo el presidente en su explicación y creo que está en el

	<p>documento que se iba a depositar que en un evento que celebramos en Romana el asesor nos dio explicaciones del acuerdo. Lo que sucedió ahí, fue que pasó el tiempo, pasaron 4 o 5 meses, nadie se preocupó llegaron los recursos y entiendo que el presidente no lo avisó al pleno, cuando el presidente lo avisa uno de los compañeros dice vamos hacerle una auditoria que creo que también está ahí, porque decidimos que se depositara aquí en el honorable Senado, y arrojó lo que había pasado, se había pagado al empleado, se había comprado algo que necesitaba y que el contrato lo permitía.</p>
	<p>ÁNGEL ACOSTA. ¿Quién pagó esa auditoria?</p>
	<p>HENRY MEJIA. No esa auditoria la hizo el auditor interno de la Cámara, no hubo que pagarla.</p>
	<p>LLUBERES. ¿Ustedes como establece la ley. Han sido auditados?</p>
	<p>HENRY MEJIA. Si. Nosotros la ley nos obliga hacer un concurso público para que nos audite a nosotros y enviarlo con el informe al Congreso. Se hizo el concurso y en el informe que nosotros le presentamos al Congreso está la auditoria de la Cámara de Cuentas del 2006, la del 2007 todavía no ha concluido.</p> <p>Lo que sucede es que la misma ley dice que el informe debe venir acompañado de la auditoria y yo tengo que decir que el presidente ha hecho un esfuerzo, pero cuando la ley te obliga hacer el concurso tu pierdes los primeros 3, 4, 5 meses porque el concurso te obliga a dar una serie de plazos. Yo pienso que ahí la ley va haber que mejorarla, porque siempre se tiene la dificultad de que el informe tenga la auditoria. Tiene la auditoria de la Cámara de Cuentas anterior, pero es un asunto práctico, no ha sido que no se ha querido hacer, sino que crea dificultades la misma ley con el concurso.</p>
	<p>DIPUTADO CARLOS PEÑA. De manera personal y entiendo que a la Comisión también le interesa escuchar su valoración personal y ahí le vamos a solicitar un juicio de valores de cada uno de los 8 miembros de la honorable Cámara de Cuentas, el nivel profesional y el nivel de cooperación en el desarrollo de las labores.</p>
	<p>HENRY MEJIA. Empezando por el Presidente, es una persona que yo no tenía el gusto de conocer pero pienso que es una persona que como técnico es uno de los mejores que hay en el país. Andrés es un hombre capacitado, que ha estudiado, un hombre que tiene una experiencia grandísima y viene del Banco Central y creo que es un gran técnico que tiene la República Dominicana. Yo, a</p>

	<p>Andrés le he criticado personalmente la posibilidad del manejo de la colegiatura, pero cuando quiero reafirmar algo me llevo mucho del consejo de él como técnico. Es un gran técnico, es un hombre muy capacitado, ha trabajado en las mejores firmas de auditores del país.</p> <p>En el caso del Secretario el señor José Gregorio, es una persona que tiene una edad avanzada, pero ha sido profesor. Es una persona que yo creo que todos nosotros debemos respetar porque tiene una hoja de servicio lindísima, un hombre que ha sido profesor de muchas generaciones, yo me inclino reverentemente ante él porque su gran tarea ha sido enseñar y yo ante ese tipo de gente me quito el sombrero.</p>
	<p>DIPUTADO CARLOS PEÑA. ¿Pero está facultado para ejercer sus funciones?</p>
	<p>HENRY MEJIA. Es un hombre que la mayoría de los auditores de aquí, yo se lo voy a contestar, ha pasado por sus manos, pero además es un hombre con una seriedad inquebrantable. Yo me inclino reverentemente ante personas como esa.</p> <p>El compañero José Gregorio ha tenido dificultades como las puedo tener yo, como las puede tener cualquiera. No llegó así a la Cámara de Cuentas, porque yo lo conocía y cuando nos juramentó el honorable senado yo hablaba perfectamente con él, pero parece que tuvo dificultades. Se le hizo una operación que ha ido mejorando bastante, ustedes lo van a tener aquí, tiene un aparato que oye. La operación hace como un mes que todavía me dijo el médico que yo tuve la suerte de hablar con él, que hasta que no vaya identificándose no va a mejorar, pero ya oye bien y es una persona que yo entiendo esta sociedad un día va a tener que hacerle un reconocimiento.</p> <p>Después los demás compañeros, Ulises De Beras, es un hombre que fue senador, un hombre que ha sido en la política exitoso, es ganadero, tiene una trayectoria también importante.</p> <p>Les puedo hablar de Maceo, que es un auditor de mucha capacidad también, tiene mucho tiempo, de los llamados auditores viejos.</p>
	<p>ÁNGEL ACOSTA. ¿Ese fue el que tuvo un inconveniente en la Liga?</p>
	<p>HENRY MEJIA. ¿Ei? Él es de San Cristóbal y es una persona que se le reconoce también mucha capacidad.</p>

El otro Decena Lugo, un profesor de la universidad que muchos abogados han tenido que pasar por sus manos y que es un hombre también de una conducta intachable.

Les puedo hablar del magistrado Lora que también es una persona que yo entiendo es un gran técnico, muy capacitado, que ha estado en el gobierno en otras funciones y también una persona muy honesta, muy seria.

Me falta Yépez que es un profesional del derecho, que lo conocí haciendo tareas muy nobles cuando estaba en el Instituto Cuartiano y yo en el Ateneo Dominicano. Lo he visto desarrollarse, es un hombre que en materia administrativa ha escrito, ahí están sus libros y también una persona muy correcta.

Esta el caso de Freddy Almonte, que aunque no es el más conocido por mi pero fue una persona que también ejerció una función pública de forma correcta, es abogado, creo que fue militar en una ocasión, pero también tengo que decir que es un hombre de un buen comportamiento, llevo conociéndole los meses que tenemos en la Cámara y en sentido general yo pienso que la valoración que es lo que ustedes me piden yo pienso que ahí hay mucha calidad y mucho deseo de hacer las cosas bien.

Pero admito que han pasado cosas producto del manejo de la institución que al ser colegiada, cosas que no nos han dejado avanzar. Pero en sentido general les puedo yo asegurar aquí, que los que están ahí, no voy hablar por mi sino por mis compañeros son gente que han hecho aportes a este país, son gente que han hecho grandes sacrificios, son gente que han enseñado, tienen una impronta y yo entiendo que cuando fueron seleccionado por el honorable Senado de la República, esa fue una selección donde nadie nos ofertó independientemente de que ahora estemos cuestionados por la opinión publica producto de mal manejo de situaciones internas que se dan a diario en lo que son las instituciones colegiadas que lamentablemente en esta oportunidad han salido a la luz pública que yo creo que es el daño y la situación que no debió ocurrir.

DIPUTADO VÍCTOR VALDEMAR SUÁREZ. Solicitamos las copias certificadas de las actas que se van elaborando en las sesiones del pleno de ustedes. Usted mismo ha hecho referencia varias veces de que sus actuaciones están ahí. Todo lo tratado en esos 17 meses de gestión de la Cámara de cuentas, todo esta ahí y la segunda, me parece a mi que la carta de los 7 se ve como una represalia del discurso del 21 ya que la carta fue el 23 porque no lo habían discutido o no se habían dado cuenta con anterioridad hasta que él tomó el discurso de que esas cuestionantes que ustedes hicieron estaba pasando que finalmente, según lo que

	<p>usted ha expresado aquí parece que él tenía toda la razón, porque ahora veo como que usted mismo que es el primero que firma como vicepresidente dentro de la posición de la carta esta diciendo que él todo lo explicó y que todos quedaron satisfechos.</p>
	<p>HENRY MEJIA. Todo lo que ha acontecido en los 17 meses consta en acta porque el procedimiento, todo lo que es la decisión del pleno y como se ha administrado la institución, porque la institución es el mandato del pleno.</p>
	<p>DIPUTADO VÍCTOR VALDEMAR SUÁREZ. ¿Siempre el Secretario ha estado con ustedes redactando el acta?</p>
	<p>HENRY MEJIA, Siempre y en algunas ocasiones si el Secretario no está se designa un Secretario.</p> <p>Con relación a la carta yo creo que si, que la carta es un poco producto de lo que el Presidente dice en la catedral, es lo que motiva pero no deo de reconocer que ya veníamos con situaciones no buenas, no deseadas con relación a manejar a la información. No sólo en la carta en las actas ustedes encontrarán cuestionamientos. Porque el manejo del día a día por la presidencia contiene toda la información si no la manda al pleno, entonces mucha gente se pregunta.</p> <p>Entiendo que si, que su pronunciamiento en la catedral origina disgusto porque los que estaban ahí entendimos que no nos merecíamos eso. Eso molestó y ya en el pleno se produce la carta para también cuestionarlo a él.</p> <p>Depende de lo que usted quiera decir con asociación porque nosotros estamos asociados en el pleno por un mandato de la ley.</p>
	<p>ÁNGEL ¿Casi todas las decisiones del pleno son 7 a 2 en lo que hemos visto?</p>
	<p>HENRY MEJIA. Lo que yo les puedo asegurar es que es por mayoría.</p>
	<p>DIPUTADO RENE POLANCO. Hace un momentito usted haciéndole una pregunta referida a que forma parte de la comisión de compras, se le hizo una pregunta con relación a un cuestionamiento que ustedes le hacen al Presidente en el sentido de que las facturas él las segregaba a los fines de que no llegaran a la comisión de compras. En ese sentido nos gustaría saber. ¿Después de qué monto es que realmente va una solicitud de compra al pleno en ese sentido?</p>

	<p>HENRY MEJIA. El Presidente tiene la facultad de pagar hasta 42 mil pesos y después de ahí si ya tiene que ir a la Comisión de Compras.</p>
	<p>DIPUTADO RADHAMES CASTRO. Luego de usted tener 15 ó 20 percepciones, y 2 ó 3 plazos para que el Presidente obtemperara, finalmente es que los complació, les dio explicaciones en función de que esas percepciones estaban correctas y que eran percepciones que ustedes tenían pero que estaban correctas y qué si fue por escrito lo que él les entregó. Segunda pregunta, ¿Con qué intención se mandaba a salir al Secretario del pleno en ocasiones para tratar asuntos sin su presencia? y tercera, ¿Si ustedes han obtemperado la sutil o el sutil planteamiento del señor Presidente del Senado sugiriéndoles su renuncia? ¿Qué piensan ustedes de esa petición que les ha hecho el honorable Presidente del Senado?</p> <p>HENRY MEJIA. Las explicaciones que nos dio el Presidente de la Cámara de Cuentas nos complació, porque yo me imagino que ustedes vieron un comunicado que fue firmado por todos que explica un poco eso, aunque no con todos los detalles, pero si es cierto que satisfizo las explicaciones.</p> <p>Con relación al tema de la salida del Secretario, no hay ninguna acta que él no estuviera presente. Es posible...</p>
	<p>RADHAMES CASTRO. Le hice la pregunta porque tenemos la información</p>
	<p>HENRY MEJIA. Yo conozco las actas, es posible que en un momento dado para tratar algún tema que no necesariamente tenga que constar en acta o alguna información o algo, se le pidiera al Secretario que saliera, creo que en una oportunidad cuando se estaba tratando el tema de los salarios creo que era, se le pidió al secretario que dejara que los magistrados consensuaran o hablaran algunas situaciones. Una especie de lo que ustedes les llaman cuarto intermedio, algo parecido, pero con excepción de eso no creo que nunca haya salido el Secretario, es una persona de mucha confianza, tiene un tiempo ahí y siempre ha participado.</p>
	<p>RADHAMES CASTRO. La pregunta es ¿por qué lo hicieron. Qué los motivó?</p>
	<p>HENRY MEJIA. Le estoy explicando que en esa ocasión creo que fue la única el Presidente le pidió al Secretario que saliera para consensuar o para hablar cualquier situación que los magistrados entendían que podían hablar, una especie de receso si usted quiere, vamos a parar aquí, vamos a ponernos de</p>

	<p>acuerdo.</p> <p>Porque eso se da mucho allá, a veces cuando estamos discutiendo un tema las cosas están muy agrias, yo mismo he planteado, vámonos a comer y nos vamos a comer y el tema se queda ahí y volvemos y le buscamos la solución.</p> <p>Con relación al pedimento del Presidente del Senado que usted se refiere yo no tengo comentario sobre él dice, porque quiero respetar esa instancia, en algún momento yo pudiera estar ahí y tampoco puedo contestar por los demás compañeros. En mi caso es una persona que yo respeto y admiro mucho un gran amigo mío, pero en su momento yo estaría dispuesto a contestar esa solicitud que hace el Presidente del Senado cuando dice que si el fuera miembro de la Cámara de Cuentas renunciara.</p>
	<p>MOLINA LLUBERES. Cuando usted se refiere al Secretario, el día que ustedes se hicieron el aumento, ¿el Secretario estaba ahí en el pleno?</p>
	<p>HENRY MEJIA. Cuando se iba a tratar el tema tengo entendido que el Presidente le pidió al Secretario que se ausentara, una forma de parar la sesión porque sin el Secretario no hay sesión, se conversó lo que se iba a conversar y el Secretario volvió nuevamente, eso fue lo que sucedió.</p> <p>Déjeme decirles como funciona, porque estamos hablando del secretario auxiliar, pero el Secretario de la Cámara si estaba ahí, el señor Gregorio. Lo que sucede es que él tiene un auxiliar y eso es bueno aclararlo un auxiliar que le toma nota y que lo ayuda, pero el Secretario de la institución si estaba ahí, que es miembro y tiene la función de secretario.</p>
	<p>MOLINA LLUBERES. ¿Quién es el auxiliar?</p>
	<p>HENRY MEJIA. El señor Pérez de la Cruz</p>
	<p>MOLINA LLUBERES. ¿No es familia del Secretario?</p>
	<p>HENRY MEJIA. Tengo entendido que no.</p>
	<p>DIPUTADO ELPIDIO BÁEZ.</p>
	<p>- LLUBERES: "Y que esté disponible por si cualquier situación tenemos que entrevistarle de nuevo"</p>

## INTERROGATORIO AL MAGISTRADO JUAN ADALBERTO LORA

- Diputado Molina: El legislador le solicitó que diera una explicación general del problema que está pasando en la Cámara de Cuentas.

- Magistrado Juan Adalberto Lora: "En la carta que yo envié dice todo".

- el diputado Molina dijo que ya la carta la habían leído todos, "es en voz, que nos dé una explicación de la situación general de lo que está pasando en la Cámara de Cuentas", le pidió al magistrado juez **Lora**.

Magistrado Juan Adalberto Lora: Rectificó que firmó el documento porque éste era institucional, y que más luego la comisión de diputados conocerá por qué la respuesta. Narró que ellos llegaron a la Cámara de Cuentas básicamente al el 22 de diciembre, después de la juramentación, el desarrollo de la Cámara de Cuentas fue en armonía y con una visión de algunas cosas.

Comentó que ellos los primeros 15 días estaban hablando de aumento de salario. "El aumento de salario fue uno de los temas básicos en los primeros 15, 20 días", informó. Expresó que **Juan Adalberto Lora** consideraba que el aumento de salario no era oportuno y en la agenda del pleno presentada el 18 de enero, en esa fecha la única persona que votó en contra del aumento de salario es quien les habla, afirmó.

¿Por qué yo vote en contra del aumento de salario en ese momento?, se preguntó. Respondió que por considerar que el el momento no era oportuno, no era adecuado y todavía ni siquiera ellos conocían la Cámara de Cuentas en sustancia, en su efecto, ni en su ejecución. "Si nosotros no habíamos demostrado que habíamos nada, que apenas acabamos de llegar, no era oportuno hablar de salario cuando los empleados a niveles medios, a niveles bajos estaban con salarios bastante bajos", explicó.

Narró que producto de eso, en el pleno, se presentó el aumento de salario, él único que votó en contra. Afirmó que el presidente siempre estuvo opuesto, por cualquier razón que se presentara, el cambió su voto y votó a favor del aumento de salario. "Si más no recuerdo se hicieron dos rondas de votación, aunque una de ellas no contó en acta, que debió contar en acta", expuso.

Dijo que producto de esa situación vivió unos momentos bastante difíciles, "tan difíciles que yo había sido nombrado director - coordinador del Comité de Auditoria que es la cabeza principal de la Cámara de Cuentas hacia unos 8 días,

y diez (10) días después, en el próximo Pleno, fui destituido de la coordinación del Comité de Auditoría, explicó.

Informó que aparte de esa situación, el mismo día también, un empleado técnico muy calificado en el área de tecnología había sido recomendado para organizar, para llevar en la Cámara de Cuentas, recomendado por quien les habla, también fue cancelado que todo eso conste en acta, dijo. Manifestó que a partir de ahí empezó un vía crucis de lo que era un organismo colegiado donde la mayoría imponía no la razón, sino el elemento básico de un organismo colegiado es que el que acumula la mayoría de votos, maneja básicamente toda la institución por ser un organismo que no tiene una cabeza administrativa. Explicó.

Indicó que en la ley que especificó se puede revocar cualquier decisión del Pleno si no le conviene a los intereses de la Cámara de Cuentas y de la Nación, ese es uno de los problemas fundamentales. Informó que a partir de ahí se empezó a desarrollar todo en la Cámara de Cuentas con unos procesos realmente lentos en su ejecución en una serie de cosas.

Recordó que en el mes de abril, lógicamente eso hace que como profesional, como técnico una persona de una trayectoria muy conocida, está en el currículum presentado en el Congreso, le resultaba difícil poder estar inactivo. “A partir de ahí empecé a trabajar con lo que se llamó un proyecto de desarrollo para aplicarlo en las auditorías en todos los organismos municipales, llámese ayuntamiento, junta municipales y Liga Municipal Dominicana”, expuso.

Dijo que ese anteproyecto de ayuntamiento fue presentado en el Pleno en el mes de abril y no fue sino en mayo o junio cuando se empezó a explicar producto de que la capacidad de la Cámara de Cuentas tiene un problema grandísimo y todavía lo tiene: la capacidad técnica de la Cámara de Cuentas está muy por debajo para lo que necesita y requiere el país, tanto en la parte de preparación técnica como en la parte tecnológica.

Opinó que la Cámara de Cuentas está en estos momentos como en los años 80, en aspecto de tecnología; en aspecto de recursos humanos está todavía mucho más atrasada desde el punto de vista de lo que se requiere en estos momentos, eso conllevó que todos los trabajos, todas las cosas que se venían haciendo se realizaban de una forma muy lenta, informó.

Los procesos tuvieron que descartarlos, volver hacer auditorías de tecnología porque en la Cámara de Cuentas no existe un organismo tecnológico para auditar, y se fue desarrollando el famoso programa el anteproyecto de ayuntamiento y producto de eso se empezó auditar, aclaró.

	<p>Explicó que cuando un organismo está compuesto, una parte por abogados y otra parte por contadores y quien dirige las operaciones es un pleno, el resultado es de difícil entendimiento de las partes, lo que es el resultado técnico de lo que son las auditorías. Explicó que una vez presentado ese proyecto, empezó a trabajar en la parte de la auditoría en forma lenta.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diputado Ángel Acosta: "Un momento por favor, que usted no va al tema del salario".</li> <li>-</li> </ul>
	<p>- <b>Magistrado Lora:</b> Pidió que le permitieran continuar con su tema. Narró que cuando empiezan los procesos de las auditorías al ser un organismo colegiado es difícil cuando la parte interna, la parte administrativa, la parte del manejo técnico, la parte de normativa no está totalmente reglamentada. Afirmó que en la Cámara de Cuentas todo lo aprueba el Pleno, "para hacer una auditoría lo aprueba el Pleno, para recomendar una cosa lo aprueba el Pleno, para dar un curso de entrenamiento lo aprueba el Pleno, para movilizar cualquier cosa allá lo aprueba el Pleno".</p> <p>Informó que hay una Dirección Administrativa que resulta sumamente difícil. Señaló que entonces donde hay un grupo de nueve la mayoría no siempre tiene la razón, eso hizo que muchas de las cosas que se fueron desarrollando se pusieran bastante lentas.</p> <p>En cuanto al tema de los conflictos, que conoce la comisión del mes de mayo que se publicó la carta de aumento de salarios, eso ocasionó fricción interna y produjo una lentitud en los procesos de trabajo, lo que ocasionó que las auditorías, los trabajos de informe al Congreso, la parte organizativa se pusiera un poco lenta.</p> <p>Dijo que no es hasta agosto cuando se produce la cancelación del director de Auditorías, por una razón que no tenía nada que ver con violaciones éticas, sino por una violación administrativa que hizo por un procedimiento porque le prohibió a los empleados suministrarles información a los miembros del Pleno, que es el máximo organismo, explicó.</p> <p>Comunicó que cancelado el director de Auditorías, a las tres semanas se nombran dos coordinadores de auditorías, quien les habla y el licenciado <b>José Maceo</b>, "lógicamente el 80, 90% del trabajo ejecutado estaba siendo dirigido por mí, y es cuando en el mes de septiembre hasta el mes de enero 18 se producen alrededor de 70 auditorías en proceso, en las cuales diez (10) auditorías fueron emitidos los informes, y el resto qued en proceso."</p>

Comentó que en el mes de enero se produjo una “hecatombe en la Cámara de Cuentas”, en la cual se nombra un director de Auditorías de 74 años, un director de Auditorías que se dializa tres veces a la semana y un director de auditoría que sufre de diabetes, informó. ¿Quién lo nombra?, se preguntó, respondiendo que lo nombra el Pleno, y que ahora el Pleno tiene derecho a poner en manos a un director de Auditorías.

- Diputado Molina: ¿quién lo recomienda?

- Magistrado Juan Adalberto Lora: dijo que lo recomendó, como de acuerdo está y consta en acta, el señor **José A. Gregorio**. Explicó que el problema de eso es que no se puede poner en el organismo máximo, “nada más por sacarme básicamente a mí de la Dirección de Auditorías, de la Dirección Colegiada Coordinada, me sacan de auditoría, entra la persona y a partir de enero 18 hasta la fecha no se ha emitido un solo informe de auditoría”, afirmó.

Manifestó que hay muchos informes en proceso, todos estos problemas (el director de Auditoría enfermo - de 70 y más años -; problemas posteriores con otros comportamientos que constan en actas, más los trabajos del informe del Congreso) producen retrasos por parte de la dirección de Auditorías.

Resumió que eso dio como resultado, que al día de hoy haya ciertas limitaciones en la cantidad de auditorías que se han emitido, que no podría decir por varias razones: una por razones técnicas de los auditores, otras por razones de disponibilidad económicas de la Cámara de Cuentas y otras por limitaciones en la persona que dirige la dirección de Auditorías.

Informó que se han dado muchísimos... Antes de entrar a otra parte, dijo se iba a permitir leer, un par de documentos para poderlos edificar a todos los miembros de la comisión. Puso como ejemplo que el 9 de abril de 2007, hace un año y dos meses, **Juan Adalberto Lora** preparó este documento que se llama Anteproyecto de Auditoría de Ayuntamiento y de la Juntas Municipales, cuenta que le a todo el Pleno lo siguiente: “con la finalidad de que la Cámara de Cuentas pueda dinamizar la organización de sus objetivos y metas para le 2007, nos permitimos presentarles a los miembros del Honorable Pleno, el Anteproyecto de Auditoría para Ayuntamientos el cual cubre todo el territorio nacional.

La selección de la auditoría esta basada en el muestreo y el mismo permite cualquier cambio y modificación sobre todo a las estructuras existentes, es

importante destacar que por las expectativas creadas con nuestra designación la sociedad en general ha estado esperando que se produzcan cambios reales y sustanciales en la supervisión seguimiento y usos de los recursos del Estado”, explicó.

Opinó que esa espera puede convertirse en un aspecto negativo si la Cámara de Cuentas no demuestra que está en capacidad de dar respuestas contundentes y de carácter general como el caso del proyecto presentando, que es este Anteproyecto. Leyó un solo párrafo del interior del Anteproyecto que era una de las razones básicas por lo cual consideraba que este debía ser el Proyecto símbolo de la Cámara de Cuentas.

Señaló que decía con respecto a las incidencias económicas y regionales, para los campos, parajes, secciones, distrito, etc.: “estas asignaciones, o sea las asignaciones presupuestarias, a los ayuntamientos y juntas de distritos municipales por lo general representa el único valor del Presupuesto Nacional que ellos pueden ver, tocar y disfrutar en sus comunidades.

Argumentó que los habitantes de la costa de Monte Cristo, de la frontera de Pedernales, de Elías Piña etc. quizás nunca van a disfrutar de forma directa del Presupuesto de Ingreso que no sea a través de los ayuntamientos o juntas municipales. Explicó que esas son motivaciones que fueron presentadas en ese documento, esto será depositado al Pleno para fines de orientación también.

Respondió que los salarios fueron aumentados el 18 de enero de 2007, eso es correctísimo, según consta en acta, el 19 de enero de 2007, “todos esos sellos que ustedes tienen es cada uno de los miembros, los miembros del Pleno, la secretaria, los miembros del Pleno, que también será depositado”, expresó.

Procedió a leer un oficio que decía, asunto: “ley de austeridad del sector público, anexos citados, el aumento se había hecho el día anterior. Anexo ley de autoridad del sector público aprobada por el Congreso Nacional para fines de conocimiento y evaluación de su contenido”.

El juez de la Cámara de Cuentas destacó que era importante evaluar el contenido de la ley conjuntamente con las últimas resoluciones aprobadas por el Pleno. Afirmó que les pidió en ese momento que se revisara la resolución de salario que se había realizado el día anterior. Manifestó que eso no recibió respuesta excepto, ahí hay algunas actas que menciona la revisión de salario, que la comisión podrá ver en el mes de abril, la revocación que se hizo en el

mes de mayo.

Presentó otro documento llamado "violación agenda del Pleno". Explicó que eso tiene incidencia de dos tipos: una es de la normativa operativa de la Cámara de Cuentas y otra es del uso de los recursos del Estado a través la eficiencia administrativa.

Señaló que el día 18 de enero de 2008, escribió ese memorándum, por una situación de compromiso faltando cuatro puntos para terminar la agenda del Pleno. Dijo que el día diecisiete (17) tuvo que ausentarse del Pleno y faltando esos cuatro puntos no había uno de importancia que requiriera en ese momento. Afirmó que tuvo que ausentarse, lo consultó y vio que no había punto de importancia, y ahí se nombró el director de Auditorías.

Informó que les escribí al día siguiente un oficio a todos los miembros del Pleno que dice lo siguiente: "violación procedimiento de agenda del Pleno". Apuntó que de acuerdo con los procedimientos establecidos y aprobado por los Honorables Miembros del Pleno, el contenido de la agenda del día no puede ser modificado, únicamente pueden realizarse cambio en la agenda si se producen en las siguientes condiciones: Primero, que se encuentre presente los nueve 9 miembros del Pleno; Segundo, que todos los miembros del Pleno estén de acuerdo con las modificaciones a ser realizadas.

"En el Pleno de ayer día 17 de enero del año en curso se sometió una violación a la agenda del Pleno al modificarse conteniendo en el punto que detallamos a continuación: Organización interna numeral 9, sugerencia, currículum vitae para posición director de Auditorías. La modificación realizada fue, en lugar de presentar un currículum vitae como posible candidato a cargo de director de Auditorías lo que hizo fue modificar el contenido de la agenda y nombrarlo como director general de Auditorías", explicó el magistrado.

Narró que la violación a las normas y procedimiento existentes consistió en que varios miembros del Pleno se opusieron y el que suscribe no estaba presente en esa parte de la sesión. Manifestó que era importante señalar que el haberse alterado la agenda del Pleno no estando presente todos los 9 miembros y que todos no estuvieran de acuerdo, eso significa que cualquier aprobación emanada del punto modificado resulta ser ilegal aunque haya votado la mayoría.

Dijo que estaba establecido que sólo la mayoría podía modificar la agenda del Pleno, a falta de uno no podía modificarse, porque eso era una violación.

Indicó que el Pleno de la Cámara de Cuentas, en una de sus sesiones en el mes de septiembre del pasado año, aprobó que el director de Auditorías fuera seleccionado siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación: “Primero; fue seleccionado la firma Pride Oder House. Dentro de varias firmas mencionadas para que nos brindara el apoyo técnico profesional con varios candidatos para el cargo de director de Auditoría. Segundo; la firma indicada se encargaría de localizar candidatos al cargo mediante sus mecanismos profesionales para estos casos y la Cámara de Cuentas o cualquiera de sus miembros enviarían a la firma evaluadora los currículum vitae que considerara de lugar.

Tercero: la Cámara de Cuentas le suministraría a la firma seleccionadora el plan estratégico del abogado o consultores internacionales residente que tenemos en la Cámara como miembro de la Cámara le enviare el perfil del candidato para ocupar el cargo. La firma seleccionada recomendaría varios candidatos, estos serian presentados de acuerdo al que mejores condiciones reuniera para el cargo.

La firma seleccionadora enviaría a la Cámara de Cuentas una terna que tendría no menos de tres candidatos y el Pleno escogería el más adecuado para el cargo. El valor a pagar por la Cámara de Cuentas por la firma preseleccionada sería cinco mil dólares más Itbis, para un total de ciento noventa y siete mil doscientos pesos (RD\$197,200.00) a la tasa del treinta y cuatro por uno (34 X 1)”, leyó el magistrado.

Aclaró que la Cámara de Cuentas no tenía capacidad técnica para hacer una selección de candidatos con independencia sin que tuviera influencia de alguno de los miembros que pudiese incidir en la parte más importante que era la Dirección General de Auditorías. Agregó, además de lo mencionado, que el procedimiento de selección fue establecido para evitar que ninguno de los miembros del Pleno incidiera sobre el nombramiento del más importante y de más responsabilidad técnico profesional en la supervisión y ejecución de las auditorías que fuera evaluado previamente por una firma calificada independiente de cualquier tipo de influencia.

Explicó que esto les garantizaría a todos los miembros del Pleno que la persona seleccionada reuniría las condiciones profesionales y técnicas de acuerdo con el perfil establecido para ocupar el cargo. Expresó que de acuerdo con lo indicado en párrafos anteriores en la modificación del punto de la agenda y al procedimiento de selección del director de Auditorías, ocasiona una violación a las resoluciones previamente aprobadas por el Pleno y se estaría estableciendo antecedentes que irrespetaría la institucionalidad de la Cámara de Cuentas, dijo.

Advirtió, que es sumamente delicado que un organismo que debe velar por el cumplimiento operativo de la Cámara de Cuentas, como lo es el Pleno de Miembros, pueda renunciar a la legalidad de sus actuaciones 22:23... cuestionada a sus resoluciones emitidas. Por otro lado, agregó que la persona irregularmente seleccionada no cumple con el perfil establecido para el cargo, teniendo, lamentablemente una salud precaria que combinada con la edad de 73 años, no le permitiría realizar la labor profesional que le exige el cargo de director de Auditoría.

En adición a eso, señaló deseaba analizar una situación que consideraba importante: el área de Auditorías desde el 22 de diciembre del 2006 hasta que ellos en la cámara ocuparon la coordinación compartida, había realizado en ocho meses únicamente dos auditorías terminadas y publicadas. “La imagen de la Cámara de Cuentas estaba en su más bajo nivel, hoy por hoy la situación es muy diferente y está en un proceso ascendente”, afirmó.

Sin embargo, apuntó que la situación del personal que existe en el área es muy deficiente técnicamente, pero aun así los esfuerzos realizados por el personal del área y quien suscribe conjuntamente con el coordinador adicional, Señor **Maceo**, han permitido que los trabajos, en la fase de terminación, tendrán como efecto que “nuestra imagen institucional siga aumentada y la Cámara de Cuentas comience a tener el respeto y ocupe la posición que amerita, que necesita en nuestra sociedad”, declaró.

Explicó que independientemente de la revocación o no de la resolución que nombra irregularmente al director de Auditorías y el que suscribe cesa en sus funciones como coordinador interino de la Dirección General de Auditorías a partir del 17 de enero del año en curso.

En resumen, dijo que quería expresarles a los miembros del Pleno que la aplicación de una resolución que no haya cumplido con los procedimientos aprobados por el Pleno, los inhabilita para criticar, observar o recomendar a los auditados sobre la violación a las normativas y leyes vigentes en el país. Les recomendó a los Miembros del Pleno dejar sin efectos la resolución que nombra al director de Auditorías y revocarla en el próximo Pleno. “El director de Auditorías sigue vigente hasta la fecha. Por último, sé que están un poco cansados”, concluyó.

- El Diputado Molina le dijo que no había problemas, que continuara.

Magistrado Juan Adalberto Lora: “Nosotros, en el mes de enero, creo que fue febrero, allá la póliza de seguros, como todos conocemos, son un atractivo a

veces para que se produzcan situaciones que veces no son muy transparentes, sabemos que las pólizas de seguros de las compañías de seguros pagan altas comisiones, los corredores de seguro reciben también comisiones bastante altas, legalmente la reciben”, explicó.

Analizó que en vista de que las pólizas de seguro podría entrar en conflictos, según se fueron venciendo se comenzaron a poner directas, no importa que compañía tuviera, fuera con el Banco de Reservas, con ARS Humanos, no importa, tanto la de seguro de vida como, se iban a poner todas las pólizas, expuso.

Pero en el mes de abril, expresó, se presentó una moción para que una póliza de seguros (allá) fuera asignada a un corredor determinado, “cuando el que le habla vio el punto en la agenda sugirió, que basado en la situación existente que hay una ley de contrataciones y servicios, ese punto fuera retirado de la agenda”. Informó que él le envió un memorándum a todos los Miembros del Pleno, para que excluyeran, para que no fuera conocido y se postergara ese punto hasta que se hiciera una licitación. Pidió que constara en acta, el memorandum del mes de abril, que consta en acta también un memorandum que le envió el mismo día antes de conocerse al director, al auditor interno, “debo diferenciar algo, nosotros tenemos, Dirección General de Auditorías que es la auditoría hacia fuera, y el auditor interno que es el que audita nuestras operaciones administrativas”, señaló.

Agregó que le envió un memorandum para que opinara, que diera su opinión porque consideraba que había que tomar una decisión, que eso no podía ser conocido en el Pleno sin ser llamado a licitación. Narró que cuando se planteó el punto en el Pleno, que conste en acta, “yo planteé el siguiente documento, a parte del memorándum, que también esta ahí”, precisó.

Manifestó que en relación a la contrataciones de los seguros de los diferentes ramos que ha venido formalizando el Pleno de la Cámara de Cuentas, por omisión involuntaria se ha excluido del procedimiento que está establecido en la ley y reglamentos para estos casos. Sugirió, sobre esto que la contratación de nuevas pólizas de seguro y el nombramiento del corredor de seguros que los representen debería estar avalado por el cumplimiento de las normas vigentes.

Consideró de importancia señalar que cualquier contratación de servicios debe estar dentro de lo establecido en las leyes y reglamento que la rige, según se detalla: ley 340-06, del 18-08-06, ley 449-06 del 6-12-06 y el reglamento de fecha 30-8-07. Destacó que era conveniente indicar, si es contratada la firma corredores de seguros 28:40... C.A., propuesta por el Lic. **José Antonio Maceo**,

	<p>sin llamar a licitación, se estaría violando la mencionada anteriormente y el reglamento que la rige.</p> <p>Señaló nuevamente que el peligro que ellos como organismo de fiscalización superior violen cualquier ley o reglamento vigente “cuando lo correcto sería que nosotros fuéramos ejemplo de manejo de decisión administrativa vinculada a la erogación de fondos públicos”. Finalmente, propuso que se llame a una licitación pública para la contratación de todas las pólizas incluyendo las compañías de seguro y la firma de corredores. Recordó que eso fue planteado como una moción dentro del Pleno antes de que se tratara, antes de que se sometiera a votación. Sin embargo, dijo que por mayoría, ese Pleno decidió aprobar un corredor de seguros en violación a la ley.</p>
	<p>Diputados ... quien presento la moción.</p>
	<p>- Magistrado Juan Adalberto Lora: “la moción es punto del <b>Lic. Maceo</b>, pero consta en acta los votantes</p>
	<p>- Diputados... “¿Quiénes no votaron?”</p>
	<p><b>Lora:</b> “en estos momentos yo puedo hablar por <b>Juan Adalberto Lora</b>, lo que pasa es que no recuerdo porque no siempre estamos los 9, por lo general siempre hay participación unánime de la totalidad de los miembros, al menos hay uno viajando”, apuntó. Informó que el señor <b>Gregorio</b> ha tenido algunos problemas de salud y a veces no está pero “yo recuerdo, el Magistrado Presidente, <b>Andrés Terrero</b>, votó en contra, yo voté en contra y no recuerdo qué otro miembro votó en contra, pero más seguridad, y para no pecar por omisión involuntaria que habría que verlo en el Pleno, en el acta del 17 de abril”, señaló.</p>
	<p>- Diputado Radamés Castro le preguntó si el corredor de seguros está activo.</p>
	<p>Magistrado Juan Adalberto Lora: “si, está activo”  - Diputado....: ¿Cómo se llama el corredor de seguros?</p>
	<p>- Magistrado Juan Adalberto Lora: “El corredor de seguros se llama Met Proquer C.A.” 31:31</p>
	<p>- Diputado....: ¿usted conoce Audi ...?</p>

- Magistrado Juan Adalberto Lora: "en absoluto, tampoco debería de conocerle, yo conozco Bacbraca, como compañía reconocida en el mercado, eso fue sometido, para contestarle brevemente, eso fue sometido, puesto en agenda, fue discutido en esa forma, antes, la agenda se manda 24 horas antes", contestó el magistrado Lora. Dijo que elaboró un memorándum al auditor, uno amemorandum a todos los miembros del Pleno para que retiraran y no conocieran eso. "Decidieron conocer el punto, entonces yo avalé informándoles que eso violaba las diferentes leyes y el reglamento de la ley", apuntó.

Hizo mención de dos cosas, dentro de las resoluciones del Pleno: Una, dijo que fue el responsable de la comisión del presupuesto, coordinador de la comisión de presupuesto; dos, fue el que preparó el presupuesto durante el año 2007". Informó que los miembros anteriores no dejaron el presupuesto preparado, se preparó dicho presupuesto, se presentó en el Pleno aproximadamente de 6 a 7 veces, pero que no recordaba había sido aprobado, "creo que se aprobó por último agosto, septiembre, hasta que ocupé la Dirección de Auditorías transitorio. Dijo que era un presupuesto por múltiple tiempo que requería la revisión, coordinación y desarrollo de los informes, "renuncié del Comité de Presupuesto, que es la que fórmula, el presupuesto en detalle", apuntó. Dijo que ellos tienen una particularidad, es que el presupuesto es asignado mediante una partida global, no importa que ellos hagan un presupuesto que tenga 300, 500, 800 mil millones porque el presupuesto cuando se recorta se afecta todo, dijo.

Informó que en la Cámara no manejan presupuesto en detalle, "una de mis críticas personales del manejo del presupuesto, el del 2008, no se está ejecutando en este instante". Dijo que las razones fundamentales de la carta que había depositado al inicio de todo esto tiene varias vertientes: la primera vertiente es que la única persona que se opuso a una violación al inicio de la Cámara de Cuentas es quien suscribe, que fue cuando el aumento de salario; segundo, la más importante de todas es, que no ha estado en ningún conflicto que conlleve a exponer los problemas internos de la Cámara de Cuentas públicamente, que no fueran dilucidarse dentro llamando siempre a la institucionalidad, a que se respete los reglamentos y las normativas internas; tercero, la carta publicada por los siete (7) miembros del Pleno la consideró públicamente y lo dijo, era un adefesio y porque todos los puntos de orden administrativo no fueron juicios de valores tan conocidos dentro del Pleno antes de la publicación de la carta.

Esto significa, dijo, que cada uno de los miembros de los nueve (9) del Pleno, tenía conocimiento de los puntos contenidos en la carta, por lo que no era posible que se preguntara, que no se explicara por qué estaban las preguntas que ya se conocen en la carta en la famosa carta .

Por otro lado, expresó existe la publicación hecha por el Pleno del lunes pasado, día 8 donde pregonaba el acuerdo y el abrazo de amistad y concordia que existía para iniciar las operaciones de la Cámara de Cuentas “no participe ni firmé porque no estaba de acuerdo, lo que decidiera ese grupo que se enfrentó llámese los siete (7) con el Presidente, ese es problema entre ellos”, analizó.

Dijo que interna, ética y profesionalmente ha desarrollado una vida apegado a la profesionalidad, “ustedes lo van a ver en las actas en los acontecimientos que se desarrollaron básicamente, que motivaron el llamado al proceso al inicio del proceso político bajo ningún concepto yo debía de estar dentro del llamado que no fuera para brindar todas la informaciones, todos los datos todas las cosas que pueda”. Argumentó que por eso pidió al inicio que consideraba, por la transparencia y la forma con que se ha manejado, se ha comportado, que nada de lo que es interno debe ser tratado, ni llevado a parte pública, expresó.

Rectificó que consideraba estar excluido del proceso de investigación, sí como un testigo, como un invitado a aportar todos los datos que sean necesarios sobre el comportamiento ético y transparente y hechos que se hayan dado a la Cámara de Cuentas. Señaló que es el primero que siempre ha estado opuesto a todo ese tipo de cosas. “Por eso y les reitero mi petición que sea reconsiderada, evaluada, que no sean llevadas hasta el último caso sino en el proceso ser excluido si ustedes como comisión, como miembros honorables consideran que el comportamiento ético e institucional debe ser premiado, se lo voy a pedir de favor”, precisó.

- Diputado Molina: El legislador tomó la palabra para aclararle que con la presencia de él, allí no se estaba culpando a nadie de los que la comisión presumía son inocentes de todo hasta que termine la investigación. Destacó que los aportes que él podía daaar, aunque no estuviera vinculado a ninguno de esos conflictos, para la comisión serían muy valiosos, muy valiosos, “porque cuando usted habla, en su comunicación, que cuando se agrupan siete (7) y hacen algo”, la comisión debe saber qué es lo que están haciendo, es lo que se supone. Anunció que le cedía la palabra al ingeniero, su colega diputado, **Ángel Acosta**.

- El diputado Ángel Acosta le recordó que con el tema del salario participó en la reunión del Senado, cuando los miembros de la Cámara asistieron al Senado a un encuentro convocado, del cual salió como conclusión, la revocación de la resolución, ¿es correcto?

- Magistrado Juan Adalberto Lora: “yo no recuerdo haber participado”

	- Diputado Ángel Acosta: ¿Usted no participo?
	- Magistrado Juan Adalberto Lora: Dijo que no lo recuerda, la revocación de la resolución no fue producto de la visita al Senado, "fue producto de toda la expresión de la ciudadanía de la sociedad, aparte de la sociedad, los medios de prensa llevaron a la Cámara de Cuentas a una situación que el descrito era tan grande y la presión era tan grande, que tuvieron que revocar esa resolución", explicó.
	- Diputado Ángel Acosta, pregunta: ¿Eso pasó en el mes de mayo?
	- Magistrado Juan Adalberto Lora, respuesta: "Eso pasó en el mes de mayo"
	- Diputado Ángel Acosta: ¿el dinero cobrado por los jueces fue devuelto?
	- El Magistrado Juan Adalberto Lora respondió que el dinero cobrado por los jueces no fue devuelto, "me enteré que el dinero cobrado por el Presidente sí fue devuelto, me enteré en estos días".
	- Diputado Ángel Acosta pregunta "y en el caso suyo)
	- Magistrado Juan Adalberto Lora: Contestó que no fue devuelto, que se acogió a la revocación, consideraba que esa fue la decisión, "si el bufete directivo hubiese solicitado que era lo que correspondía realmente, porque la misma resolución debió de haber dicho revocación y devolución del dinero cobrado, yo con mucho gusto hubiese devuelto el dinero", confesó.
	- Diputado Ángel Acosta. Le señaló que él había dicho que preparó un procedimiento, pero fue destituido del cargo de coordinador de Auditorías, ¿cuándo le fue asignado ese cargo?
	- Magistrado Juan Adalberto Lora: "Unos 8 días antes del aumento del salario"
	- Diputado Ángel Acosta le preguntó que si se había designado
	- Magistrado Juan Adalberto Lora, respuesta: "Cuando se nombraron todas las comisiones"

	- Diputado Ángel Acosta: Le preguntó si como retaliación a su moción con el voto en contra al aumento de salario
	-Magistrado Juan Adalberto Lora, respuesta: “Es muy difícil poder”
	- Diputado Ángel Acosta: “Esta pregunta no la hago para que quede bien claramente lo que usted esta diciendo”.
	- Magistrado Juan Adalberto Lora: Informó que fue nombrado como coordinador de la Comisión del Comité de Auditorías el día 15 de enero de 2007, unos 22 días después de haber asumido el cargo, y se le retiró del Comité, en la agenda del día 8 de febrero.
	- Diputado Ángel Acosta, pregunta: Diez días después
	- Magistrado Juan Adalberto Lora: respondió que más o menos diez días después, “no tengo la fecha exacta de la de revocación, pero sí tengo entendido que fue el día 8 de febrero, por eso no puedo decir que fue una retaliación del punto de vista que va a parecer en un acta, eso no aparece por escrito”.
	- Diputado Ángel Acosta: “Fue una coincidencia”
	- Magistrado Juan Adalberto Lora: Explicó que el técnico con mayor experiencia aparte, del señor <b>Gregorio</b> que está ya, que podía ocupar ese Comité, “se llama quien les habla”. Consideró esto como una inmodestia, pero lo hacía así porque el señor <b>Gregorio</b> , “ustedes vieron sus condiciones físicas y el Presidente que es contador público también tiene funciones administrativas y éticamente podría crear un conflicto de intereses”, puntualizó. Aclaró que desde el momento que salió del Comité de Auditorías no hubo producción de auditorías.
	- Diputado Ángel Acosta le señaló que eso no desconoce el Control Nacional de Auditorías, “la ley establece que se crea un Sistema Nacional de Control de Auditorías, en el artículo 5.....39: 45, ¿usted lo conoce?”
	Diputado Francisco del Rosario expresó que quizás no supo explicar cuando habló de la parte del proyecto, “nosotros no establecimos control, sino un anteproyecto para auditar los ayuntamientos, aplicando la metodología establecida de ejecución presupuestaria mediante el formulario I 123, no

	<p>recuerdo exactamente ahora cuál es el formulario exactamente como se llama, lo cual conlleva que el 99% de los ayuntamientos no tienen su contabilidad organizada, sino que trabajan mediante el sistema de ejecución presupuestaria rindiendo el informe correspondiente, eso es la parte que nosotros auditamos, aclaró.</p>
	<p>- El diputado Francisco del Rosario le manifestó que de acuerdo al lenguaje que él empleaba podía observar que era contador público autorizado, pero hay un principio en el Código de Procedimiento Civil que nadie puede alegar ignorancia ante la ley. “Yo tengo en mis manos la Ley 10-04 que rige la CC, en su artículo 56 el desacato y en el artículo 49 la responsabilidad penal, hubo cuando ustedes fueron designados habían unas 250 a 260 auditorías”, le dijo.</p> <p>255.</p>
	<p>- Diputado Francisco del Rosario: “255, ¿usted nos ha dicho que del día 22 de diciembre hasta la fecha sólo se han hecho dos (2) auditorías?”</p>
	<p>- Magistrado Juan Adalberto Lora: Contestó que el 10 y el 70 están en proceso. Dijo que no podía precisar la cantidad en proceso, “conforme se me dijo que hay 10 informes emitidos hay unos 70 a 80 auditorías en proceso de terminación, inclusive algunas están a nivel de informe, ya 8 ó 10 están al salir, están a nivel de resolución y hay otras que están en proceso de terminación”, informó. Explicó que eso es una secuencia que se supone que debe ir creciendo a nivel de la capacidad del personal.</p>
	<p>- El diputado Francisco del Rosario dijo ocurrió con la 255, que ocurrió con el problema de los desacatos y el incumplimiento de la Ley 10-04, porque la Cámara de Cuentas omitió, no accionó o no evidenció el asunto del artículo 49 de la ley en relación con los desacatos.</p>
	<p>- Magistrado Juan Adalberto Lora. Respondió que hay una parte que no entendía: cuando se le mencionaba las auditorías con relación a los desacatos, “una combinación que me voy a permitir le agradecería que me lo aclare, porque no lo comprendo”, le solicitó.</p>
	<p>Diputado Francisco del Rosario: Explicó que los desacatos, cuando hay una actitud de rebeldía de funcionarios que deben ser sometidos, que deben dar las informaciones correspondientes, tienen entendido que fueron anuladas las auditorías, ¿eso es correcto?, le preguntó.</p>

	<p>Magistrado Juan Adalberto Lora, su respuesta: Rechazada, vamos a decir rechazada o anulada ese es el término, contestó. Rectificó que fueron rechazadas por el Pleno.</p>
	<p>Diputado Francisco del Rosario, pregunta: ¿Qué procedimiento se utilizó, hubo uniformidad de parte de la Cámara de Cuentas para tomar la decisión de desestimarlas, hubo uniformidad o hubo variedad de criterios en relación con los fundamentos?</p>
	<p>- Magistrado Juan Adalberto Lora: Contestó que para desestimar algo llamado una auditoría realizada, lo que habría que evaluar es que si técnicamente está sustancialmente soportada con hechos reales. Dijo que si el procedimiento establecido es el adecuado, llámese papeles de trabajo, llámese hallazgo, llámese la investigación al punto que se llevó, personalmente participó en las evaluaciones, en algunas partes.</p> <p>Informó que los miembros del Pleno se dividieron las tres regiones del país, el este, el norte y el sur; la parte de Azua, hay una oficina en Azua, una oficina en Santiago y una oficina en la Romana. En la participación de la comisión que se hicieron por los Miembros del Pleno se incluyó siempre un contador que es la persona más calificada para poder evaluar si se aplicaron los procedimientos y si las auditorías estaban debidamente soportadas para ser emitidos los informes, apuntó.</p> <p>Manifestó que se determinó que aun con cualquier tipo de hallazgo que había, las auditorías no representaban los procedimientos establecidos técnicamente para poderlas emitir. Afirmó que si se cometía el grave error de admitir un informe de auditoría y se le incluye una violación penal, civil o administrativa se estaría cometiendo un grave error “si estamos dando una información que no esté acabada, podríamos estar acusando a una persona, a una administración sobre un hecho que es inocente”, aclaró.</p> <p>Expresó que cuando se procesaron todos esos informes se podría decir que la deficiencia era inevitablemente que había que desestimarlas, “pues no se cumplió con los procedimientos establecidos por el Estosay 49:03, por los organismos que nos rigen a nosotros para emitir informes de auditorías, eso lo digo yo, inclusive, en el informe”, especificó.</p>
	<p>Diputada Quisqueya: Dijo que hay algo que no se recogió en la pregunta que hizo el honorable diputado, que fue necesario desestimarla. Señaló que el diputado <b>Frank</b> preguntaba ¿si la mayoría de los miembros o todos estuvieron de</p>

acuerdo con esa decisión?

Magistrado Juan Adalberto Lora: Aclaró que cuando habla de ese tipo de información no es individual, sino del Pleno. Informó que el procedimiento fue que el Pleno nombró una comisión, para cada región incluyendo Santo Domingo. Explicó que esa comisión estaba integrada por dos o tres miembros del Pleno, esos miembros del Pleno rendían un informe por región de la auditoría evaluada y esa auditoría evaluada se reportaba en el próximo Pleno o cuando se rendía el informe se detallaba y se recomendaba cada una de las evaluaciones realizadas para desestimarlas, por ejemplo en Azua.

Consideró que si su mente no le falla eran 49 auditorías y se rechazaron o se desestimaron 48, se quedó una o dos, “usted es de Azua, ahí usted puede ver cual era la situación, era la deficiencia real de un auditor, cuando un auditor no está lo suficientemente calificado le puede hacer demasiado daño a la sociedad, a la moral y a la ética y la profesionalidad de un ejecutivo, de una entidad o a un funcionario público de un ayuntamiento”, expuso.

Argumentó que era preferible por las deficiencias que tenía desestimarlas, pero no fue que se tomó un paquete de auditorías y se desestimó, sino una por una “yo me pasé alrededor de una semana en la Romana con asistentes de auditorías, con técnicos asistentes trabajando directamente para poder evaluar si ameritaba o no cada caso”, indicó.

El diputado Radamés Castro le hizo dos preguntas puntuales:1- le señaló que había notado que su actitud de reprochar por escrito y verbal dentro del Pleno algunas acciones que se han cometido, empieza justamente después de que se produce la cancelación del director de Auditorías, su recomendado, o sea que antes de eso no hay memorándum ni críticas a las acciones del Pleno ni una actitud beligerante ante los errores del Pleno, por lo que a la comisión le gustaría saber:

Primera pregunta: ¿Su actitud se produce por la coincidencia, no por el bienestar de la entidad realmente, sino por el dolor que le causó la cancelación del que propuso y también saber de qué forma se nombró esa persona?

Segunda pregunta: Es que se tiene constitucionalmente en este caso tres salidas para conocer, o acusarlos ante el Senado, o acusar una parte de los miembros o liberarlos a todos de culpa, cree que es prudente, puede negarse a ello. ¿Si estuviera de este lado conociendo también, como conoce lo que ha ocurrido allí, y la materia ¿cuál fuera la decisión de estas tres?

	<p>Magistrado Juan Adalberto Lora, respuesta: Manifestó que creía que en la primera pregunta había un error, “debe haber algo que yo no me supe explicar”, dijo.</p>
	<p>Diputado Radamés Castro: ¿Admite que no se supo explicar?</p>
	<p>Magistrado Juan Adalberto Lora: “No, por la pregunta que usted me hizo, yo no he dicho que yo he propuesto ningún candidato al cargo de Dirección de Auditorías, yo mencioné que la firma Praisma and House es la encargada, una firma internacional, nosotros le designamos, o sea el Pleno le designó para seleccionar al director de Auditorías, que presentara tres candidatos porque no podía presentar uno, ya que la firma no puede seleccionarnos a nosotros, quién va a dirigir auditorías, eso tiene que ser el Pleno, basado en un perfil, ese candidato o esos candidatos, tres o esos cinco, podían ser cinco, mínimo tres, se llevaban al Pleno”, narró.</p> <p>Anunció que Pleno iba a evaluar la recomendación y podía elegir al primero, al segundo, un cuarto o un quinto y tenía que ser una decisión mayoritaria del Pleno, le contestó creo una de las preguntas, dijo. “La otra pregunta que usted me mencionó, si yo me sentí, vamos a decir dolido porque me hayan retirado, yo soy un profesional, un técnico, tengo ética para saber cuál es mi verdadera función, cuál era mi compromiso, mi compromiso era con la CC y con el país, con la institución a la cual me debo, no voy a buscar cargo para trabajar, yo estoy al más alto nivel”, explicó.</p> <p>Manifestó que el trabajo de auditoria era el que le desligaba del cargo de Dirección de Supervisión y de Control que debe tener un miembro del más alto nivel. Expresó que esta estaba haciendo un trabajo en la CC por su preparación, por su historial, y por su capacidad.</p>
	<p>- Diputado Radamés Castro: Le dijo que esa no fue la pregunta que le hizo ni tampoco con estigma, sino que responda esa parte, y le aclaró que no se había dicho que él iba a buscar nada, nada de eso, sencillamente lo que se preguntó fue, que al coincidir después de que ocurrió esto, sale su acción de una actitud pidiendo respeto y una serie de cosas, ¿por qué antes de eso no se había producido, si eso respondía aquella exclusión?</p>
	<p>Magistrado Juan Adalberto Lora: Especificó que quería que quedara claro, porque su memorandum más fundamentado que el del 18 de enero, “19 de enero del 2007 y me beneficiaba a mí particularmente, o sea y luego los memorandum</p>

	<p>de, es que la cabeza, lo que produce el cerebro productor Cámara de Cuentas es la Dirección de Auditorías, y si usted de antemano considera que le están violando la cabeza al cerebro productor de la CC, que es el director de Auditorías, están cortando, usted debe considerar que a partir de ahí hay que proteger la institución y es de ahí que empiezan las mayores violaciones institucionales que yo he considerado”, enfatizó el magistrado.</p> <p>La otra pregunta y excúseme lo que pasa es que me concentre mucho en la primera, la otra pregunta que usted me menciona para mi sería muy difícil, muy difícil opinar de aquel lado porque todavía estoy de este lado o sea yo no podría situarme de aquel lado si estoy en este lado.</p>
	<p>Diputado Radamés Castro: “Aceptada la repuesta, aunque yo no le dije que esté de este lado, yo le dije si estuviera”, expuso.</p>
	<p>El diputado Víctor Suárez: Comenzó diciendo que dentro de todo, lo que se ha escuchado es, que hay una famosa carta firmada por siete (7) y un discurso del Presidente, ¿la carta contestación de los siete (7) no la firmó? Aclaró que hacía esta pregunta porque no estaba de acuerdo con todo lo que se habla aquí del Presidente, de todos los hechos que estaba cometiendo el Presidente o por la sencilla razón de no traer conflictos, de no estar participando de lo que ha estado ocurriendo de los siete (7), le recordó.</p>
	<p>Magistrado Juan Adalberto Lora: Respondió que esa carta no es institucional, si la carta hubiese sido institucional hubiese leído su contenido punto por punto, a ver si está dentro de lo ético y lo moral, contestó el magistrado Adalberto Lora.</p>
	<p>Diputado Víctor Suárez: ¿Pero usted la leyó, es verdad?</p>
	<p>Magistrado Juan Adalberto Lora: “Yo estuve hora y media leyéndola”.</p>
	<p>Diputado Molina: ¿Quién le presentó esa carta?</p>
	<p>Magistrado Juan Adalberto Lora: “Yépez Surcar”</p>
	<p>Diputado Víctor Suárez, pregunta: ¿está de acuerdo con lo que dice aquí o no?</p>
	<p>Magistrado Juan Adalberto Lora: Dijo que no podía estar de acuerdo porque dice en el propio documento que es un adefesio “yo el viernes, tratando de que paralizaran el procedimiento de destitución de la Cámara, el viernes pasado</p>

	<p>llamé a un programa de radio, el de Patricia Solano y llamé la atención de que esa carta es un adefesio, y no lo estaba diciendo porque es que todos los puntos que se mencionan ahí fueron tratados en el Pleno.</p> <p>Agregó además, que eso tiene unos juicios de valores que bajo ningún concepto puede hacerlo, profesionalmente ni éticamente jamás lo haría . Le pidió disculpa Diputado Radamés Castro, por si acaso la respuesta que diera pareciera que fuera un poquito fuera de lugar.</p>
	<p>Diputado Radamés Castro: Respondió que no, todo lo contrario, muy convincente.</p>
	<p>Diputado... ¿Podría informar cómo fueron seleccionados los empleados de la Cámara de Cuentas?</p>
	<p>El magistrado <b>Juan Adalberto Lora</b> respondió que los empleados fueron distribuidos.</p>
	<p>Diputado... ¿Fueron sorteados?</p>
	<p>Magistrado Juan Adalberto Lora: “Fueron distribuidos, fueron sorteados, fueron seleccionados, los miembros del Pleno se juntaron”.</p>
	<p>Diputado... Se juntaron, ¿usted no participó?</p>
	<p>Magistrado Juan Adalberto Lora: Expresó que se juntaron, y que él casi nunca habla en primera persona, “nos juntamos todos los miembros del Pleno y ahí producimos cómo íbamos a manejar la Cámara de Cuentas, con la empleomanía que íbamos a tratar, buscar empleados calificados, profesionales con calidad, con condiciones para poder nombrar los diferentes cargos”, respondió.</p>
	<p>Diputado... ¿Pero fueron sorteados esos cargos?</p>
	<p>Diputado Molina, le recordó que un organismo como la Cámara de Cuentas, que representa prácticamente la solemnidad y la madre de la República, ¿porque esa es la madre de la República, la Cámara de Cuentas!, “¿ustedes creen que el mecanismo utilizado cuando llegaron nuevos ahí, era el sorteo para elegir el personal de la Cámara de Cuentas y todos se pusieron de acuerdo en eso?</p>
	<p>Magistrado Juan Adalberto Lora: “Participaron todo”</p>

	Diputado Molina: Todos
	Magistrado Juan Adalberto Lora: "Incluyéndome a mí, lo que se decidió fue seleccionar personal calificado".
	Diputado Molina: Pero como ustedes ya sorteados, ¿quién los calificaba al personal?
	Magistrado Juan Adalberto Lora: Respondió que se llevaba a Recursos Humanos, uno recomendaba al Pleno, respondió.
	Diputado Molina: ¿Había un perfil de cada candidato?
	El Magistrado Juan Adalberto Lora contestó que se supone que el perfil lo tiene que someter cada quien. Afirmó que los profesionales que llevó a la Cámara de Cuentas son personas calificadas. "Lo que a mí me correspondió estando profesionales ahí, están demostrado ahí, pero no fue un personal que yo busqué para hacerle un favor, yo no puedo hablar en representación de los demás", explicó el magistrado.
	Diputado Molina, pregunta: ¿A quién le toca en el sorteo transportación?
	Magistrado Juan Adalberto Lora, respuesta: "a mí"
	Diputado Molina, pregunta: ¿Se lo quitaron?
	Magistrado Juan Adalberto Lora. Contestó que le fue cancelado a raíz de su posición contraria a la Dirección de Auditorías. Informó que hay un memorándum que soporta eso, "inclusive está soportado en un acta de casi dos páginas pues consideré que eso era una aberración, porque esa persona estaba haciendo su trabajo y estaba calificado como el mejor o uno de los mejores que tenía la Cámara de Cuentas", declaró.
	El diputado Plutarco Pérez le preguntó al licenciado Lora que podía decir qué razón podrían tener los siete (7) jueces que firmaron esa carta para ofender de alguna manera al Presidente de la Cámara de Cuentas.
	Magistrado Juan Adalberto Lora contestó que habría que estar básicamente en la

	<p>cabeza de ellos para poder pensar y poder firmar una carta así, “para mi ahí no hubo, es como cuando se le neutraliza la inteligencia y todo lo que tiene que ver, porque es una carta que ustedes la habrán visto que no hay forma de que yo personalmente ni una tercera parte, ni una cuarta parte de una persona por más condiciones negativas que tenga, ni una tercera parte de los adjetivos que tiene esa carta”.</p>
	<p>Diputada Quisqueya, pregunta: ¿Es que alguno quiere ser presidente de la Cámara? Le comunicó que hay dos que quieren ser presidente de la Cámara.</p>
	<p>El diputado Molina, pregunta: ¿Cuáles son esos?</p>
	<p>Magistrado Juan Adalberto Lora, respuesta: “Yo no tengo problema en decirlo, lo que pasó es que, me río, porque ustedes saben más de la cuenta. Allá hay dos personas que aspiran, eso es normal que aspiren a presidente; está <b>Yépez Suncar</b> y <b>Henry Mejía</b>, yo aspiro ser presidente, pero espero ganarme la presidencia en la forma que me corresponde, que sea por mérito y que sea el Senado”, manifestó.</p>
	<p>- Diputado Elpidio Báez. El licenciado Elpidio Báez expresó que al juzgar por su intervención, documentada por demás, se observa que ha tenido una participación activa y responsable en las decisiones de la Cámara, “usted ha participado en la designación, en su propia designación por parte del Pleno porque desempeñó unas funciones, ha participado en la designación de empleados, para proceder a la legitimación de empleados por rifas, usted ha tenido una participación en la toma de dediciones incluso en los debates internos que se han generado de acuerdo a lo que usted a expuesto aquí”, le explicó el legislador.</p> <p><b>Báez</b> continuó evaluando la intervención del magistrado <b>Juan Adalberto Lora</b>, le señaló que él había pedido que se le dé un “tratamiento especial”, diferente a los demás, y le recordó que también forma parte de un cuerpo colegiado, ya que ha participado en la toma de decisiones incluso cobró el aumento de sueldo “no devolvió el dinero como lo hizo el Presidente <b>Terrero</b>, que con un cheque certificado, según la información que él ha dado, él regresó el dinero porque ustedes cobran a través de tarjeta y por eso hizo constar que devolvió los emolumentos con un cheque certificado y notariado”, le aclaró el licenciado <b>Elpidio Báez</b>.</p> <p>El diputado apuntó además, refiriéndose al juez Lora, que éste ha tenido una participación bien activa, preguntándole que si podía exponer las razones por las</p>

	<p>cuales la comisión le debía dar un tratamiento especial, un tratamiento diferenciado como él pedía en la comunicación señalada.</p>
	<p>El magistrado Juan Adalberto Lora respondió que si a él se le estuviera investigando por sus actuaciones en la Cámara de Cuentas, del 22 de diciembre a la fecha, le habría dicho a la comisión que estuviese ciento por ciento sentado allí para contestarle “todo lo que tuviera que contestar que no fuera como un testigo complementario”.</p> <p>Afirmó que se le está juzgando públicamente en estos momentos: en su ética, en su moral y en su familia; “todo porque se me ha incluido dentro del paquete, hay siete (7) que han violentado todas las normas éticas que debe regir en un organismo colegiado de fiscalización superior”, expresó el funcionario de la Cámara de Cuentas.</p>
	<p>Diputado Molina: “repítame eso, ¿que hay siete (7) que han violentado?”</p>
	<p>Magistrado Juan Adalberto Lora. Rectificó que hay siete (7) que han violentado la ética en un organismo de fiscalización superior. Explicó que los organismos de fiscalización superior deben de ser personas que no den ningún tipo de declaración pública y pongan en juego la veracidad ni credibilidad de sus actuaciones. Aclaró que son ellos los que están llevando al banquillo, posiblemente, de los acusados en el inicio de las acusaciones las pruebas que pueden incluir todos los funcionarios que manejan fondos públicos de una manera inadecuada.</p> <p>“Entonces si nosotros hacemos eso públicamente nos estamos desvirtuando, nos estamos desacreditando”, indicó. Dijo que se le ha incluido en el paquete de los “ocho (8)”, y que es al Presidente que están cuestionando “es al Presidente, él está en mejor condición del punto de vista público, ético, que yo”, afirmó el licenciado <b>Juan Adalberto Lora</b>.</p>
	<p>- Diputado Molina, pregunta: ¿Usted considera que el pleno actuó lícitamente cuando contrató el seguro?</p>
	<p>- Magistrado <b>Juan Adalberto Lora</b>, respuesta: Totalmente</p>
	<p>Diputado Molina, pregunta: ¿Ilícitamente?</p>
	<p>Magistrado Juan Adalberto Lora. Rectificó que totalmente, explicando que si se contrata algo en violación a una ley existente, no hay pleno que esté encima de</p>

la tierra que esté sobre la ley. Puso como ejemplo, para demostrar lo que es un informe correcto, que ellos pueden decirle a Villa Altagracia sobre la actuación de un ayuntamiento, de uno de los municipios de esa provincia, sobre San José del Puerto.

Informó que lo tienen sometido (a este municipio) en la Procuraduría General. Apuntó que hicieron ese informe correcto y que no han violentado la credibilidad en el contenido de ese informe, entonces a él con un historial definido, un historial que la comisión había visto en la documentación desde su origen en la Cámara de Cuentas “que he pasado un vía crucis en la CC, que he dejado el cuerpo entero, para mí no fue un premio ser miembro de la CC”, explicó el funcionario.

Denunció que a él es un daño público que se le ha hecho desde el punto de vista de los resultados, no desde el punto de vista de la selección. “Es un premio a la selección en el proceso que se hizo, en la selección de la terna, la ratificación de la terna al Congreso; pero hay un daño desde el punto de vista de sus resultados”, aclaró el señor **Lora**.

Señaló que no se merece, por el comportamiento que ha tenido, estar sentado allí entre los siete (7) que fueron llamados. “Yo me hubiese sentido sumamente feliz que la Cámara de Diputados, a través del Presidente de la Comisión, me hubiese mandado a buscar posterior a los siete (7) miembros, aunque formara parte de un organismo colegiado, lo que sucede que actualmente todo el que me conoce, me ha situado dentro del grupo de los siete (7), manifestó.

Diputado Molina. Expresó que finalmente la verdad va a salir a relucir, y le comunicó al interrogado que le ofrecía la oportunidad para si quería agregar algo, y así la comisión finalizar esa sesión de ese día. Dijo que quizás en otro momento el magistrado **Lora** podía ser llamado nuevamente para cuestionarlo de cualquier otra cosa que pueda suceder en el transcurso. Le cedió la palabra al licenciado **Juan Adalberto Lora**.

-Magistrado Juan Adalberto Lora. Manifestó que lo único que deseaba mencionar en ese momento era la Cámara de Cuentas. Denunció que ésta tiene un problema grave en su estructura operativa porque allí el Pleno lo es todo. “El Pleno es el que decide, el Pleno es que hace todos, el Pleno es todo, el Bufete Directivo no tiene poder para ejecutar porque el Pleno lo controla todo.

Dijo que le llamó “la mayoría aplastante” porque define lo que es el comportamiento de la Cámara de Cuentas y bajo ningún concepto debe ser así,

	<p>explicó. “El presidente sea, que fuere que tuviera la función, no tiene funciones, simplemente simbólica de ejecución de la decisión del Pleno, la ley debe ser modificada”, planteó el magistrado de la Cámara de Cuentas.</p> <p>Explicó que cuando un Pleno que no responde a la parte institucional o podría desviarse de la ética, la Cámara de Cuentas estaría en una situación difícil. “No importa lo que uno desee trabajar, no es posible que una persona que está laborando correctamente pueda ser cancela porque siete (7) miembros del Pleno decidieron cancelarlo”, aclaró.</p> <p>Si un miembro de una coordinación de comité, del Pleno está haciendo una buena labor en Recursos Humanos, en Auditoria, en la Consultoría Jurídica, donde fuera, sea cancelado o retirado de esa condición porque un grupo pudiese tener intereses parciales, ustedes van a observar un acta dentro del Pleno que se solicitó cancelar al Consultor Jurídico, la solicitó el Presidente de la Cámara de Cuentas por una serie de eventos que acontecieron”, expuso.</p> <p>Enfaticó que por principio no acepta, aunque se lo recomienden, si no se está debidamente documentado, cancelar a una persona “estaba documentado pero no era lo suficiente para la cancelación, para la espina, la otra espina dorsal que es la Consultaría Jurídica, y me opuse radicalmente”, espresó. Sintetizó que todas sus posiciones, y que la comisión las iba a ver, son de carácter normal, regular y ciento por ciento por la institucionalidad</p>
	<p>Diputado Molina, pregunta: ¿Ustedes se han hecho préstamos en la Cámara de Cuentas?</p>
	<p>Magistrado Juan Adalberto Lora: “No, imposible, un miembro del Pleno está invalidado, no hay un procedimiento que un miembro del Pleno pueda ejecutar fuera de la Cámara de Cuentas, para poder accionar hacia fuera.</p>
	<p>El Diputado Molina le preguntó que si la Cámara de Cuentas compró vehículos nuevos.</p>
	<p>Magistrado Juan Adalberto Lora, respuesta: “Sí, ha recibido vehículos de Aduanas. Como facilidades, Aduanas nos regaló, nos regaló un minibús de siete ¿7) pasajeros.</p>
	<p>Diputado Molina, pregunta: ¿Les donó?</p>
	<p>Magistrado Juan Adalberto Lora, respuesta: “Sí, nos hizo una donación de fondos</p>

	especiales que ellos tienen”.
	Diputado Molina. Anunció que todo lo que se había tratado allí, es estrictamente confidencial, “nadie tiene que saber qué se ha tratado aquí”, afirmó el legislador.
	Magistrado Juan Adalberto Lora: “De mi persona jamás saldrá nada, pues yo sé que estoy en un proceso”.
	La diputada Quisqueya tomó la palabra y manifestó que querían confirmar, que todas las tarjetas personales son diferentes. Solicitó que se les regalara una tarjeta “pues nos han dicho que las nueve son diferentes”, concluyó.
	Diputado Elpidio Báez: Yo escuché muy atentamente la intervención del Presidente de la Cámara de Cuentas, y he escuchado la suya, y creo que hay un gran problema de confianza entre ustedes, y ese problema de confianza llegó a la población, y se ha generado todo este problema en una institución que debe tener una imagen impoluta, una institución en la que descansa todo en su imagen, y en la confiabilidad que debe llevar a la población, leyendo esta carta de la que yo me horrorizo porque ustedes les piden la renuncia al presidente dicen que el Presidente alcanzó esta posición sólo porque el Senado lo designó como tal, y hay una cantidad de cosas en este documento que me llevan a mi a hacer la siguiente pregunta ¿en caso de ustedes permanecer en las posiciones para las cuales fueron designados pueden ustedes reconstruir y recobrar la confianza que el Senado y población depositaron en ustedes?
	Henry Mejía Oviedo: Mire esa es una excelente pregunta, cosa que le agradezco, pues me da la oportunidad de decir lo que yo creo, yo hablé de mis compañeros, de la calidad de mis compañeros y hable aquí de la escogencia, de una sociedad como esta que ustedes conocen muy bien que no la objeto, yo recuerdo no haber oído a nadie muy al contrario aplaudirla la dedicación del Senado de la República. Y he dicho aquí que hemos tenido dificultades, dificultades serias, dificultades de manejo, dificultades de cómo hacer las cosas entre todos pero yo pienso que si independientemente del daño que se le ha hecho a la institución y el daño que nosotros mismos nos hemos hecho, porque también hay mucho de eso yo pienso que sí, que la Cámara de Cuentas al final va a resurgir gananciosa de eso porque seamos nosotros o el que sea tendrá necesariamente que hacer un mayor sacrificio de que las cosas funcionen mejor, de que las cosas se hagan bien, en el sentido que las interioridades se manejen internamente porque ¿qué es lo que ha pasado ahí,? Todo lo que ha pasado en la Cámara de Cuentas ha sido producto de dos escándalo y lo voy a decir con mucha responsabilidad, cuando usted lo analiza son asuntos internos, aumento de salario eso no es un

	delito
	Diputado Molina: ¿Habiendo una ley de austeridad?
	<p>Henry Mejía Oviedo: El Honorable Senado de la República en la reunión que sostuvimos concluyó diciendo que nosotros no habíamos violado la ley, esa fue la conclusión, y si a eso le suma que los distinguidos miembros de la Cámara de Cuentas por un clamor popular y por considerar que no era prudente, retrocede, yo creo que eso también tiene un valor, pero la dimensión de eso, una dimensión que no se corresponde por eso hoy yo llamo la atención y digo que en estas cosas que yo estoy de la mejor buena fe y que ustedes están igual que yo tratando que las cosas se hagan bien, hay que tener un poco de cuidado porque yo no sé si estaré equivocado, pero no asimilo que una actitud como esa sea capaz de generar tantas cosas, y en este caso, que yo creo que es un caso mayor, el de los salarios, se nos fue de las manos y salió a luz pública pero en el fondo, en el fondo, lo que había era una discusión interna, si esto no sale a prensa no estuviéramos aquí, y aquí hay mucha gente conocida por mi y que han tenido debates terribles aquí en la Cámara de Diputados y lo han hecho internamente, pero además la Junta Central Electoral que yo conozco muy bien los debates que se dan a lo interno de la Junta, son debates terribles pero por suerte no salen a la luz pública, en la Suprema Corte de Justicia, pero esas son cosas que suceden en los organismos colegiados, lo que sucede que este lamentablemente salió a la luz pública, pero yo les reitero que sea la decisión que sea que tomen, con todo el derecho que le da la Constitución a ustedes y a los Honorables Senadores al final la Cámara de Cuentas va a salir fortalecida, porque no ha habido una intención que responda al señor Presidente nunca habido esa intención de hacerle daño a la Cámara de Cuentas, he visto en los periódicos infinidad de cosas yo no conozco un caso que haya sido más bombardeado que este, aquí ha hablado hasta el que no debe, aquí ha hablado todo el mundo</p>
	Diputado Molina: ¿Qué usted nos puede decir del entrenador de golf?
	<p>Henry Mejía Oviedo: Si, y esto es una cosa que se le escapó, pero yo le digo que no habido una intención de hacerle daño a nadie, ni de hacerle daño a la institución, muy por el contrario, yo creo que estas diferencias se agrietan bastante por el mismo celo de querer hacer las cosas bien. Busque la hoja de servicio de cada uno de los que estamos ahí, son personas que tienen una hoja de servicio que no lo vamos a dañar o no hemos querido dañarlo. Con relación al entrenador del golf, porque hasta suena gracioso cuando uno lo oye en la prensa, mire yo fui el presidente del comité organizador de la 19na asamblea</p>

que agrupa a toda las Cámara de Cuentas y Tribunales de Cuentas de Iberoamérica que aquí se celebró, y en esos eventos se estila a los visitantes hacerle algún agasajo alguna fiesta como nuestro Presidente es un jugador bueno de golf, me dio la idea de que hiciéramos un torneo de golf y yo lo ví bien dentro del evento, y ahí surge una persona que no es como dice la prensa que es una persona que se buscó, sino un empleado que se designó para ese evento, que resultó que cuando mandamos la comunicación a todos lo Presidentes de Cámaras de Cuentas solamente habían como 5 ó 6 que querían jugar golf y los otros no querían jugar golf, y evidentemente aquí recibimos como que fue 26 países 5 no podían hacer el torneo y ahí es de donde nace que esa persona que nombra, que hace su función, porque creo que está nombrado como auxiliar administrativo y en adición a sus funciones iba a preparar lo que era el torneo de golf que lamentablemente no se dio porque no hubo correspondencia de los Presidentes de las Cámaras y Tribunales de Cuentas de los otros países, yo he participado en otros eventos internacionales y he visto que hacen torneo de golf y una serie de actividades que se hacen para que el evento no sea solamente técnico sino también de distracción.

Diputado Molina: ¿Pero la carta no dice eso?

La carta lo que dice es que de una explicación al respecto que luego la dio Andrés, y que yo le estoy dando a usted.

Diputado Molina: ¿Pero si usted es el organizador?

Henry Mejía Oviedo: Yo lo que digo es que cuando iniciamos la asamblea se decidió buscar una persona que jugara golf, que enseñara, y que organizara el torneo, entonces evidentemente hasta ahí si, después yo no soy administrador de la Cámara, yo no tengo que saber si ese hombre seguía trabajando entonces cuando Andrés da la explicación de que está nombrado como auxiliar administrativo no sé.

Diputado...: Esa pregunta dice lo cierto, que el Honorable miembro de la Cámara dice, con signo de interrogación, ¿cómo se explica si usted tiene tan elevado sentido ético y resalta siempre la falta de presupuesto de la Cámara que hay nombrado a una persona que no realiza ningún trabajo y se le paga con el propósito concebido por usted para enseñar a los miembros de la Cámara a jugar golf a lo cual ninguno ha accedido porque este es el deporte que usted le gusta?

	<p>Henry Mejía Oviedo: Eso es lo que dice la carta, pero hasta donde yo tengo conocimiento, lo que se habló del torneo de golf fue para el evento luego el Presidente dijo que esa persona hacía unas funciones administrativas esa fue la explicación que el dio que creo que lo suspendió después, el dijo que no era para enseñarle a él, ni a ninguno sino que era para el evento y que la persona se quedó trabajando en algo administrativo</p>
	<p>Diputado Quiñones: Doctor Mejía, ¿es cierto que el actual jefe de compras es el novio de su hija?</p>
	<p>Henry Mejía Oviedo: Déjeme decirle una cosa, no hay ninguna relación que yo conozca entre novios, si ya terminan mañana y ya no son novios</p>
	<p>Quiñones: Pero hay un parentesco. ¿Cree usted que el Pleno de la Cámara de Cuentas no estaba tomando atribuciones que según esta ley y el reglamento son atribuciones exclusiva del Presidente en materia administrativa?, porque cuando usted hablaba ahorita de que un auditor que enviaría o que mandara la Cámara hacer una auditoria a una dependencia X se negaba por una instrucción de auditoria a entregarle directamente a un miembro del Pleno de la Cámara los informes o los datos sobre esa auditoria? ¿No cree usted que ustedes como miembros del Pleno que según esta ley expresa que son ustedes los que tienen el poder de la Cámara para solicitarle a un simple auditor y no esperar el tiempo reglamentario que debe culminar una auditoria para que se conozca en el Pleno de la Cámara? ¿no cree usted qué es una atribución, que son procedimientos de toda institución debe cumplir?</p>
	<p>Henry Mejía Oviedo: Mi querido amigo Quiñones parece que hay una confusión, el Pleno de Cámara de Cuentas son los que tienen la responsabilidad de la auditoria, los miembros de la Cámara de Cuentas son los que supervisan y en definitiva son los que tienen el poder de la decisión, lo que sucedió quiero explicarlo porque parece que no se me entendió, que el Director de Auditoria envió una comunicación diciéndole que no se le podía dar ninguna información ni siquiera al Presidente, ni siquiera al Presidente, incluye al presidente yo creo que la comunicación debe estar ahí y sino sería bueno que se deposite, ni siquiera al Presidente que es lo que nosotros estábamos previendo los jueces de la Cámara nosotros no podíamos crear una isla de poder con relación al Director de Auditoria porque un miembro del Pleno tiene acceso a ir a supervisar una auditoria y con esa circular que el mandó evidentemente que no le daba la</p>

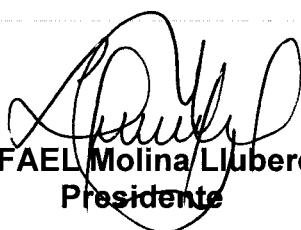
	<p>potestad ni siquiera al Presidente, porque no lo excluyó de tener acceso a esa información. Entonces evidentemente eso fue una comunicación que el Pleno entendió que no era correcta y además lo admitió el mismo señor Director que vio que era un exceso de su parte y el Pleno decidió suspenderlo.</p>
	<p>Quiñones: Pero doctor ¿eso no está dentro de las atribuciones del Pleno?</p>
	<p>Henry Mejía Oviedo: ¿Cuál?</p>
	<p>Quiñones: Supervisar directamente las auditorias un miembro de la Cámara</p> <p>La decisión final de la auditoria, el Pleno no puede tomar una decisión sin estar inmiscuido en lo que es la auditoria</p>
	<p>Henry Mejía Oviedo: Al final si, para determinar si es mandarla al Ministerio Publico o a la institución pero no salir a una institución y solicitar a un simple auditor directamente un miembro a que le de información, porque ahí no hay procedimiento entonces institucional.</p>
	<p>Diputado Francisco Martínez: Yo tengo dos preguntas. La primera, ¿las auditorias que reposan, cuando ustedes 6 días después de que ya estaban ocupando el Pleno decidieron anular y volver a realizar esas mismas auditorias, bajo que criterio técnico ustedes usaron para disponer que esas auditorias se rehicieran de nuevo? Y en la sesión que usted se refirió ahorita, después que el Presidente levanta la sesión pudo el Pleno continuar y tomar decisiones aún no estando el Presidente?</p>
	<p>Henry Mejía Oviedo: Hay un acta, que debe de estar ahí, que explica las razones técnicas, porque por honor a la verdad yo no tengo la capacidad de explicar eso pues no es mi área, pero ahí se explica las razones técnicas porque se suspendieron esas auditorias, yo si te puedo decir que eran asuntos de procedimiento incumplimiento de la misma ley de auditoria que no se cumplían por decirte un caso que recuerdo que no se había cumplido con la ley que dice, "que al auditado hay que darle un plazo para que responda", tu tienes que darle la oportunidad de 10 días para que responda, si está o no de acuerdo con lo hallado, ese tipo de cosas de violaciones que aparecieron ahí en las auditorias, esos fueron los argumentos para anular esas 256 auditorias. Con relación a tú otra pregunta yo entiendo y creo, que la decisión que se tome sea cual que sea apegada a la ley tiene que ser avalada por la mayoría, inclusive los reglamentos</p>

	<p>le dan y son todos los reglamentos de instituciones colegiadas le da la potestad a 3 ó 5 miembros de convocar al Pleno en caso de que el Presidente no lo convoque porque evidentemente el legislador deja la brecha de que una sola persona pueda en un momento dado convocar el Pleno, ahí está ese mecanismo ahí está el Reglamento que es el que sule a la ley hay mecanismos donde una cantidad puede convocar al Pleno y tomar una serie de decisiones.</p>
	<p>Diputado Francisco Martínez: Mi pregunta era ¿si puede el Pleno después de levantada la sesión, esta misma sesión abrirla de nuevo? ¿y con ausencia del Presidente que ya había levantado el Pleno?</p>
	<p>Henry Mejía Oviedo El Pleno entendió que si y creo que hay un acta.</p>
	<p>Diputado ....: El Diputado Acosta se ha referido a la continuidad del Estado para hacer la aseveración del contexto de las auditoria que ustedes encontraron, usted ha usado el termino suspendido y posteriormente utilizó el término anulado entonces evidentemente lo que me interesa saber, y yo creo que es importante para la labor de esta comisión, es cuando se habla de anular obviamente usted que es un maestro en el arte del tratamiento jurídico, anular tiene que tener un soporte, una motivación, la pregunta mía es, si se mantuvo la uniformidad, o la disparidad, en torno a las motivaciones de la anulación de una 256 auditorias o sea, qué criterio se utilizó, esa fue una de las preguntas que hizo el Diputado Suriel o cuál era la base esencial que motivó a la Cámara de Cuentas para hacer las anulaciones correspondiente?.</p>
	<p>Henry Mejía Oviedo Recuerdo que fue a unanimidad que se mantuvo el criterio y ahorita expliqué que hay un acta que dice las motivaciones, declaraciones procedimientos.</p>
	<p>Diputado....: ¿Qué fecha?</p>
	<p>Henry Mejía Oviedo La verdad es que no recuerdo pero lo dice ahí</p>
	<p>Diputado....: Usted dijo que 6 días después de llegar a la Cámara de Cuentas.</p>
	<p>Henry Mejía Oviedo No, evidentemente que no pudo ser 6 días pues estas auditorias fueron sometidas a un estudio y fueron 4 ó 5 meses que nosotros tuvimos en eso, eso si fue lo que dije y la decisión fue a unanimidad y los argumentos fueron esos, de parte de los técnicos. Yo recuerdo que en una</p>

	<p>sesión se invitaron a los técnicos para que explicaran y esos fueron los argumentos sobre todo a los miembros del Pleno que son CPA y dijeron que se habían irrespetado los procedimientos que se habían violados normas establecidas y una series de anomalías que se concluyó anulando las auditorias a unanimidad tengo entendido que fue a unanimidad.</p>
	<p>Diputado Molina: Usted ha dicho que anularon esas auditorias del 2006, pero me encuentro que la auditoria que manda el Presidente de la CC con el caso del GLP no la anularon que es del 2001.</p>
	<p>Henry Mejía Oviedo No, porque yo estoy hablando de auditorias del 2006.</p>
	<p>Diputado Molina: Y yo digo, la carta la envía la CC al departamento anticorrupción y no anulan esa auditoria sin ninguna investigación del año del 2001y envían una carta diciendo que ahí no encontraron nada.</p>
	<p>Henry Mejía Oviedo Evidentemente que no la podíamos anular porque esa es una auditoria ya concluida, nosotros anulamos esas auditorias porque las encontramos sin concluir, porque si ya una auditoria ha sido concluida por una gestión anterior nosotros no tenemos la facultad de anularla. Lo que sucedió fue que cuando nosotros llegamos habían 256 auditorias que nosotros teníamos que darle un dictamen que no habian sido concluidas esa es la diferencia pero la del 2001 era una auditoria que ya estaba concluida y bajo ninguna circunstancia nosotros podíamos tocar eso, es tan así que nosotros si teníamos la obligación de dar un dictamen final, pero sobre las concluidas no</p>
	<p>Diputado Ángel Acosta: En la manera que se elimina un informe 256 auditorias mucha gente que metió la pata que hizo mucha vagabundearía quedaron impune ¿es justo esa parte?</p>
	<p>Henry Mejía Oviedo: No quedaron impune le corrijo porque nosotros no dijimos se anulan las auditorias y punto, sino que es para volverlas hacer</p>
	<p>Diputa Ángel Acosta: Pero no las hicieron</p>
	<p>Henry Mejía Oviedo Si, hay auditorias que comienzan en el 2006 y en el 2007, cuando nosotros anulamos esas auditorias no estamos dejando impune a nadie se supone se presume que la CC tiene que auditar ese año fiscal obligado que tiene que auditar el año 2007 2008. Lo que si yo le quiero decir Honorable Diputado que ojala usted no tenga la necesidad de tomar una decisión como</p>

	<p>esa, que sus técnicos en los que usted cree le digan que esas auditorias tienen anomalía, que violaron procedimientos, mire yo por el beneficio de la duda, las acepto y la firmo, usted no sabe lo que es el sagrado derecho de la defensa.</p>
	<p>Diputa Ángel Acosta Yo quiero preguntarle dos cosas nada más. Una, ¿veo una carta aquí donde dice Víctor Suárez con el asunto de las solicitudes de auditorias que les a hecho la Fiscalía y el DEPRECO y no hay forma, tu tienes datos sobre eso?. La otra es que con la nueva ley de Ordenamiento Municipal demanda que en la lista de gastos en caso de no haberse aprobado el presupuesto de un año, si el ayuntamiento se maneje con esa situación ustedes tienen claro que en el año 2007 más de una veintena de ayuntamiento no aprobaron el presupuesto.</p>
	<p>Henry Mejía Oviedo: Con respecto a la auditoria que se refiere al fiscal de Santiago esas son unas auditorias que están, vi las declaraciones del fiscal y no se corresponden con al verdad, esa auditorias creo que unas 9 auditorias están en la etapa final esas son de las 90 auditorias que debe decir el informe que no se concluyeron por razones que se explican ahí pero evidentemente cuando el fiscal llamó a CC se mandaron hacer las auditorias y ya van a salir, están ahí. El tema de los ayuntamientos yo lo entiendo lo comprendo. El DEPRECO hacía una solicitud, a lo de la Refinería a REFIDOMSA una auditoria, que nosotros entregamos todas las auditorias que nosotros terminamos, y que iban al DEPRECO, nosotros las enviábamos de 10 enviamos 7 creo. No tenemos nada con DEPRECO, ahora el DEPRECO tiene una serie de auditorias que no hemos mandado porque no se han concluido, evidentemente tenemos que concluiría y si procede mandárselas, y nosotros siempre hemos estado en conversación con el DEPRECO y le informamos que si las auditorias no están concluidas evidentemente no la podemos mandar. El tema de los ayuntamientos yo puedo decir aquí con toda seguridad que la CC no está en capacidad de auditar y resolver el problema de los todos ayuntamientos de todas las instituciones que reciben dinero del Estado, no tiene ni recursos ni personal para hacer el mandato de la ley de auditar a todo aquel que reciba recursos del Estado esa es una realidad</p>
	<p>Diputado Molina: Hemos terminada por ahora, si usted tiene algo más que informarle a esta comisión estamos en la mejor disposición de escucharlo</p>
	<p>Henry Mejía Oviedo: Gracias, yo quiero agradecerle el gesto el trato que he sido objeto aquí, un trato decente exquisito por todos ustedes en cumplimiento de su mandato de la Cámara estoy en la disposición no en este momento sino en cualquier momento me puede llamar no tiene que intermediar ninguna</p>

	comunicación , con una simple llamada por teléfono voy a acudir telefónica le agradezco, le reitero el trato que me han dado, y puede contar conmigo para cualquier información en la CC mientras yo este ahí o fuera de ahí para esta investigación culmine de la mejor forma posible yo pienso que aquí hay un compromiso con el país, esto se nos fue de la mano a todos, hay que darle una respuesta a la sociedad, ojala sea la respuesta justa y correcta, para que vez de hacer más daño a la institución. A la verdad que yo estoy muy orgulloso de ustedes, y muy complacido del trato que a mi se me ha dado aquí, en la Cámara de Diputados como dominicano como ser humano
	Diputado Molina: Le reiteramos que todo lo tratado aquí es confidencial
<b>Decisiones Tomadas</b>	
01	
02	

  
**RAFAEL Molina Lluberes**  
**Presidente**

Nos, Ing. **Ángela Jáquez**, Directora Departamento Coordinación de Comisiones y **Clemencia Ventura P.**, Secretaria Técnica Legislativa Asignada, del Departamento de Comisiones, **CERTIFICAMOS** que la presente acta, número dos (02), de la Primera Legislatura Ordinaria del 2008, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la reunión celebrada el día dieciséis (16) de junio del año dos mil ocho (2008).

<b>Acta elaborada por</b>	Clemencia Ventura P. Secretaria Técnica Legislativa Depto. Coordinación de Comisiones
<b>Acta revisada por</b>	Ing. Ángela Jáquez Directora Departamento de Comisiones
<b>Hora de cierre</b>	